ACTA: **021**

SESIÓN: **ORDINARIA**

HORA: **8:00 A.M.**

FECHA: **MARZO 21 DEL 2023**

LUGAR: **SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2 Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3 Discusión y aprobación de actas.
4 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA:

EMPAS-Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P

- **ALEX RIOS –SUBGERENTE DE ALCANTARILLADO.**
- **FABIO GARCIA-ASESOR OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Aprobada 22 de Mar/23.

- **LUDWIN URIBE ASESOR**
- **GILMA ARRIETA- PROFESIONAL DE PROYECTOS INTERNOS DE OPERACIONES**

JUAN CARLOS REYES NOVA
Director
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB

Doctor.
GUILLERMO JOSE PILONIETA
Secretaria Municipal De Planeación
Doctora.
MERY E. FRANCO ORTEGA
Inspectora
Control Urbano

Doctor.
JULIO CESAR GONZÁLEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF

Señores.
EMPRESA DE ASEO DE FLORIDABLANCA – EMAF
Atte.: Doctora CYNTHIA VIVIANA MARTÍNEZ CORNEJO
Gerente general (E).
Contratación Municipal

Doctor.
FERNANDO MIER MARTÍNEZ
Secretario de Infraestructura
Floridablanca

PERSONERÍA MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PROCURADURIA REGIONAL DE SANTANDER

Señores:

PROCURADURIA PROVINCIAL DE SANTANDER

FISCALIA SECCIONAL DE SANTANDER
DOCTOR OLIDEN RIAÑO ACELAS

LIDERES DE LA COMUNIDAD

SEÑORAS:

- BETSABE DELGADO-Barrio alares
- YAKELINE MARTÍNEZ Presidente de la JAC – Casco Antiguo de Floridablanca
- KARINA VANESSA PANESSO – Barrio. La Cumbre.
- DIANA DELGADO – Barrio Brisas de Floridablanca
- RAÚL EMILIO JAIMES HERRERA – Barrio La Cumbre
- CARMEN ROSA GARCÍA DE RODRÍGUEZ – Barrio La Cumbre
- JUAN FRANCISCO VALBUENA

5 Proyectos de acuerdo para primer debate.

6 Proposiciones y varios.

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	**15**
CONCEJALES AUSENTES	**04**

La Secretaria General (E) deja constancia que los Honorables Concejales **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, MARCOS OLARTE RAMÍREZ** Llegaron en el cuarto punto.

La Secretaria General (E) deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta a La Secretaria General (E) que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO

VOTOS POSITIVOS	**16**
CONCEJALES AUSENTES	**03**

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Debate de control político.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: Para darle la prioridad a la comunidad, a los líderes comunales, cívicos y sociales en este debate y en los próximos debates vamos a cambiar la dinámica, va a intervenir primero la comunidad, porque la comunidad por lo general siempre le toca esperar hasta el final y creemos que lo más importante de estos debates de control político es que intervenga la comunidad y muestre las necesidades y prioridades que traen ya preparadas para este debate con político informándole a cada uno de los citantes y de los honorables concejales, que la dinámica para este debate de control político lo viviremos en tres etapas que va a ser EMPAS el tema de la CDMB y el tema de obra y ornato, entonces en su orden tiene una intervención cada persona de 5 minutos.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra La señora **BETSABE DELGADO.**

La señora **BETSABE DELGADO** Saluda y expresa: "Mi nombre es Betsabé delgado, soy representante de la comunidad alaresSuratoque específicamente de la carrera 8a y carrera 53 entre carrera y calles 26 y 27 del barrio alares, desde el año 2000 la señora Tilcia Jerez de Giraldo empezó a hacer una solicitudes a EMPAS a la CDMB ya que ese sector es un sector de alto riesgo digámoslo así por su inclinación topográfica, y que no tiene en este momento recolectores de agua que cuando llueve todo es agua se está depositando se está filtrando por el pavimento, que es un pavimento incipiente que fue hecho por la comunidad ya que en ese entonces lo hicieron para solucionar problemas de barriales y de polvaredas. Esperemos ese inconveniente desde hace tanto tiempo sin tener alguna solución, en el año 2000; en el julio del 24 del 2008, mediante un radicado de 8986 la CDMB emitió ese concepto sobre ese sector, dice hecha la visita a la zona del pasado 22 de Julio se verificó que el inadecuado manejo de agua lluvias que se realiza, en la zona junto a los cortes inconvenientes realizados a los taludes la desprotección de la cobertura de estos taludes y la probabilidad de que el sistema de alcantarillado pueda tener fugas genera en su conjunto un escenario de amenaza por aceleración de proceso de erosión hacia las viviendas colindantes de la carrera 53 en la urbanización Alares,Suratoque. Hasta el momento no hemos tenido respuesta a estos conceptos técnicos que ellos hicieron, durante dos años 2009, 2010, 2011 y 2012 se hicieron peticiones repetitivas a todas estas entidades sin tener respuesta alguna en el 2015 la señora Dioselina guerrero también, le solicita EMPAS, por un problema que tenía en su casa y el concepto de EMPAS para ese entonces el estado de la alcantarillado de ese sector de la carrera 8a entre calles carrera 53 entre calle 26 y 26, dice que la tubería es de gres de 8 pulgadas, y se fue reducida a una manguera de 4 pulgadas luego vemos que eso es un inconveniente que tiene el acueducto el alcantarillado puesto que la el agua se represa y se puede reposar por las mismas tuberías y en este momento las viviendas que dan al talud de la carrera ocho tienen problemas de humedad que eso está afectando la salud de sus habitantes. El año pasado, nuevamente empezamos a gestionar este problema debido a las lluvias porque ya el agua se está entrando a las viviendas por la parte baja entonces tenemos problemas de filtraciones, que están en un momento a uno no es técnico para decir pero si se da cuenta de que después haber una erosión interna que puede terminar en un desastre y además que el talud de la parte baja está desprotegido, eso está lo tiene tapado con unos plásticos entonces en este momento convocamos a la alcaldía, al

concejo, a infraestructura, a riesgos, a CDMB, a EMPAS, acueducto metropolitano de Bucaramanga, para que vieran la problemática que nosotros tenemos hablamos tenemos acá la posibilidad de que los pavimenten ese sector porque se requiere la pavimentación ya que el pavimento que tiene este sector es incipiente para ellos se nos dijo que teníamos que gestionar ante el EMPAS la reestructuración y reubicación de la alcantarillado lo hemos solicitado en varias ocasiones sin respuesta alguna, igualmente lo hicimos con el acueducto metropolitano de Bucaramanga y la respuesta del acueducto que me llegó el 4 de marzo fue está, teniendo en cuenta la respuesta anterior ratificarles que con el fin de garantizar cualquier hora de pavimentación del sector se realizarán apliques con el fin de determinar el estado de las acometidas y redes de acueducto y programar su reposición cualquier información adicional debe comunicarse con el ingeniero Hugo amado, luego ya tenemos una posibilidad de que el acueducto reubique la red, esperamos ahora que el la empresa de alcantarillado pues nos dé es la vía libre para nosotros para de la reubicación del alcantarillado, para poder yo sé que acá los honorables concejales tienen un corazón grandísimo nos concedan la pavimentación del sector y poder solucionar este problema que de verdad nos puede en un momento dado puede ocasionar una desgracia muy grande esta es mi intervención muchísimas gracias a todos y espero que esos corazones tan grandes que tienen ustedes nos ayuden a solucionar este problema a esa comunidad que tan sencillamente lo solicita desde hace más de 20 años, muchísimas gracias por haberme permitido estar en este recinto".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Se le solicita delegado representante de las diferentes entidades tomar atenta nota de la solicitudes realizadas, por la comunidad posteriormente por los citantes y los honorables concejales, para el momento de la intervención de cada una de las entidades, secretarías, dependencias darle la respectiva respuesta".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra La señora **YAKELINE MARTÍNEZ.**

La señora **YAKELINE MARTÍNEZ** Saluda y expresa: "Respecto al tema vamos a hablar aprovechando que está la señora inspectora de obra de ornato igualmente los señores de la corporación de la meseta, respecto al tema y ustedes honorables concejales que son los

primeros respecto al tema del plan de ordenamiento territorial del municipio de Floridablanca, yo sí quiero hacerles una solicitud muy especial a ustedes, honorables concejales para revisar el tema del compromiso que quedó en el plan de ordenamiento segunda generación, que tengo entendido que se cayó el 27 de septiembre y empezó a ejecutarse a partir del 28 de septiembre del 2022, respecto al tema de la zona industrial del municipio de Floridablanca más claramente la empresa MAC POLLO, este plan de ordenamiento territorial de la segunda generación, le dio 3 años a estas empresas para reubicarse estos tres años fueron cumplidos en octubre del 2021, porque este plan de ordenamiento territorial fue aprobado en el 2018, en el 2022 ya se ubicó el molino del oriente que estaba entre los compromisos y lo entendemos la empresa MAC POLLO cómo sigue creciendo es cierto que el plan de ordenamiento territorial se cayó el 27 de septiembre del 2022 y ellos se les cumplió en el 2021 estamos hablando claramente de una omisión, yo quiero saber si la señora inspectora con mucho respeto que está aquí hoy ella lleva algún seguimiento a este compromiso, ustedes honorables concejales les pido que lo soliciten en el concejo municipal y me preocupa que los señores de la corporación de la meseta se la pasan dando permisito chistosos con mucho respeto cómo es posible que nos hagan una reunión en el salón comunal en octubre del año pasado donde nos dicen que los señores de la corporación le dieron el permiso de esquivar el tubo para que el agua baje por el tubo cuando el plan de ordenamiento territorial les dijo retírense en tres años y se les cumplió en el 2021, estamos hablando claramente de una omisión y este plan de ordenamiento territorial señores concejales muy respetuosamente y sin herir susceptibilidades siempre ha sido un plan de ordenamiento territorial de herencias nocivas, de herencias nefastas, siempre ha sido un silencio mafioso y planificado de espaldas de la comunidad, como lo digo siempre acá y no me canso de decirlo y es un plan de ordenamiento encantado y es el caballito de Troya de todas las campañas políticas entonces ya justo y necesario que nos pongamos la mano en el corazón y empecemos a hacer las cosas bien respecto a este tema, igualmente aprovechando que está la corporación de la meseta de Bucaramanga y el EMPAS estamos hablando de la contaminación de nuestras fuentes hídricas aquí la fuente hídricas en el municipio de Floridablanca cambian su nombre de acuerdo a la contaminación, porque arranca con quebrada la judía, pasa a quebrada La ronda, quebrada los Andes y termina siendo la quebrada chorropicho, de acuerdo a la contaminación que se maneja y vemos que en diferentes barrios de acá del sector, en la ronda en los Andes hay aguas servidas que

bajan a las fuentes hídricas y aguas negras hemos visto algunas construcciones acá en el municipio que están arrojando estas aguas negras las sacaron del cauce para enfilarlas en estas obras y están contaminando estas fuentes hídricas no vemos el compromiso de los señores de la corporación de la meseta en este tema, todos sabemos respecto a estas contaminaciones también a la quebrada Aranzoque, está quebrada ha sido muy contaminada por estas mismas empresas llamada binza que es la misma MAC POLLO y estas otras empresas donde vienen contaminando la fuente hídricas hablamos de centros recreacionales, de hoteles, de lavaderos de vehículos, donde maneja sus pozos sépticos de compuerta y cuando las lluvias están fuertes ellos sueltan estas aguas negras que están contaminando la fuente hídrica y la vida porque hay personas que aún lavan su ropita en estas fuentes hídricas, entonces también nos preocupa señores corporación el tema de la explotación de las areneras acá en Floridablanca también están explotando areneras sin ninguna clase de permiso y hay barrios que están ya a orillas de tanto sacarte arenas sacar piedra y no pasa nada, también quiero hacerle una solicitud muy respetuosa al señor de infraestructura, nosotros ustedes señores concejales saben que yo tengo más de 7 años de estar viniendo este concejo municipal a solicitar esa área de sesión del municipio Floridablanca el lote de paragüitas, donde te hemos recogido firmas donde logramos que esa área de sesión pasará a nombre del municipio para hacer esa cancha que tanto lo necesita el casco antiguo, yo sé que acá los honorables concejales han enfatizado en el tema y no sabemos están cantadas el área de sesión hace dos años se hizo un acta con los señores del banco inmobiliario y los de infraestructura porque iban a hacer entrega del lote al banco inmobiliario, pero oh sorpresa cuando vimos que no le metieron 16 bombillas ornamentales a esta área de sesión por un valor de 124 millones de pesos a estas 16 bombillas a un área de sesión cuando la comunidad pide un punto de luz y no hay donde colocar puntos de luces, entonces yo sí le hago la solicitud muy respetuosa al señor secretario infraestructura cuándo es que le va a hacer entrega formal de este terreno al banco inmobiliario para que se haga realidad esta cancha o este espacio deportivo que necesita la comunidad del casco antiguo y sus alrededores porque es para el servicio de la comuna 1. Y pedirle también porque aquí también hay un poquito para la parte de la EMAF, me preocupa porque en el salón comunal donde nosotros estamos, son terrenos del municipio hay un parque que es el parque artístico paragüitas, ese parque artístico al principio le hacía todo lo que era la parte de aseo la empresa municipal de aseo no entendemos cuando apareció de pronto un funcionario me decían que Duvan, a mí me

gusta decirlo con nombres propios apareció ahora el parque que ahora que lo limpia es VEOLIA y los inconvenientes que tenemos con VEOLIA son impresionantes porque eso sale maleza hasta en las escaleras, y no hay poder humano porque a los señores no les permiten porque eso es un riesgo para ellos levantar la maleza que sale en el cemento entonces yo sí quiero de pronto hacerle llàmado a la EMAF, de que es hora de que nos apersonemos de nuestra empresa, de que es hora de que visitemos la comunidad de Floridablanca y ampliemos lo que es de nosotros y no dejemos que todo se lo lleven los de afuera eso es más que todo mi solicitud señores concejales enfatizo necesitamos por favor que se pongan la 10 y miremos ese compromiso con las empresas en especial con la Mac-pollo que ha venido creciendo, y las que están a sus alrededores y se me escapó una solicitud de los señores de la de Puerto mosquito o de la calle 200 porque así lo bautizamos allá Puerto mosquito tiene un problema que es la calle 200 con el tema de la invasión de moscas de los galpones, a mí me gusta decirlo con nombre propio estos galpones son dos lotes de pollo polis y la hacienda acaritama que lo maneja distraves, pero los propietarios son los señores Galvis Ramírez y los señores cote, y esos son los que ponen las campañas políticas y por eso no los tocan pero la corporación de la meseta dio un concepto donde dice que están ubicados en suelos de expansión urbana, y por lo tanto no pueden estar ahí estas avícolas, porque estas avícolas funcionan como agroindustriales y la norma no los permite entonces, ellos también van a venir a solicitar un espacio para que ustedes hagan el favor y revisen porque el plan de ordenamiento territorial tanto el primera generación como el segundo generación o el del 2016 que se está aplicando, no permite esos usos del suelo muchas gracias honorables concejales muy amables por este espacio".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra La Señora **KARINA VANESSA PANESSO.**

La señora **KARINA VANESSA PANESSO** Saluda y expresa: "Referente a lo anterior, vengo por la misma problemática del alcantarillado de la calle 27C entre séptima y sexta e-de La cumbre, entonces es para pedirles el favor que atiendan ya que se han enviado varias solicitudes, a los señores del EMPAS, al acueducto y para que por favor nos arreglen esa problemática y nos pavimenten esa calle, porque esa calle parece una trocha lleva más de 40 años así, aparece pavimentada en varias ocasiones y la verdad es que es

una calle destapada también yo tengo mi propiedad allí, allí hay un lugar un hogar del ICBF también donde hay niños y es una problemática porque mucho polvo eso es daño para hacia los niños, entonces referente a lo que ya dijeron las compañeras de igual manera quiero solicitarle que por favor sea persone de esos de esas calles y no son las únicas calles ahí en la cumbre hay muchas, con huecos donde se provocan accidentes terribles y pasa año tras años y pues no se le presta atención el debido atención a eso pagamos impuestos, pagamos derecho a la alcantarillado, pagamos por el aseo, cosa que por ahí ni barren ni se recoge tampoco, entonces eso es lo que yo les quería decir, yo vengo en representación de toda esa cuadra, y en representación de muchas calles más porque pues esa es la problemática que lastimosamente estamos viviendo y ahí en Floridablanca no avanza, no sé qué se hace pero no avanza cada día se deteriora más las calles pero sí suben los impuesto, pero si sube una cosa, sube la otra y el municipio como tal está cada vez más atrás, entonces por favor eso era pues todo lo que lo que tenía para decirles y que por favor de verdad se apersone de esos casos, porque ya se han pasado muchas solicitudes al igual que dijeron los compañeros demasiada solicitudes el alumbrado público también es terrible, entonces eso es todo gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra La Señora **DIANA DELGADO.**

La señora **DIANA DELGADO** Saluda y expresa: "Yo soy la presidenta del sector de brisas de florida Campestre la cumbre, resulta de que nosotros tenemos más de 15 años pagando una alcantarillado, al cual no tenemos, entonces yo creo que sería justo y necesario que los señores del EMPAS tomaran conciencia de una comunidad como nosotros que a la fecha le pagamos un millón de pesos mensuales a esa entidad, entonces es muchísimo dinero porque para nosotros como comunidad de un sector como el de nosotros es dinero, y todo tiene que salir de la plata de nosotros, entonces sí quisiera que se tomaran la molestia de pronto de revisar el sector que miráramos que estamos necesitando, necesitamos urgentemente la alcantarillado tenemos zonas de alto riesgo debido a eso por qué porque toda el sector de nosotros hacia abajo o sea recoge toda el agua de la cumbre y va al sector de nosotros, el señor Salvador Molina lo sabe el ha batallado con nosotros y quiero darle las gracias porque, sinceramente a uno se extraña de que todos los concejales que están acá van a la cumbre hacen política, y nunca se toman

la molestia de pronto decir oiga, para la cumbre colaborémosle al señor Salvador Molina que es el único que yo veo que pelea por la cumbre, eso no es de política no es porque yo le hacía amiga al señor concejal pero las cosas son como son si ustedes están elegidos aquí es para que ayuden a toda Floridablanca no en sectores que cañaveral, que a todos en general, otra cosita que me preocupa del sector es la carrera sexta con calle el señor Fernando Mier lo sabe que ya lo tengo sordo, de que cada ratico que puedo le digo qué pasó con la vía, doctor qué pasó con el presupuesto hace salió hace 4 años atrás y nunca se pavimentó la vía ya hubo un muerto, y tiene que haber otro para que a ver si no la pavimenta, entonces en esa situación sí grave, porque nos están tomando el pelo tenemos afectaciones en las casas la agua se está filtrando a las casas, de nosotros y como yo se lo digo más de uno como la gente no le está sucediendo las cosas entonces no pasa nada pero nosotros que lo estamos viviendo sí pasa, entonces yo sí quisiera que se pusieran la mano de verdad en el corazón, ustedes señores concejales y se apropiaran de verdad de comunidades como nosotros también pagamos un impuesto, nosotros también elegimos, nosotros también contamos, entonces por qué a nosotros no nos ponen cuidado, entonces sinceramente la verdad le quedó muy agradecida a usted señor concejal que me dio la oportunidad de venir exponer mis cosas quisiera decir muchísimo más el tiempo es muy corto, pero la verdad la verdad tómense la mano la conciencia por todas las comunidades no solamente por brisas hay muchas comunidades que lo necesitan, hay muchas comunidades que estamos mal, necesitamos agua, necesitamos el alcantarillado, necesitamos muchas cosas adecuación a nuestro sector porque nosotros también necesitamos vivir dignamente así como ustedes viven, ustedes viven bien nosotros también tenemos el derecho también a vivir bien y las comunidades como nosotros también necesitamos y no se les olvide que los sectores de nosotros, si no si nosotros leímos a ustedes es para qué para que nos ayuden no para que se les olvide, y solamente en elección solamente existimos, no la camisa no es para una sola postura, de todas maneras muchísimas gracias, gracias Salvador Molina, Gracias señores concejales y ojalá pues revisemos esto de verdad que vale la pena que miren todo esto, todo lo que nosotros le hemos pagado a la alcantarillado y no lo tenemos gracias que Dios los bendiga".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra El Señor **RAÚL EMILIO JAIMES HERRERA.**

El señor **RAÚL EMILIO JAIMES HERRERA.** Saluda y expresa: "Yo vengo por la misma problemática de la carrera 8e y la calle 53, nosotros siempre hemos estado pidiendo lo del alcantarillado que no lo cambien, EMPAS fue y nos cambió pedazos, nos colocó un pedazo en PVC, otro pedazo en gres, porque enfrente de mi casa había un humedad nosotros mismo nos tocó destapar, nosotros mismos sacamos 70 bultos de tierra para encontrar el tubo, nos sacamos toda esa tierra y donde están las campanas de los tubos de gres, por ahí se escurre el agua del de la alcantarillado, entonces ellos nos cambiaron un pedazo nos metieron de ahí un pedazo de tubo de PVC hasta el otro ya nos cambiaron ahí la humedad nos pasó a nosotros pero ahora la humedad está en las partes de arriba o sea es el alcantarillado, y lo de la pavimentación nosotros mismos pavimentamos esa cuadra, entre todos los vecinos compramos como 16 bultos de cemento, nosotros mismos hicimos las cosas, entonces nosotros sí estamos pidiendo por favor que nos colaboren, en ese sentido por ahorita por lo de las lluvias y todo hay mucha humedad EMPAS ha ido varias veces a la casa, ya nos dijeron que eso era de freático, no nosotros mismos destapamos y ahí se escurrían el agua por las campanas de gres, entonces todas esas cositas, o sea es la misma problemática de la carrera esa eso era lo que quería decirles muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra La Señora **MARTHA JAIMES.**

La Señora **MARTHA JAIMES** Saluda y expresa: "Mi asunto es en cuestión a EMPAS hace aproximadamente cuatro años, hoy no traje ninguna documentación porque esto me programé a última hora, me enteré que hoy estaba EMPAS acá, entonces fue a última hora por eso no traje ninguna documentación, hace aproximadamente 4 años, yo pasé una carta con todos los con la firma de todos los de mi cuadra que queda en el barrio la cumbre la calle 27a con 6, esas casas tienen aproximadamente de construidas hace 35 años, pues en ese entonces se usaba el alcantarillado de gres, yo cambié el alcantarillado de mi casa hace 8 años estaba supremamente deteriorado, entonces en vista de eso pues yo dije si eso es el de la casa y está así deteriorado que es solamente el que recoge el agua de una casa de una vivienda cómo será todo de la alcantarillado de la cuadra debe estar terrible, pues en vista de eso con mis vecinos pasamos la carta como a los dos tres meses no

respondió EMPAS, que ellos venían con una cámara a revisar, y que dependiendo de eso hacían el cambio la respuesta que dieron fue que no que la alcantarillaba bueno, pues en vista de eso yo pues no volví a solicitar, entonces imagínese de 35 años cómo estará ese alcantarillado, otra cuestión la cuadra es supremamente plana, no tiene desnivel Entonces después dijimos pero para qué vamos a cambiar lo de la calle para sacarle de hacerle desnivel si no nos han cambiado lo principal que es la alcantarillado entonces qué tenemos ahí el problema pues de la alcantarillado y que no hemos podido arreglar la vía porque esperando ese arreglo, ahorita llueve y ahora ahorita en estos tiempos que está lloviendo tanto el agua como no tiene desnivel la calle entonces se está acumulando eso se está entrando a las casas, esas casas tienen a una humedad terrible que es uno es píntelas y échales cosas y vuelve otra vez la humedad, entonces de todo corazón ese es mi pedido a la empresa EMPAS, ahorita pues aprovechando que están haciendo unos arreglos en el barrio la cumbre le comenté al concejal Salvador Molina, que es el representante allá del barrio aquí en el concejo. Entonces él fue el que hoy me invitó le dijo vaya que tal día va a estar allá EMPAS, para que usted misma exponga la situación entonces pues esa es mi solicitud por favor a EMPAS para que nos haga el favor y nos colabore con lo de la alcantarillado y de paso para la comunidad de ese sector poder arreglar la vía eso es mi solicitud muchas gracias muy amables y buen resto de día".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra El señor **JUAN FRANCISCO VALBUENA.**

El señor **JUAN FRANCISCO VALBUENA** Saluda y expresa: "Gracias por el espacio mi intervención va a ser muy corta, solamente vengo a hacer a transmitir una inquietud que siempre he tenido, antes de empezar pues me parece muy buena espectacular la presencia que la administración municipal de Floridablanca, va a ser con dos intervenciones en el barrio la cumbre felicitaciones a todos los concejales, a Salvador que consiguieron y gestionaron estas obras, que más que justas para una comunidad bastante olvidada como lo han dicho algunos de los de las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, la intervención dice cambio de alcantarillado y reposición de pavimento y reposición de alcantarillado, yo quiero trasladarle señores concejales y a los funcionarios de EMPAS, una inquietud que siempre he tenido, nosotros llevamos 40, 50, 60 años pagando alcantarillado y EMPAS se dedicó solamente a hacer remiendos, cuando uno lo

llama que se desbordaron las cañerías que tal tapa se hundió EMPAS, es muy eficiente pero solamente haciendo remiendos, hoy mi pregunta señores concejales, es si nosotros llevamos tanto tiempo pagándole a EMPAS porque el municipio tiene que intervenir alcantarillados, luego la función de EMPAS no es tener en perfecto estado el alcantarillado no es solamente hacer remiendos la ley dice que las tuberías en gres ya están mandadas a recoger eso nos dice la creed, que hoy las cañerías tienen que ser con materiales modernos no sé si decir PVC será bien el término, no pero la mayoría de alcantarillado de la cumbre todavía está en PVC y EMPAS muy dispone el foro no ha hecho ninguna intervención cuando llevan las cámaras y si no el alcantarillado está bueno aquí no hay nada que hacer, no señores si esta en pvc es hora de que entremos a reponerle a la comunidad, yo les pregunto señores concejales, y le pregunto a los señores de EMPAS que van a intervenir EMPAS, le reintegra la plata que gasta el municipio en el alcantarillado después de intervenir EMPAS le reintegra esa plata al municipio o qué está pasando con la plata que los florideños le estamos dando a EMPAS, había alguien que me intercedió en el uso de la palabra, la mayoría de los barrios tienen problemas de legalización pero llevan 30, 40 años pagando a alcantarillado pero EMPAS no hace presencia absolutamente en ninguno de estos sectores, señores a dónde está parando la plata que los florideños se les estamos pagando mensualmente y son tarifas que para nada son nada, nada son económicas, son tarifas bastante representativas, señores de EMPAS hacer presencia en los barrios, las tuberías que están en gres la norma la creed hay que cambiarlas y les garantizo que gran parte de sistema de alcantarillado de Floridablanca todavía está en gres, y la pregunta repito, la plata que va a invertir en el municipio en la reposición de alcantarillado EMPAS la reintegra al municipio, o qué está pasando con nuestra plática señores de EMPAS nos están metiendo la mano al bolsillo y nadie está diciendo absolutamente nada, señores muchas gracias muy amables era concreta mi intervención".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Comunidad vamos a empezar el debate de control, con los citantes en su orden vamos a empezar con el tema específico del EMPAS los citantes son: Salvador Molina, en su orden Milady Tovar, Germán duran, Nicanor vera, Helio Torres y posteriormente se prepara la honorable concejal Liliana Mendoza, ahí están los delegados de todas las entidades, que fueron hoy citados invitados a este debate yo desde que inició este debate le informa a todos, de las entidades secretarias, dependencias, entes, descentralizados, tomar atenta

nota de todas las solicitudes, que hicieron de parte de la comunidad para cuando tengan sus intervenciones dar la respectiva respuestas y de igual manera con los honorables concejales, citantes y posteriormente con los honorables concejales, que tengan el uso de la palabra entonces esa es la dinámica del debate para el día".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.** Saluda y expresa: "Yo había citado, señor presidente que estuviera la personera, porque en el debate anterior hizo unas denuncias con audios, unas denuncias delicadas, quiero saber qué hizo desde ese debate a la fecha del día de hoy, por eso quería que estuviera ella; pero quiero también resaltar la presencia del doctor Carlos Alberto Ortiz del CTI de la fiscalía que pedí que estuvieran porque voy a hacer unas denuncias que desde mi humilde punto de vista como abogado creo que rayan con una presunta prevaricato, por acción y otras por omisión y quiero que queden aquí claras y que él se lleve esta denuncia que se le regale copia además del acta el audio del debate que se va a hacer el día hoy porque no podemos seguir permitiendo como dijo el compañero Juan Francisco Valbuena, en el compañero porque es compañero de causa de luchas de peleas por la comunidad de Floridablanca, no solamente por el tema de la cumbre que esto se quede en un simple debate y que no pase nada qué está pasando con los recursos cómo se están invirtiendo aquí además hay unos informes donde hay un informe mentirosos que también tenemos que dejarlos claro hay unas actuaciones que no, o mejor unas omisiones en donde no se cumple un manual de funciones y todo lo demás que ya no puede quedar en el fuego por eso también hemos solicitado la presencia de la procuraduría provincial, pero presidente quiero iniciar haciendo una contextualización de lo que es el EMPAS cómo se conformó con qué recursos y qué papel desempeñamos como municipio nosotros en el EMPAS, por eso como el origen del EMPAS lo da es la ley 142 del 94, que antes su incumplimiento pues tuvieron unos ciudadanos que demandar y entonces viene un fallo del tribunal administrativo de Santander y posteriormente pues en segunda instancia el concejo de estado mediante sentencia 2781 septiembre 22 del 2004, voy a ser muy conciso para tratar de avanzar son varias diapositivas pero no sabemos qué voy a hacerlas como le dije aires para poder que entendamos es importante para dar respuesta créame que si nos hubiéramos puesto de

acuerdo compañero Juan Francisco Valbuena, no había hecho usted su interrogantes aquí estaba prácticamente la respuesta de lo que usted esta preguntando lo ordenado por la ley 142 del en su artículo 180 otorga un plazo años para la transformación de las empresas y es claro para el legislador en la interpretación del parágrafo de este artículo también la escisión, es una forma para ellos y lo explicaré más adelante de transformación de una empresa, el artículo 180 de la ley 192 de 142 del 94 que la ley de servicios públicos, lo voy a leer textualmente transformación de empresas; existentes las entidades descentralizadas recordemos que la CDMB es una entidad descentralizada del gobierno nacional que estuviera prestando los servicios a los que la ley se refiere se transformarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de esta ley en un plazo de dos años a partir de su vigencia le da dos años para que se transformen, en empresas de servicios públicos cuando se transforma una entidad descentralizada existente en una empresa de servicios públicos en el acto que así lo disponga se preverá todas las operaciones indispensables para garantizar la continuidad de los envíos públicos, pero importante también en su parágrafo, se aplicará igualmente lo dispuesto por favor prestemos atención a lo siguiente, se aplicará igualmente lo dispuesto en este artículo cuando su transformación estoy transcribiendo textualmente, y la creación de una nueva empresa de servicios públicos se produzca por escisión, es decir que para el legislador en el espíritu de esta norma está diciendo que la escisión es una manera de transformación la transformación la creación de una empresa de servicios públicos se produzca por escisión es decir una forma de transformación en este caso de una entidad descentralizada existente ya me entenderán porque voy a explicar todo, esto viene posteriormente la ley 286 del 96 que le otorga 18 meses, más para la transformación a las empresas descentralizadas el artículo segundo de esta ley 286 del 96 menciona textualmente, las entidades descentralizadas y demás empresas que esté prestando o con esto porque esta norma tiene dos o sea este artículo tiene dos connotaciones importantes y es las entidades descentralizadas y demás empresas que estén prestando servicios públicos, a los que se refiere 142 la ley 94, se transformarán en empresas públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 nuevamente de la ley 142, en un plazo hasta de 18 meses entonces no prorroga plazo sino es decir, que da un nuevo plazo de 18 meses es decir, ya empezamos a contar porque esta ley es del 2006, del 96 la otra era del 94 que tendría que estar en el 98 a mediados del 98 tendría que estar, ya transformada en empresa servicios públicos ya no podía la CDMB, seguir prestando el servicio de alcantarillado en el 96, veamos algunos aspectos del concejo de

estado magistrado oponente doctor César hoyo Salazar frente a esta ley 286, artículos ordena esa conversión, que se convierta en empresa de servicios públicos no solo las entidades descentralizadas sino también a las demás empresas que estén prestando los servicios a los que se refieren a la de 142 94 es decir servicios públicos, al confrontar el inciso primero el artículo 180 de la ley 142 94 se observa que el artículo segundo de la ley introdujo un texto sustancialmente diferente porque agregó nuevos elementos a los previstos en aquel, así por una parte extiende la obligación de transformarse a las demás empresas y por otro determina que se transforma en empresa de servicios públicos, así mismo fija un nuevo plazo que se contabiliza como lo decía hace un momento a partir de la vigencia dicha ley, ojo con esto el verbo rector, o sea el espíritu de esta norma, la esencia, lo sustancial de este artículo, vuelvo y repito el verbo rector del citado artículo segundo de la ley 286 es transformar y ya me entenderá por qué lo estoy mencionando, que según el diccionario la real academia de la lengua significa esto lo mencionado ponente hacer cambiar de forma a una empresa o cosa si ya modificamos los estatutos ya se está cambiando la forma de la empresa la norma lo utiliza en tiempo futuro imperfecto se transformarán, con lo cual esta tuyo un mandato imperativo y precisa empresas de envíos públicos copiado textualmente del concepto, ahora el artículo segundo de la ley 286 96 no contempla la opción que tenían las entidades realizadas de acuerdo con el artículo 17 con la ley 94 en forma clara establece una obligación transformarse no queda más transformarse no da otra opción necesariamente en empresas de servicios públicos que señala por eso importante yo quería que estuviera aquí los órganos de control ahora esto es relevantes de la demanda en ejercicio de acción de cumplimiento contra la corporación autónoma renal para la defensa de la meseta de Bucaramanga, por medio de la cual se solicita que se ordene a la a la demandada el cumplimiento de parágrafo uno del artículo 31 de la ley 99 93 los artículo 17 parágrafo y la ley 180,modificado por el artículo 2 de la ley 286 del 96 y la 182 de la ley 94, básicamente la esencias es que la CDMB,se presentara en servicios públicos, eso era lo que estaban pidiendo los demandantes, este era el problema jurídico de esta demanda, y pues también de esta sentencia lo tendrían que estudiar el concejo de estado en su momento perdón el tribunal administrativo y posteriormente el concejo de estado, los aspectos relevantes de la demanda están recurridos dicen los demandantes en 9 años y 2 meses, desde la fecha de entrada de vigencia de la ley 294 y hasta la fecha de presentación de la demanda, no ha constituido la empresa servicios públicos antes referida y cumpliendo de esta manera incumpliendo de

esta manera la ley 89 93, qué responde la CDMB ante esto, ante el prevaricato de ese momento porque ya pues caducó la acción pero en ese momento había un prevaricato por la CDMB porque por omisión porque no había cumplido la obligación de transformarse en empresas servicios públicos, a que no demandaron en ese entonces, cuál es la respuesta ante ese prevaricato ante esa omisión, la disculpa es que el doctor Anaya Martínez que es el director de la CDMB, en ese entonces en el 2006 tomó posesión de su cargo el primero de enero del 2001 fecha para la cual los plazos legales establecidos por la transformación referida ya habían inspirado y hasta el día de hoy ninguna otra disposición ha señalado un nuevo plazo las obligaciones que tienen que transformarse porque la ley sí no ha inspirados inspiró el plazo la ley seguía vigente la ley no había sido no había sufrido ninguna modificación y por supuesto tampoco había sido derogada tenía una modificación con la 182 del 94, que ya le da un plazo del de un año y le da un año y seis meses más es decir 18 meses, o sea vuelvo y repito para el 97 o mediados del 98 ya tendría que estar conformada o transformada en empresa servicios públicos, y hasta el día de hoy ninguna otra disposición ha señalado un nuevo plazo ellos mismos mediante sentencia el 17 de mayo del 2004 el tribunal objetivo de Santander Da prosperidad de la demanda y ordena la entidad demandante dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 de 142 concordante con artículo 17 del parágrafo de la misma norma otorgando a la demanda un término de 6 meses le da 6 meses, para que se transformen posteriormente el concejo de estado falla y aquí quise transcribirlo para que pronto no copiar el pantallazo para que de pronto diga que estamos nosotros hablando por fuera del contexto lo que no argumentación administrativo sección quinta administrativa nombre de la ley falla confirmarse en los numerales primero en la sentencia el 17 de mayo, Santander modifíquese el artículo el numeral 3º de la sentencia de primera instancia el cual quedará así y es donde le da un año ya no le da 6 meses le da un año a la corporal para la meseta de Bucaramanga, dentro el cual debe realizar los estudios previo necesarios de viabilidad técnica, administrativa, financiera, de conveniencia y surtir el trámite pertinente a nivel interno público de la para la Constitución de una empresa de servicios públicos que se hará cargo de la prestación del servicio pero lo importante es que miremos que lo que dentro de lo que contempla la sentencia es que se le dé cumplimiento al artículo 180 ley 142 es decir transformarse y al darle cumplimiento tenía un plazo según la ley de un año aquí le otorga por fallo judicial un año más para que esto ocurra un año más aparte de los dos años que había dado la ley 142 y la posterior norma que le entrega 18 meses, ahora qué dice en el acuerdo del concejo directivo de la

CDMB, acuerdo 1059 de la CDMB, que está publicado inclusive en la página de la entidad y está publicado en una red jurídicas como veles, dice este acuerdo primero que mediante providencia la provincia 2781 de fecha septiembre 22 del 2004 en la obra de concejo de estado de acción quinta dispuso que la corporación de Bucaramanga no tiene competencia para seguir administrando servicio público alcantarillado en municipios de Bucaramanga providencia modificó el numeral tercero de la sentencia de primera instancia otorgando la corporación autónoma regional de la meseta de Bucaramanga el término de un año dentro del cual debe realizar los estudios previos necesarios para la técnica administrativa es decir quería que usted viera como en el acuerdo municipal la CDMB reconoce que tiene un año para transformarse en empresa de servicios públicos, un año a partir de la sentencia, ahora qué es lo que consta en el acta de Constitución respecto a este tema ya en alta constitución folclóricamente dice la CDMB en su artículo tercero que el honorable concejo de estado ordenó dar perdón de los considerandos que honorable concejo de estado ordenó dar aplicación al artículo 180 de la ley 142 del 99 si le ordena arco cumplimiento debía transformarse según todo el artículo en 2 años en empresas de servicios públicos ya había violado o ya ha traspasado de tope ya había violado ese plazo y continúa actuación para la cual no fijó un límite de tiempo determinado como así no le dio un límite de tiempo determinado, si le da un año y el le había dado 6 meses pero el cual se desprende la necesidad legal de constituir una empresa de servicios públicos, que preste servicio alcantarillado me causa curiosidad que ella que no le dio un tiempo determinado cuando ahí está Claro podemos entonces interpretarlo porque es que la hermenéutica para todo decir no es que nos dio tiempo fue para hacer los trámites internos no la ley le estaba diciendo para transformarse, para transformarse y la primer párrafo del artículo tercero de los considerando que es darle aplicación al ordenado en el artículo 180 que es transformarse detrás de servicios públicos no hacer los trámites internos, falsedad lógica del documento público existió en estos en esta acta de Constitución que tengo acá si la miráramos toda créame que hay una cantidad de temas que lo pone a uno pensar bastante cuál era la intención de la creación de esta empresa, en la interpretación del parágrafo del artículo 180 de la ley 142 las decisiones es una forma de transformación al igual que lo interpretan honorable magistrado del concejo de estados sobre la ley 284 es donde leí como introducción donde el verbo, es transformar es decir lo que busca ellos es la transformación de una empresa pues para qué la transformación para que tenga independencia administrativa, patrimonial, financiera, esto era lo que buscaba el legislador

con la independencia de una empresa de servicios públicos aquí está pagando lo mismo va el área metropolitana y metro línea a actuar como autoridad de tránsito pues es lo mismo es la accionista mayoritaria con el número de acciones pues va tomar todas las decisiones Constitución y en los estatutos para ellos tomar todas las decisiones en torno a esta empresa transformar ahí no había ninguna otra opción ese era el espíritu como lo dije de ese artículo, de las situaciones en que en posan antes aguazul podrá exigir la devolución de las redes cuándo podía exigir en posan antes seguir le entrega las redes a la CDMB ahora se lo entrega, por un término de 50 años a partir de 1975 se los entrega Acuasur, devueltas en algunos casos quiero aquí solamente mencionar algunos de ellos por la por la transformación o fusión de la corporación a menos que la sociedad acepte expresamente la continuación del contrato con la nueva empresa o con la persona natural o jurídica que suceda la corporación en sus derechos y obligaciones por eso es que ya van a mirar ustedes más adelante la CDMB, dice que ellos no se transformaron que la Si uno es una transformación de estado como la misma ley está diciendo que es el verbo rector y que es lo que se está buscando pero aquí en la misma el mismo artículo de esta entrega la misma para decirlo más claro con la misma condición que pone en posan para que vuelva una de las condiciones en esta acta de entrega el numeral 20 dice claro por la transformación o fusión de la corporación a menos que la sociedad acepte expresamente la continuación a menos que la sociedad acepte expresamente la continuación del nuevo de la nueva empresa hubo una nueva empresa que iba a manejar el alcantarillado claro que si el EMPAS o la CDMB, para entenderlo o con la persona natural o judía que suceda la corporaciones sus derechos y obligaciones encontrarán como la CDMB le dice al EMPAS que se hará cargo de las obligaciones con el municipio Bucaramanga con el posan que administraba Floridablanca, Girón y también con creo que es con el acueducto de Lebrija o con la entidad que manejaba el acueducto de Lebrija, es decir si se está haciendo cargo de los derechos de la obligación de la nueva empresa la empresa EMPAS, sin embargo no vemos por ningún lado aquí entonces dice la CDMB en esta acta constitución y el presente acto no importa una transformación o una función y claro si nosotros vamos a ir a código de comercio y a mirar definiciones claro que lo separan la decisión con la transformación pero si vamos a mirar la definición de transformación dice que cuando se crea una nueva persona jurídica y ahí se creó una nueva persona jurídica que fue el EMPAS, entonces si amaneramos el espíritu de ese artículo 180 y 142, también se hizo una transformación al haber modificación de estatutos, entonces dicen por lo cual Acuasur

o sea en posan, será hoy en liquidación no tiene legitimidad jurídica para exigir la devolución de los bienes entregado la CDMB más aún cuando la CDMB no está inmersa ni capacidad alguna pero qué pasa por ningún lado vuelvo y repito el verbo transformar pero por ningún lado del acta de Constitución se encuentra el pronunciamiento emposan, tuvieron en cuenta no está aquí en el acta Constitución la manifestación expresan emposan debería decir si está de acuerdo que nuestra formación si está de acuerdo que no vuelvan las redes ya que le estaban entregando se le estaban lo que buscaba que no se cedieran estos derechos de administración de las redes, a un tercero, a otra parte, o a otra empresa, continuamos como le iba a tratar de ser lo más por tal motivo los bienes entregados por Acuasur aquí debo de cuenta que aunque la CDMB no reconoce aparentemente la propiedad de las redes las entregas explotación de los bienes incluyendo la red de alcantarillado de los municipios de Floridablanca, Girón a una empresa constituida por la CDMB y otros accionistas a cambio de una contraprestación ahí tiene respuesta mi amigo juan francisco Valbuena, y pregunto qué reciben los municipios propietarios de las redes y cuyos habitantes pagan este servicio, entonces miremos que buscaba la CDMB por tal motivo lo tienes entregados por Acuasur a emposan puede ser en liquidación pueden ser explotados por una empresa de servicios públicos explotados constituida por la CDMB y otros accionistas de conformidad con la ley 142 del 94 que desarrollan sujeto social de acuerdo con las normas existentes sin perjuicio si fuera procedente de que la CDMB reciba una contraprestación los estatutos oficial garantizando la salvaguardia del patrimonio público es menester entonces aportar a titulo universal al capital de la empresa servicios públicos que se constituye de conformidad con los artículos 122 148 del código de comercio relativo a los aportes y el artículo 19 de la ley 192 94 los activos y pasivos de propiedad ojo con lo que voy a continuar aquí nuevamente la CDMB reconoce que no tiene la propiedad del alcantarillado de Floridablanca y de Girón bueno Girón pues allá que den su pelea mi sentido de pertenecía en este momento es con Floridablanca dice y repito entregar los activos y pasivos de propiedad a título universal no y a cargo de la CDMB que están destinados pasivo de propiedad y a cargo por qué están a cargo porque no fueron entregados como propiedad fueron entregados para su administración por eso están a cargo Y a cargo y repito y el artículo 19 de la ley 142 94 los activos y pasivos de propiedad y a cargo repito de la CDMB que están destinados en la actualidad a la prestación del servicio alcantarillado esto fue en el 2006 cuando conformó el EMPAS lo cual constituye una excitación y propio separación patrimonial en el sentido

de que la CDMB en virtud recibirá cambio acciones nominativas y qué recibieron los municipios qué recibió Floridablanca está recibiendo, negligencia la vía vueltas me reservo la expresión porque duele y recibe la acción nominativas de parte de las empresas de servicios públicos continuo pero claro aunque reconoce que no es dueño mira lo que pasa acá sin embargo según las apreciaciones anteriores la CDMB no aplicó lo enunciado en el numeral 13 del artículo quinto del acuerdo del concejo directivo de la corporación 1059 del 2006 ya que no solo entregó activo y pasivos de su propiedad, activos y pasivos ,también entrego las deudas, las deudas que tenía por concepto de alcantarillado la CDMB se las entrego también al EMPAS, también los pasivos para que el EMPAS los pagara con que con plata, de su propiedad, sino además los que tenía a su cargo veámoslo qué entrega los bienes que se aportarán al capital de la empresa servicios públicos oficial deberán ser de propiedad de la CDMB si entiende lo que está pasando acá, yo creo que lo vio concentrados creo que lo están entendiendo primero dice que no son de su propiedad porque están a su cargo Girón y es Floridablanca que entrego emposan, claro también estaba el de Bucaramanga también, de Bucaramanga que debe entregar y se los bienes que se aportarán al capital de la empresa deberá ser de propiedad de la CDMB lo dice el acuerdo lo hice el acuerdo del concejo directivo que deberían ser de propiedad de la CDMB entonces por qué entrega por qué entrega los que están a su cargo si no son de su propiedad estaban a su cargo para su operación, pero que entregan los bienes que se aportarán al capital de la empresa de servicios públicos oficial deberán ser de propiedad de la CDMB, lo dice el acuerdo del concejo directivo de la CDMB que deberían ser de propiedad y porque entregan los que están a su cargo, pero no son de su propiedad están a su cargo para su operación, si ven lo que ocurrió en esta acta constitucional incumplieron su mismo acuerdo de concejo directivo y entregaron lo que no era de ellos, en los estatutos el artículo 14 que es menester entonces aportar a titulo universal al capital de la empresa ya lo había leído que se constituyen a conformidad con los artículos 122 y 148 de comercio ya lo había leído, entrega como lo dije los activos y pasivos de ellos pero también lo que están quise colocar las 2 imágenes el mismo cuadro para ver como contradice el mismo su acuerdo de concejo directivo, ahora miremos como la CDMB no suelta la teta no la suelta pero no había habido la necesidad porque con el solo hecho de ser el mayor accionista o tener el mayor paquete accionario para que me entiendan porque se votan es por el número de acciones como lo mencionaba en un momento no había necesidad de caer de pronto en demostrar tanto el hambre, se puede decir de esa manera con la figura

de escisión no se cumple el espíritu del artículo 180 de la ley 142 del 94 ni la ley 286 del 1996 menos la intención de los demandantes mediante la sentencia de 17 mayo 2004 dictada por el tribunal administrativo de Santander y de referencia 2781 proferida por el Honorable Concejo de estado se buscaba la transformación o creación de una nueva empresa de servicios públicos con autonomía o independencia administrativa presupuestal y financiera aquí no la hay, en uno de los apartes de esta acta constitución reza la corporación autónoma regional para la meseta de Bucaramanga CDMB deberá hacer y mantener durante todo el término de duración de la saciedad anónima en este caso EMPAS empresa de servicios públicos oficial el control o subordinación de dicha sociedad, es decir que siempre va tener el control la CDMB está en sus estatutos, está en su acta de constitución, toda reforma citado del código del buen gobierno corporativo deberá ser previamente autorizada por la corporación autónoma de la meseta de Bucaramanga, todo tiene que pasar por la CDMB todo lo que valla hacer el EMPAS de igual manera el capital podrá ser disminuido con o sin reembolso de aportes cuando así lo disponga la Corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga, el capital puede ser disminuido cuando se le dé la gana a la CDMB cuando se le dé la gana, cuando ellos lo determinen lo estimen conveniente, cualquier reforma del acuerdo de accionistas debe ser sometida a la aprobación previa del concejo directivo de la corporación autónoma quería simplemente ver que simplemente que hay otra serie de apartes que se da ustedes pueden observar que todas las decisiones las toma la CDMB, ahora deberá fijarse una remuneración escuchemos bien deberá fijarse una remuneración a cargo de la sociedad anónima empresa de servicios públicos a favor de la corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB por concepto de explotación de los bienes cuyo uso se conceda precio y pago que se acordaran por las partes, quien recibe hay tiene la respuesta Juan Francisco Valbuena remuneraciones a cargo ninguno de los demás accionistas pero tranquilo Floridablanca tampoco es accionista entonces tampoco iba recibir, únicamente la accionista corporación autónoma regional para la meseta de Bucaramanga es quien implícitamente esta acá en la acta de constitución que debe de recibir una remuneración únicamente ellos de los cuatro accionistas que habían en ese entonces ya hay uno más Málaga no sé cómo entraría imagino tuvo que ser autorizado por la CDMB, porque así lo dice el acta de la constitución echa las deducciones otro artículo 62 hechas las deducciones de las sumas destinadas el incremento de la reserva legal y espaciales se distribuirá lo que reste de las utilidades liquidadas entre los accionistas

proporcionalmente según el número de las acciones que cada uno posee el pago del dividendo se hará en dinero efectivo en las fechas que acuerde en la asamblea general al decretarlo, o sea que aparte pongamos atención de la remuneración compañero Freddy, yo sé que usted le gusta mucho el EMPAS por que le pavimentaron una vía pero le agradezco la moción de orden, vimos en la primera imagen como se debe fijar una remuneración a cargo de la sociedad anónima a favor de la CDMB y ahora vemos como se hace una distribución de utilidades liquidad en tres los accionistas proporcionalmente al número de acciones y quien tiene el 95 y pico por ciento de acciones la CDMB el testo no tiene ni de a una 1% de las acciones entonces recibe utilidades por la explotación de la redes pero también recibe una remuneración por la explotación e las redes, eso puedo yo interpretar quienes son los accionistas cuando se constituyó corporación autónoma regional para la meseta de Bucaramanga con 142.782 mil, Municipio Suratá con1 millón, Municipio Betas con 1 millón, Municipio con Matanza con 1 millón empresa servicios públicos Lebrija 1 millón como les comento ya entro Lebrija no sé cómo lo harían, pero a que voy yo hice una pregunta pero créame que ya había preparado el debate para los señores del EMPAS que me respondieron de por qué no hacia parte ni Floridablanca ni Girón ni Bucaramanga a los que administraba el alcantarillado el EMPAS yo lo sabía en el momento de constitución no los tuvieron en cuenta y no los tuvieron en cuenta por que quien administraba las redes era CDMB, pero tampoco les servía tener en cuenta para que no reclamaran la parte que les tocaba no como accionista sino como dueño de las redes, eso es simple sentido lógico entonces ya lo sabía pero por simple sentido lógico entonces ya lo sabía pero por simple sentido de acta de constitución eso lo ve uno en sociedades ya sabía que no iba ser o que esa iba ser la respuesta, simplemente quería evidenciar como Floridablanca, Girón y Piedecuesta motivo de la constitución del EMPAS para eso fue que se constituyó no hacen parte e esa empresa quienes deberían estar quienes son los afectados o favorecidos por las intervenciones que hace el EMPAS por su forma de actuar en estos momentos deberíamos que por los más afectados, como está conformada actualmente la asamblea general de accionistas,corporación autónoma para la defensa de meseta de Bucaramanga, empresa servicios público de Lebrija, empresa servicios públicos Málaga, Municipio Matanza y Municipio de Suratá como les dije entro Málaga no se encuentra ninguno de nuestros Municipios acá en la junta directiva quería que ustedes vieran lo que está pasando con el EMPAS la situación del Municipio y por qué Presidente, compañeros y asistentes por que la gente dice los concejales no hacen nada las vías están

completamente deterioradas vueltas miércoles y jueves y vieren el Alcalde no hace nada, sabían que tuve que suspenderse u contrato de pavimentación por que se le oficio al EMPAS solicitándole una información sobre una vías y no llego, acá esta el delegado del Blanco Inmobiliario y no llego y para pavimentar una vía toca pedirle permiso al EMPAS o que preste el tema de diseños y que nos diga si esta acrecido o no el pavimento y esto no es nada el tema es que claro el Articulo 2 de la constitución política nos obliga, obliga al estado en esta caso como ente territorial Municipio de Floridablanca a que solucione las necesidades dela comunidad y entonces no puede el Municipio quedarse inerme al ver las vías como se están hundiendo, yo me pregunto cuatro hace que está deteriorada las calles 34 entre 9 y 11 del barrio la Cumbre peor que un potrero según el mismo EMPAS necesitaba cambio de alcantarillado por qué no lo hicieron , aquí tenemos la solicitud que hace doña Betsabet Delgado y ratifica después don Raúl carrera 8e con 53 del barrio Alares de Suratoque cuanto hace viene esta solicitud desde el 2012, por eso en algunos apartes del cuestionario les preguntaba el estado de las cámaras y cada cuanto hacían esta revisión es un informe mentirosos porque si tuvieran en el informe si fuera cierto lo que dice el informe se hubieran dado cuenta que necesitaba esa vía la reparación del alcantarillado, sabrían que en la 8e se necesitaba la reparación el alcantarillado, claro sabrían también que allí y voy a abrir algunas de las respuestas del EMPAS para que puedan observarlas allí en el vadeaban, hice una pregunta que no me las respondió el EMPAS y es cuánto está girando a la CDMB por la administración de las redes de alcantarillado, aquí estuvo en el 2013, 2014 creo cuando estuvo de gerente Raúl Cardozo y el mencionaba en ese entonces que se le giraba en ese entonces 3.500 millones a la CDMB no me dieron la respuesta claro al CDMB no respondió ni el cuestionario y yo aquí me ratifico y vuelvo y lo menciono que pena salirme del tema, pero para ustedes los funcionarios del municipio y para la personería nosotros la ley de 93 nos permite una laso o unos límites para fijar la sobre tasa ambiental y es entre el 1.5 por mil y 2.5 por mil y le estamos girando 2.5 para que por qué aparte de la sobre tasa ambiental también está recibiendo por la administración de nuestras redes ya es hora de bajarlo al 1.5 lo mínimo que nos permite la ley ya es hora que el Alcalde nos escuche y que le ponga voluntad política a esta solicitud que ha venido haciendo este servidor porque vemos las quebradas vueltas nada también el tema del EMPAS hay fuimos con los funcionarios del EMPAS y visitamos a una vertiendo que llega a quebrada Zapamanga y es una red del EMPAS que es red de aguas lluvias y los vecinos la contaminaron con vea desembocando hay una

acometidas de aguas residuales soluciónelo no es para eso que se paga el servicio de alcantarillado, quiero dejar claro algo Presidente Secretaria y es que yo aquí mencione cuando hice esta citación lo mencione claro es más lo leí a mí me gusta hacer todo con la norma para enviar esos debates populista o personalizados me gusta hacerlo con la ley con la norma, lo mencione Presidente la ley 1551 varias veces lo he mencionado en su artículo 18 numeral 12 lo voy a leer citar a control especial a los representantes legal de las empresas de servicios públicos señor Presidente está el representante legal Secretaria (E) de la empresa EMPAS, no señor Concejal se encuentra el Subgente de alcantarillado, el asesor de operación de infraestructura y el asesor y la DRA profesional de proyectos internos y de operaciones, Presidente yo no desmerito que ellos estén y el debate lo continuo porque está la comunidad y por respeto a ellos pero si solicito que se oficie por parte del concejo y por parte de la misma personería el cumplimiento de este artículo, citar a control esencial a los representantes legales sin desmeritar la función y la labor de los funcionarios que están, pero la norma es clara y es al representante legal y me voy al segundo ítem recodemos que este artículo que fue demandado fue declarado fue de caldo inexequible por la corte constitucional mediante sentencia C107 del 2013, quiero hacer énfasis nuevamente en lo mismo voy en el 2 ítem de este numeral las empresas de servicios públicos domiciliarios culos representantes legal no dice cuyo subdirector operático subdirector comercial no dice cuyo representante legal no atienda las solicitudes a solicitudes a citaciones de control especial emanadas de los concejos Municipales o distritales será sujeto de investigación por parte de la superintendencia de servicios públicos lo dejo claro no está, lo dejo claro por qué también cuando hice la solicitud lo deje claro Presidente, ahora me voy con las respuestas del EMPAS y voy con la primera la empresa pública de alcantarillado Santander SP presenta las respuesta a la petición realizada en sesión informe cual es el plan de acción respecto a la revisión de las cámaras de las red de alcantarillado del Municipio de Floridablanca, nos dice las empresas del servicios públicos cuenta con un equipo especializado de inspección pero no nos dice la prioridad con la que la revisa, por eso hay vemos la solicitud de Doña Marta Jaime en la calle 27b con 6 cuyas redes fue construida hace 35 años y está en gres creo que se llama y no sabe la CDMB que esta para cambiarse cuando tuvieron que cambiar lo de las residencias y no se ha cambiado la red principal de esta peatonal, está la solicitud de Doña Karina en la calle 27, por eso también le preguntaba en otro cuestionario cuantos proyectos de expansión han habido nos dicen que no se hizo el intersectar de Mensuli y se

hizo el interceptor de Suratoque quiero decirles que estos interceptores con para beneficio de ustedes por que llevan halla todas las acometidas de los barrios y los sectores residenciales de la cual esta recibiendo el pago, sabe usted cuantos ele trasfiere cuantos recauda por alcantarillado según el acueducto Metropolitano más de 35 mil millones y según el EMPAS 34mil millones hay una diferencia de 1 milloncito en los dos informes no sé dónde se quedó pero bueno, 34 mil millones que recibe el Municipio nada el maltrato delas redes el daño{o de los vehículos cuando transitan por las calles, por eso es necesario es que aquí quiero que ustedes vean 34.515 según el EMPAS, pero quiero que van no me voy a referir a las preguntas una por una porque muy seguramente ellos ahora lo van a leer y controvertiremos, como en el informe de las redes que han intervenido repiten algunas como la carrera 5 de la Cumbre con 27 pero no entiendo ese informe porque lo repiten tanto, aquí toca aumentar muchísimo la imagen porque es letra es ilegible, voy hablar de los de la Cumbre pro que no tengo conocimiento de las otra por que no vivo allí pero en la Cumbre donde vivo y puedo decir con toda honestidad que hay unos informes que son total mente falsos, por lo menos dentro del informe nos dicen desde la calle 27 perdón carrera 5 entre 30 y 28 es vía fue intervenida en el 2016, se cambió el alcantarillado y está en pavimento rígido desde ese entonces no se ha hecho una intervención a no ser que allá destapado una red de aguas lluvias o un pozo que esa intervención en las que allá echo nos hablan de otra como digo para no llevar todo el informe por que otro compañeros vana intervenir, de la Cumbre alares uno dice lo mismo que nos están diciendo aquí los amigos que vinieron Doña BETSABE y don Raúl, hicieron dos polos y un pedacito no hay 10 metros pero no es de vía es sobre una aparte que tengo la imagen pero desafortunadamente no alcance a cuadrar el wifi para que ustedes lo hubieran visto, es sobre una parte de monte y allí hicieron los dos pozos e hicieron algo de cemento sobre la red principal no es vía por eso tampoco la pavimentaron, la calle 30 con 5 no la intervinieron en el sentido del alcantarillado y pavimentarla, la carrera 8 entre 28 y 27 cambiaron el alcantarillado y esta la muestra el cambio de alcantarillado y donde se pasó espaviento por que no hicieron espina de pescado únicamente intervinieron la red principal no pavimentaron no le dieron cumplimiento al acuerdo que usted menciona acá creo que es subdirector de alcantarillado que le dan cumplimiento al acuerdo 09, quería hacer énfasis en otras partes del informe pero expansiones no ha habido ninguna estos barrios nuevos que han sido legalizados, fui ponente de la política pública de vivienda y habitas del Municipio de Floridablanca y logramos incluirle la legalización de os barrios

informales y el apoyo a los proyectos asociativos de vivienda, pero no queda ninguna satisfacción como ponente al haber logrado incluirle esos artículos si veos que legalizan los barrios pero de nombre, que no se logra que el EMPAS les instale sus alcantarillado a pero si pagan alcantarillado como lo dijo aquí la señora Diana Delgado Presidenta de Brisas y así es Corporizar y ahí esta Asovisur y así esta una serie de barrios satélites de la Cumbre y otros barrios pero como dice el adagio popular ni raja ni presta el hacha, entonces en barrio Santa Inés cambiaron ellos el alcantarillado hace más de 10 años lo cambiaron u n alcantarillado que a pesar de la lluvia no ha colapsado pero como EMPAS no lo ha recibido no los ha legalizado no sé si el termino venga aquí o no aplique me disculpa si no aplica, entonces ellos no tiene alcantarillado tiene un acueducto vereda cuando llueve el agua que reciben llega puro barro por que el EMPAS no les ha legalizado ese alcantarillado, entonces yo les pregunto y aquí termino mi intervención con base al EMPAS pero cuando den el informe ellos controvertir las respuestas porque hay unos temas mentirosos me gustaría que me explicaran porque parece tanto una vía que hicieron una intervención aparece hasta 10 o 20 veces no sé por qué, pero de que le sirve a Floridablanca que el EMPAS administre nuestras redes de que se está beneficiando si nuestras vías se están colapsando y les digo le toca al Municipio como hablo usted Juan Francisco se van hacer una intervenciones no es el EMPAS es el Municipio atreves de la empresa de aseo, la secretaria de infraestructura hizo convenio con la empresa de aseo y la mayoría de vías yo he ayudado a gestionar más de 16 vías para el barrio la Cumbre o calles que ustedes pueden ver están en pavimento rígido y todas se han hecho es atreves de la empresa de aseo atreves de la secretaria de infraestructura ninguna la ha hecho el EMPAS, de que nos sirve para que nos estén operando Concejales no hacen nada no gestionan, pero viene uno y le dice mire ingeniero Mier esa vía ya nos tienen cansados nos han sacado videos que la piscinas de la Cumbre nos han sacado de todo intervéngamela si pero no son ha dado el informe el EMPAS como esta, después del informe no que está dañado toca que el EMPAS lo intervenga a él le pagamos el servicio de alcantarillado ellos son los que le recibe y no falta el mago que por nosotros hacer la intervención nos demanden por daño fiscal, lo van a decir 34mil millones de pesos anuales, cuanto ha recibido desde que se le entrego 2006 al EMPAS y cuanto ha recibido desde el año 75 que se lo entrego emposan a las CDMB será que no vale la pena que haga un alcantarillado u proyecto de expansión para un barrio de los tantos que ha venido surgiendo en Floridablanca y que les pagan alcantarillado a ustedes creo que ya es la hora que se haga

lo que se hizo con el alumbrado público acá decía alguien que de pronto esta mal se quedan algunas partes pero llevamos el 95% de las redes del alumbrado cambiado de luz calórica tecnología led y más del 80% de proyectos de expansión, entonces es importante que el Municipio y aquí le hago la pregunta para que de acuerdo al cuestionario pero se lo hago textualmente al empresa Municipal de aseo que dentro del su objeto social está la de prestar el servició de alcantarillado recolección de aseo y de agua potable, yo le recuerdo la DRA Sentía es la que está encargada de la empresa Municipal de aseo que la capacidad de obrar de la persona jurídica va hasta donde el objeto social se lo permita y el objeto social de la EMAF empresa municipal de alcantarillado acueducto y aseo del Municipio de Floridablanca, nosotros empezamos primero que el Municipio de Bucaramanga y el Municipio e Bucaramanga ya la gano ya le salió la resolución en primera instancia la cut dice las redes son suyas y puede administrarlas y posteriormente el concejo de estado le dice confirme la comisión regula crap comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico, el ministerio de medio ambiente ciudad y territorio, le dice señores acueducto Metropolitano de Bucaramanga ustedes pueden operar el alcantarillado y la redes son del Municipio, aquí es lo mismo y la línea jurídica es lo mismo solo necesitamos voluntad política, DRA Sentía jefe de contratación nos e si esta también la asesora jurídica, está el ingeniero Mier, esta el Banco Inmobiliario voluntad política y seguir el mismo hilo conductor y la misma línea jurídica para poder solucionar las necesidades básicas esenciales de la comunidad de Floridablanca y unas de ellas es el alcantarillado de estos barrios que se ha venido legalizando formalizando con su propio esfuerzo pero que ha faltado la mano del EMPAS o del estado atreves del EMPAS porque es una empresa de servicios públicos domiciliarios, empresa pública no privada pro que hay empresas de servicios públicos privadas, que no está cumpliendo con su objeto acá en su acta de constitución ustedes pueden ver que dice que uno de los principios o de los objetivos de la creación es buscar la forma adecuada de una mejor prestación en los servicios de alcantar5illado, adema habla de la baja en las tarifas lo pueden leer donde están si al contrario les subieron la tarifa antes la formula era lo que usted consume de agua paga de alcantarillado ahora usted paga más de alcantarillado que de agua, se me paso a ver traído uno de hace unos 10 años y uno de ahora, pagamos más de alcantarillado que de acueducto porque la cratpasí lo permite el hecho que lo permita no quiere decir que sean injustos, que vallan siempre en contra de la comunidad en contra del pueblo yo Presidente dejo el tema del EMPAS lo dejo hay esperando la respuesta de la

EMAF y posteriormente me referiré al tema daré una sola intervención en el tema de la CDMB y el tema de obra y ornato, pero presidente quiero que dentro de la respuesta me dé la que no me entregaron que iba en el cuestionario que es cuanto le trasfiere, claro en el informe de gestión están del 2020, 2021 y 2022 no lo han publicado el EMPAS están y se cuánto es, pero quiero escucharlo o tenerlo como u documento que nos sirva posteriormente gracias Presidente más adelante se lo solicitare para el tema ambiental y obra y ornato".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE.**

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: "Desde el año pasado estábamos tratando de hacer este debate de control político con el CDMB y EMPAS personalmente mi enfoque era un controlo urbano y un control sobre todo de nuestra agua en Floridablanca sobre todo en nuestras cuencas hídricas que creo que es función tanto del EMPAS como de la CDMB como de las inspecciones de Policía, a mí me aterra ver un poco lo que nos responden las diferentes entidades con respecto este tema y escuchando al compañero también me preocupa mucho aquí el tema quiero que tomemos conciencia todos no es quien administra los recursos, aquí lo puede administrar perdón la expresión el mismo papa pero si no tenemos controles y los ciudadanos no tomamos conciencia y no hacemos veedurías serias lo puede administrar cualquier persona o cualquier entidad llámese pública o privada, pero si no hacemos lo que tenemos que hacer de nada sirve estos debates, el tema que no es atacar a las entidades como tal si no atacar si están cumpliendo con sus funciones o no las están cumpliendo que es lo más preocupante porque si revisamos los recursos, empecemos con el EMPAS dentro del informe que nos da claramente nos habla sobre los recursos que se están girando atreves de Floridablanca nos hablan que el año 2020 se recaudó 28.689.348.039 pesos que el 2021 recaudaron 30.865.512.226 y en el 2022 recaudaron 34.515.000.000 millones de pesos y también muy juiciosos envían los componentes de cómo fueron invertidos esos recursos tanto a la continuidad de la operación del mantenimiento y operaciones del alcantarillado como la cobertura, como la calidad y nos abren el cuadro año a año yo recuerdo que en el primer debate de control político que tuvimos aquí del EMPAS ellos hablaban muy claro e la planeación y aquí es donde quiero detenerme un poco y quisiera

que cuando interviniera el EMPAS en tema de información en la comunidad seamos claros en este punto pero tengo varias dudas siempre que hablamos de la malla vial le echamos la culpa a infraestructura del Municipio, pero tristemente aquí los recursos que se tiene para malla vial no los administra infraestructura los administra el Banco Inmobiliario o sea que acá nos faltó alguien del Banco Inmobiliario que venga a poner la cara puede estar allá pero no esta acá en el cuestionario en las respuestas y nos hemos gastado creo que toda la administración hablando d un famoso contrato de un famoso contrato de más de 17mil millones de pesos de malla vial donde lo más delicado que es cuando empezamos a ver la calidad de las obras de la malla vial empezamos nuevamente a tirarnos la pelota, quiero hablar un sector claro que es debajo del puente de lagos del suprimido espero que todos nos ubiquemos estamos en la autopista vamos a entrar al casco urbano y tenemos que entrar por el suprimido e lagos o si vamos a salir, salimos por el suprimido de lagos que desde que empezamos hablar que lo tuvieran en cuenta y claro que lo tuvieron en cuenta, el señor Alcalde con todos y el señor del Banco Inmobiliario salieron diciendo que hicieron una inversión de más mil millones de pesos en ese pequeño tramo y hoy tristemente ese tramo después e una inversión e mas de mil millones de pesos nos salen con un informe que está dañado y que la culpa es del EMPAS, yo quisiera que hoy el EMPAS me diga si esto es verdad sí o no y quisiera saber cuál es la planeación en el momento de hacer una inversión en la malla vial porque aquí no puede pasar de que invertimos en la malla vial y luego rompemos porque tenemos que arreglar supuestamente el alcantarillado o es que nos estamos prestando que espero que esto no se así para justificar la mala calidad de las inversiones que estamos haciendo en el Municipio, porque a mi m preocupa algo esa malla de Lagos se dañó antes de que empezaran las lluvias antes de que empezarán las lluvias la malla estaba dañada y o sorpresa que yo creo que tiene un ángel en esta administración que siempre en los discursos algo pasa para que queden bien, empezaron las lluvias y el tema la respuesta fue es que no ese pedazo y ese tramo se dañó porque el alcantarillado colapso y tuvimos que romper, mi pregunta acá y aquí entran los entes de control él compañero dice que la Fiscalía está presente, espero tomen atenta nota y se tomen acciones al respecto de que paso con estos recursos públicos que invertimos en esta zonas y que hoy se están dañando y que para mí es claro es una mala planeación , si yo veo que hay un problema de alcantarillado y hago una inversión de más de mil millones como la hicimos allá, es una mala planeación teníamos que arreglar primero el alcantarillado y luego nos vamos con la malla vial, resulta que esto se nos volvió en el

discurso fácil cuando nos vamos ala comunidades como lo están diciendo hoy aquí los habitantes del barrio la Cumbre siempre es el mismo tema que la Cumbre no se arregla por culpa del alcantarillado pero si nos vamos a infraestructura o nos vamos la otro lado o nos vamos a alcantarillado nos dicen no eso no es función mía es funciona de la malla vial, entonces yo si creería que deberíamos revisar un poco esta planeación administrativa para que los recursos públicos realmente se inviertan donde se deben invertir y adicional a esto no solamente que se deben invertir si no que se tengan prioridades dependiendo las necesidades que fue la primera sugerencia que hicimos en el primer debate de control político, cuando aquí los señores del EMPAS vinieron que ellos muy efectivamente nos mostraron en ese entonces recuerdo tanto un cuadro que hablaban de la famosas cámaras que revisaban la calidad del alcantarillado que dependiendo el tiempo del uso y dependiendo obviamente de la prioridades ustedes definían como Ivana ordenar porque cuando revisamos esta cifras a veces es unos muestra escandalosa pero cuando vamos a la realidad de hacer mantenimientos puede ser poca, pero si los recursos públicos los administramos bien nos pueden alcanzar para mucho, entonces yo quisiera que esa fuera la primera aclaración que el EMPAS me dé en el momento que empecemos que ustedes contesten estas preguntas no solamente el tema de Lagos si no toda la planeación que hizo la administración con respecto a la malla vial, hubo una mesa de trabajo con ustedes para revisar si esas rutas que iban a pavimentar ustedes ya tenía arreglado el alcantarillado sí o no, esa mesa existió hubo un trabajo de planeación, un trabajo de coordinación EMPAS, administración para saber que los 17 mil millones se puedan invertir o nos van a salir con el cuento con la foto del Alcalde en la Cumbre frente al colegio diciendo que quieren arreglar la calle frente al colegio pero no se puede por culpa del alcantarillado, aquí no podemos seguir jugando con la comunidad, seguir jugando con algo muy delicado que se llama recurso público, Floridablanca es bastante extensa y yo creo que no hay ni un barrio ni una comuna en Floridablanca que tengamos problemas de alcantarillado y malla vial, entonces es simplemente sentarse a trabajar y como alguien lo dijo por ahí de voluntad política de querer sentar a trabajar y organizar bien y hacer una excelente planeación para su restos recursos públicos que se inviertan no tengamos el problema de lo que tenemos hoy en el suprimido de Lagos, la otra pregunta es quien va arreglar eso, quien va asumir esos costos quien es el culpable o nos toca a los Florideños por las malas administraciones, las mala planeaciones a parte que nos gastamos mil millones de pesos yo creo que romper y volver a hacer alguien tiene que pagar y quisiera

aquí entonces los entes de control me respondan quien va asumir ese gasto el EMPAS, la CDMB la administración o nosotros los Florideños nos toca volver a sacar otra porción de más de mil millones para poder arreglar un suprimido que ya lo habíamos arreglado y lo peor de todo que no se había terminado, porque las señalizaciones no se habían hecho, el otro tema es el tan del control yo si quiera acá si yo reviso en los informes de la CDMB que lo solicite desde el año pasado me enviaron un link para yo poder entrar a ver la gestión del 2021 link que nunca abre, me hablan exactamente de las inversiones que hacen y lo más complicado es que hay un ítem que habla de la educación ambiental y me dicen que es promover un tejido social amable que corresponda a los recursos naturales y nos hacen una inversión de 2.867.000.816 mil pesos lo mas trate es que esto 2.867.000.816 pesos que invertimos en estos supuesta educación ambiental no se ve reflejado en el Municipio, aquí la culpa no es de la CDMB del Alcance ni de los concejales es la culpa de todos los ciudadanos Florideños porque si no tomamos conciencia colectiva y no tomamos una conciencia ambiental aquí podemos seguir pagando impuesto, acá podemos seguir girando, aquí podemos tener todas las entidades toda la capacidad de hacer actividades pero si no tomamos una conciencia ciudadana, pero quienes el que tiene que controlar y vigilar que esa conciencia ciudades se dé obviamente que las entidades, aquí es donde me aparece la máxima autoridad ambiental que se llama CDMB y aquí es donde empezamos a mirar las diferentes inspectores de Policía las funciones que deben hacer, acá es donde empezamos a revisar que recursos les estamos entregando desde la administración alas inspecciones de Policía, pero aquí también empezamos a revisar que aparte de la conciencia ciudadana que control extremos haciendo desde la máxima autoridad ambiental que es CDMB muy de la mano del EMPAS para su el agua de nuestro Municipio no siga contaminándose como esta, a eso si mañana es el día mundial del agua y lo más seguro es que el EMPAS, la CDMB, la Alcaldía todos vamos a salir con los avisos divinos de que estamos celebrando el día del agua pero en el momento de actuar en el momento de controlar la calidad del agua hay si nadie aparece, en el momento de invertir los recursos públicos nos dedicamos en hacer educación ambiental, que lo tristemente de las educaciones ambientales es sacar volantes ir puerta a puerta entregando volantes, que muchas veces se entrega al abuelito de la casa o al niño de la casa que ni entiende lo que dice en el volante, el recurso de la sobre tasa ambiental como dice aquí este ciudadano es lo que queremos ver el día de hoy en que lo estamos invirtiendo y es lo que queremos saber hoy como controlamos esas vertientes de agua, como controlamos las zonas verdes

en Floridablanca, que hacemos desde la máxima autoridad ambiental, que hacemos desde la inspecciones de Policía, que hace el EMPAS, entonces viene la pregunta para todos incluido los entes de control hay infinidades de quejas, yo creo que cuando le toque el turno a la inspectora de Policía nos va contar cuanta quejas tendrá desde su escrito encima de su escritorio con respecto a esto y que trabajo han hecho las entidades para que esto funcione, yo vengo solicitando desde hace rato una mesa de trabajo, que dije en ese entonces que lo ideal sería que desde la secretaria de infraestructura se coordinara y estuviera el Banco Inmobiliario, la secretaria de Infraestructura, Planeación el EMPAS, la CDMB Y las inspecciones de Policía para que revisemos que soluciones afondo vamos hacer, no para que nos sentemos a decir cuál es el problema el problema es claro, el prole aes simplemente camine el Municipio y lo ven desde la esquina de su casa, Floridablanca tiene más de 10 quebradas donde todas las quebradas de Floridablanca están contaminadas y lo más terrible es que no solamente son contaminaciones de desechos que vemos, son contaminaciones de aguas negras que se están dando en cada una de nuestra cuencas hídricas, tengo claro también que para hacer soluciones de fondo tenemos que hacer obras de saneamiento básico, aquí tengo que aplaudirle un poco el trabajo al EMPAS esas brigadas que ellos hacen y ese grupo de trabajo que tiene que es el que hemos puesto de ejemplo a la oficina de Gestión y Riesgo otra oficina que falto ene el día de hoy, son los que deberían tener cada una de estas empresas para poder hacer carta jornadas de limpieza y estos mantenimientos que se deben hacer en cada uno de estos lugares, cosa que CDMB siempre que solicitamos los señores que viene hacer el trabajo sucio es el EMPAS y los de la CDMB viene con su famoso folleto con su dumi a tomar la fotico y pare de contar, yo si quiera saber acá para cuando vamos hacer esa mesa de trabajo, pero no para venir a contramano entre nosotros que hay un problema en Floridablanca, porque eso ya es claro es para que nos sentemos en una mesa de trabajo y hagamos un plan de acción para poder hacer correctivos de lo que esta pasado, y tampoco para que nos sentemos a decir que es que como la mayoría de situaciones que están pasando en nuestras cuencas hídricas son por culpa de los barrios que están mal controlados alrededor de la cuenca hídrica y no podemos hacer nada, porque no podemos hacer inversiones en esto barrios porque esta historia ya no la sabemos ahorrémonos ese paso, que yo quiero que nos sentemos que se haga una mesa de trabajo es para que busquemos soluciones de fondo con los recursos de la sobre tasa ambiental, con los recursos que se están manejando del EMPAS, que controles vamos hacer la comunidad ya

se cansó de hacer denuncias, ejemplo quebrada la cuelas hay una acción popular frente a esa quebrada la Cuellar, hay visitas yo creo que esa comunidad ya se cansó de solicitar tantas vistas que ha ido el EMPAS, la CDMB ha tomado las fotos le ha mostrado él tuvo de aguas negras que todas las empresas que están alrededor de esa quebrada vierten a la cuenca hídrica y nada pasa, entonces mi pregunta es hay si quisiera que la inspectora de Policía me explicara o no sé si la máxima autoridad que es la que realmente debería responder, es que se hace cuando un ciudadano denuncia cuando un ciudadano denuncia, cuando un ciudadano toma la foto y muestra que están vertiendo aguas negras en las quebradas, cuando se pone la denuncia se ponen acciones populares y nada pasa que debemos hacer entonces los Florideños, por que llegamos al punto ya en que Floridablanca lo que nos pasó es que nos cansamos de denunciar, porque ustedes como autoridades ustedes como entes, porque ustedes como administración no hacen nada y lo único que hacemos son fotos e informes pero no tomamos soluciones de fondo a una problemática que es una problemática que es una bomba de tiempo en nuestro Municipio como es el tema del cuidado de las cuencas hídricas y del agua, entonces quisiera que cada uno de ustedes nos respondiera a esta pregunta claramente y si le ponemos hoy en conclusiones que siempre hemos querido hacer Presidente en los debates de control político que queden una conclusiones y unos compromisos, si por enésima vez podemos poner como compromiso esta me4sa de trabajo con una fecha clara que hoy me puedan decir vamos hacerla en 15 días, en un mes, en un año o en esta administración definitivamente no se va hacer, para que empecemos a revisar soluciones de fondo en cada una de las cuencas hídricas vuelvo y repito y soy repetitiva y acá no me voy cansar todas las cuencas hídricas del Municipio están contaminadas y no hay quien controle esto, hoy yo si quiero que me digan cual es el control que se va hacer y que a la comunidad le quede también claro para que la comunidad no se canse de poner la denuncias y que empecemos a ver correctivos sé que la corrección de esto no se va dar de la noche a la mañana ni tenemos la barita mágica para decir ya limpiamos todas las cuencas hídricas, pero en algún momento tenemos que hacer el alto en algún momento tenemos que empezar, para que ojala las siguientes generaciones puedan tener un mejor Municipio y puedan tener un agua más limpia muchas gracias Presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Ha usted honorable concejal, Secretaria General (E) me confirma si hay algún delegado del a CDMB en el recinto a esta fecha, a este momento y a esta hora".

La Secretaria General (E) informa: "En este momento no, no tenemos delegado de la CDMB".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Se deja la respectiva constancia ya que muchos Honorables Concejales y comunidad en general han hecho solicitudes y sus intervenciones se han basado a temas concretos del CDMB, tiene una interpelación Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**".

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "La verdad hice la interpelación pro que me causa curiosidad la intervención de la compañera Milady, hasta este momento solo había intervenido este servidor yo acá no estoy tratando de tapar negligencias del Municipio como usted pretende hacerlo ver, no entiendo su defensa con el EMPAS si tiene los argumentos jurídicos como los tuve yo para exponer las falencias de lo que está sucediendo, le pido que los esgrima por que decir echándole la culpa a una entidad estamos tapándole al otro no, acá el alcantarillado se le está pagando es al EMPAS no sé si usted vive en otro Municipio pero yo cuando pago al factura del acueducto ahí va el alcantarillado y lo recauda y acá tengo el oficio que me envía a mí el acueducto, donde le solicito cuanto se le está trasfiriendo a la empresa EMPAS por el servicio de alcantarillado por recaudo aparte ojo aparte de lo que ellos cobran por las domiciliarias cuando hacen una intervención , ellos hacen una intervención y ellos cobran la cometida de la red principal a la caja colectora de cada residencia eso también cuanto le está ingresando por eso que hacen ellos, cuando lo hace el municipio no lo cobran y el Municipio le entrega además las redes para que loa administrándola para que sigan cobrándole a la residencia por el alcantarillado que el Municipio están haciendo lo está pagando doble, claro el Municipio lo hace porque no puede dejar que lo sigan jodiendo las vías por que tiene que cumplir con la necesidades esenciales de la comunidad, como digo acá cualquier mago podía demandar por daños fiscales por que se le está pagando al EMPAS y el Municipio es el que está arreglándolas, pero si no fuera así todas las vías que se han intervenido por medio del Municipio atreves de las empresas del aseo y otras entidades que contrata Infraestructura, cuando se iba hacer la reposición acá

el debate hay que hacerlo y yo no sé si tampoco se entendió el espíritu del debate , pero acá el espíritu es que así como se hizo con el alumbrado que tome también la administración dela redes de alcantarillado como lo hizo Bucaramanga, porque tenemos que estarle girando el recurso a otro como girábamos a la electrificadora lo manejaba pero subcontrataba y lo tercereaba, ahora también se tercerizo también el alumbrado público si pero se ven los resultados porque, porque es el mismo Municipio que lo supervisor y el mismo contrata la interventoría, el tema es a quien se le está pagando el alcantarillado ese es el tema del debate con el EMPAS y por qué el EMPAS no está respondiendo a las necesidades básicas insatisfechas como dice la constitución, en el tema de alcantarillado que tiene al comunidad o entonces leamos el artículo 2 de constitución si no la conocemos, pero son necesidades insatisfechas aquí acabamos de escuchar solamente a 5 personas de la comunidad solamente a 5 personas y está diciendo o por lo menos eso interprete yo, una vez fue el EMPAS y cambio un pedazo lo puso en PVC y el otro pedazo lo dejo en gres, será que si no es la misma red las misma deficiencias no las está presentado toda la red si tiene la misma vida útil, la vida útil de u alcantarillado es de 25 años esta señora Marta Jaime dice tengo 35 años que se construyeron y no sea cambiado las acometidas y me toco cambiar las de la casa, yo aquí no estoy lavándole ni limpiándole el nombre a nadie, aquí estoy hablando es realidades cosas que están sucediendo o es que la comunidad que vino es mentirosa y la comunidad también está lavando, está disculpando o está limpiándole el nombre al Municipio, la comunidad que intervino 5, 6 personas por que prácticamente interpretaron lo mismo que dije yo después, un barrio como Floridablanca Campestre que paga un millón anual lleva 20 años de constituido así o no 20 años pero está pagando el resto, ahora lo que se recibe de subsidio que aprobamos acá en el Concejo de los servicios públicos para os estratos 1,2,3 aparte del recaudo como estoy diciendo que está aquí certificado, eso es lo que estamos diciendo acá donde esta esa plata que no se invierte como es posible que diga que parte de esa plata se fue para la petar que beneficia a Floridablanca, no a Floridablanca nada lo beneficia por que era agua sale de acá y la tratan en Girón y va para el rio Girón bueno porque el medio ambiente porque descontamina el rio, pero nada beneficia a Floridablanca , al medio ambiente si pero a nosotros no y aquí yo no estoy lo que quedó mal del pavimento ojo del pavimento, hay que denunciarlo y hay que decirlo no le veo problema a eso acá estamos él debate se está dañado el tema de alcantarillado y el tema ambiental que no vino la CDMB, pero no sé en que debate estaba o que estaba escuchado en mi intervención porque estoy

diciendo la CDMB esta recibiendo dividendos de nuestro y si no cumple con lo ambiental y la CDMB tuvo el alcantarillado desde el 2006 hacia atrás y miremos que acá están diciendo que hace 35 años, están hundiendo las vías y acá en el informe nos están diciendo que tiene una cámaras que están en optimo estado, pero que las tiene haciendo por que las vías se están hundiendo, yo la invito que mire la carrera primer que es gente construyo todo eso y vota las aguas a la quebrada las pilanderas como esta esa vía por qué? Porque no se pudo pavimentar porque esas casa no tiene alcantarillado, hay frete donde se llamaba polvorera la leona, donde quedaba la polvorera no sé si conozca ese sector pero la invito a que mire esa vía como esta, a quien le toca es un alcantarillado nuevo quien tiene la administración e la redes, es que la administración es únicamente para cobrar para recibir pero no para invertir yo aquí no le estoy, aquí cuando he tenido que decir las cosas y por eso hace unos días hable termino Presidente son 2 minutos la interpelación, por eso algunos días reclame y le reclame a la secretaria de desarrollo social y turismo el tema de la feria que tenía que hacerla el día del artesano yo aquí cuando hay que decir las cosas las digo, porque uno tiene que ser objetivo no subjetivo lo que me conviene o no porque estoy peleado con la administración o no me gusta la administración o me cae mal la administración entonces defendamos a una empresa que se está robando la plata del alcantarillado es un decir no, es uh decir presuntamente entonces como dice un amigo, pero es que realmente no está viéndose reflejado lo que estamos pagando 34 mil, 2019 28.750.378, 2020 27.690.348 es que no es cualquier cifra, compañera no es cualquier cifra 2021 30.272.088, 2022 34.516.000 va subiendo de a 4 mil millones cuanto se le va ir este año alrededor de 50 mil millones y donde están las redes, donde está el mantenimiento de las redes, donde está la vigilancia de la redes por cámaras donde están los proyectos de expansión, Presidente aquí hay ser es objetivo por qué se dio a entender por qué únicamente intervino yo que estaba defendiendo yo no estoy defendiendo al Municipio, el Municipio que haga lo que tiene que hacer, con lo que tiene que hacer con la malla vial que es reposición de malla vial pero que le paga lo que tiene que hacer con alcantarillado que es responsabilidad del EMPAS gracias Presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede una réplica a la Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE.**

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Compañero Salvador como dice que no le puse cuidado a su intervención también creo que no le puso cuidado ala mía, yo lo dije claramente acá, acá hay un problema y mi debate de control político que lo venía solicitando desde el año pasado del tema de los controles, acá están todos excepto la CDMB que es la máxima autoridad porque es claro que los controles es de todos y es claro que el EMPAS es responsable de ayudar a controlar las aguas negras que se están llevando todas nuestras cuencas hídricas y lo repetí una y dos y tres y creo que fui demasiado repetitiva en el discurso cuando intervine en el debate, entonces aquí yo no estoy defendiendo a nadie creo que me caracterizo por eso yo simplemente estoy reconociendo una labor que hace el EMPAS con la escuadrilla de limpieza y lo pongo de ejemplo que es la cuadrilla que debería tener la oficina de gestión de riesgo, porque aquí cuando hacemos limpieza de las quebradas nos mandan la cuadrilla de la CDMB solo para la foto o no mandan la escuadrilla de gestión el riesgo también muy bonitos ellos vestidos muy queridos muy amables nos ayudan pero que los únicos que se mente al mugre ro que todos los Florideños hacemos son los del EMPAS, eso tengo que reconocerlo pero también dije que son el EMPAS en compañía de la máxima autoridad ambiental, en compañía de las inspecciones de Policía y en compañía de todo los ciudadanos de Floridablanca para que controlemos el problema de contaminación que tenemos en todas la cuencas hídricas del Municipio, entonces quería dejar eso claro gracias Presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** tiene el uso de la palabra él Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ.**

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: "Yo lo que quiero es que esto sea un poquito más dinámico, porque si no nos van a dar las 4 de la tarde y no vamos a escuchar sinceramente que era lo que pasa acá nadie tiene la verdad absoluta de lo que está diciendo, esto es un debate de control político pero tenemos que empezar a escuchar tanto a los corporados, pero también lo más importante es a las entidades que se encuentran el día de hoy acá, porque si nosotros seguimos rotando de ,mostrar quien es bien quien es mal, pero no hemos escuchado la realidad de las cosas pues no podemos hablar no podemos decir algo, cada una señora que hablo y fue muy clara en su intervención me acordare toda la vida de sus palabras Floridablanca no avanza, no0sotros tenemos que dejar que este debate avance pero que las entidades expongan aquí que es lo que hacen la CDMB no vino se la pasara copia a la

Procuradora y que asuma su responsabilidad, pero es que también nos estamos desviando o no se cual es la mezcla que tenemos aquí en este debate, aquí no sabemos si este debate es de tipo ambiental sabemos que esta citada la CDMB, no sabemos si es de tipo de operación o de legalidad de EMPAS, tenemos aquí la inspección de Policía que la verdad no entiendo para que la citamos el día de hoy si es un debate totalmente ajeno, tenemos aquí la empresa de aseo pero no nos envía ninguna respuesta a los cuestionarios, tenemos aquí la secretaria de infraestructura que sinceramente no tiene funciones todas las tiene BIF entonces yo creo que aquí tenemos que centrarnos en que hoy se inició con CDMB y EMPAS, que es importante que este aquí el EMAF porque es la que esta ejecutando un contrato cuestionado de más de 10 mil millones de pesos para la reposición de alcantarillado entonces yo lo que quiero Presidente volamos más dinámica esto porque si no nos vuelve a dar la 1 de la tarde los mismos 4 de siempre y nunca escuchamos las entidades y cuando las entidades van hablar ya no hay nadie, entonces que en verdad uno otro la verdad nadie tiene aquí la verdad absoluta pero si es bueno que las entidades expongan la problemática de cada quien y que nos digan en que gastan la plata ya después miraremos que acciones se adelantan, Presidenta a ver si podemos agilizar también para que las entidades que vinieron acá y sacaron su tiempo no como nos dijo el Comandante del Ejército acá del Batallón que le faltábamos al respeto y con toda razón por que cuando le llego el momento de hablar ya no había nadie entonces i me parece muy importante que las entidades nos den el informe de que están haciendo en Floridablanca sería lo más lógico y lo más serio Presidente gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Importante hacer la claridad de que este debate iba enfocado y claridad por eso dije desde el inicio que se dividía en 3 intervenciones tema de EMPAS, tema de CDMB y tema de ORNATO, entonces en estos momentos estamos terminando las intervenciones de lo del tan especifico de EMPAS para darle paso a la empresa pública de alcantarillado de Santander y posteriormente de los otros temas haciendo la claridad que no está la CDMB nos tocaría como siempre darle la palabra al ausente por que con esta en al 4 ves que hay un debate de control político una entidad que el municipio gira más de 17 mil millones, 15 mil 14 mil millones de sobre tasa ambiental y como lo han manifestado muchos Honorables Concejales no vemos las obras de mitigación, no vemos las obras de canalización no vemos las limpiezas de nuestras cuencas hídricas y no vemos reinvertida la inversión en la

segunda ciudad del Departamento de Santander, entonces acá hay que decirle también a los Florideños que las entidades a las que giramos recursos son viene a los debates de control político ya este es el 4, para los entes de control que se encuentran hoy presentes, tengan el conocimiento y hagan lo pertinente y lo que tengan que hacer, porque se volvió costumbre el ausente en la segunda ciudad del Departamento de Santander Floridablanca la CDMB y nuestra cuencas hídricas invadidas contaminadas y no hay socialización para que exista cultura ciudadana alrededor de nuestras cuencas hídricas. Continua el uso de la palabra el Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA.**

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: "Presidente lo primero que quiero intervenir es solicitarle a la mesa directiva que miren que se puede hacer con esta entidad de la corporación, porque siempre nos está tomando del pelo desde el 2020 ha venido una sola vez y hay un proyecto de acuerdo que cada 3 meses cada 4 meses de be venir a rendir informes de los cerca de 18 mil millones que se le giran anualmente a esta entidad siempre hacen lo que quieren, irrespetan esa corporación nunca veo un informe de la CDMB a mí no me llego ese informe no sé a qué hora llegaría si llego si no llego, quiero saber Secretaria (E) la CDMB envió informe del cuestionario".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Tiene el uso de la palabra Secretaria (E).

La Secretaria General (E) informa: "No Presidente la CDMB no nos envió informe a los cuestionarios enviados".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: Continúe con el uso de la palabra Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA.**

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: "Presidente y siempre ha sido así nunca manda informes nunca viene hace lo que quiere pero eso si los 18mil millones se gastan anualmente, entonces si miremos que acciones es pueden hacer en este sentido, segundo la verdad no voy hacer lambón, pero resaltar que el EMPAS siempre que se ha citado esta acá poniendo la cara, también le quiero decir y voy hablar por la carrera 5

del barrio Santa Ana, Santa Ana tiene alrededor de 6 mil predios cerca de 20 mil habitantes en Santa Ana desde que nació hace 15, 16 años que nació el EMPAS multiplicando mini mente porque es poquitico el que menos paga es 20 mil pesos de alcantarillado, multiplique 20 mil por 6 mil da cerca de 1.500 millones por 15, 16 años que tiene el EMPAS envía jurídica o administrando las redes de alcantarillado da cerda de 23 mil millones de pesos y nunca lo digo con conocimiento propios en Santa Ana se ha hecho una reposición de alcantarillado y pavimentación en la vías, nunca en la existencia del EMPAS yo si digo póngase en el corazón de esta comunidad del carrera 5 entre calle 7 y calle 2 del barrio Santa Ana que ni siquiera es trocha se le puede llamar a esta vía, porque ni los taxis entran a dejar los habitantes cuando hacen mercado a la residencias, quisiera que tomaran y ya está el proyecto de esta vía de la carrera 5 entre 7 y 2 del barrio Santa Ana, la verdad este proyecto tiene un valor alrededor de 4 mil millones de pesos si no le regala EMPAS 4mil millones a u barrio que le ha generado cerca de 23 mil millones de paso a esta empresa apaguemos y vámonos, la verdad si quiero que los funcionarios del EMPAS yo los acompaño a que hagan la visita para que ustedes se den cuenta el mal estado de esta vía cuando llueve son piscinas totales desde la 7 hasta la 2 del barrio Santa Ana, yo quisiera saber cuándo el EMPAS hace una reposición de alcantarillado por que cobran las cometidas domiciliarias, como le cobran a las casa de 3 o 4 pisos esta reposición de las domiciliarias si se la cobran a cada suscriptor o le cobran una sola cometida domiciliaria porque solamente es una cajita que llega hay y si la utilizan 5 o 6 predios si la cobran a los 6 o a una sola ese es el interrogante que tengo, he venido haciendo una serie de solicitudes por parte de la secretario general que le hagan un mantenimiento a todas las alcantarillas del barrio Santa Ana los recolectores sobre todo al recolector de la carrera 6 con call8 el número es 640 que hay un recolector que ya se le está entrando el agua a las viviendas porque es demasiado el agua que bien desde portal de Santa Ana, Elena sur, parte de Santa Ana y cae todo a esta curva hay unos recolectora pero no da basto, igual manera la alcantarilla que queda en la carrera antigua calle 11 carretera antigua que queda en toda la curva para bajar a Villabel, nuevo Villabel y Altos de Villabel a toda hora se inunda se vuelven los trancones porque es demasiado la inundación de esta alcantarilla se tapa mirar a ver que solución le podemos dar hay, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: Continúe con el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA.**

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: "Yo la verdad si quiero cederle el uso de la palabra lo mas rápido posible, ya que no vino la corporación e defensa y la personas que desde inicio de la sesión hicieron unas preguntas puntuales cédamele la palabra a los funcionarios de EMPAS para que den respuesta urgente porque si no la verdad Presidente aquí esto se nos extiende el debate de control político y ellos están es necesitando es la respuestas puntuales, gracias Presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: Continúe con el uso de la palabra el Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: "Yo creo que ya el Honorable Concejal Salvador Molina ya nos habló claramente del tema y dela situación del EMPAS, pero hay un tema Presidente que se ha mencionado y no es la cuarta mucha veces que la CDMB no hace presencia en tan importante debate de control político, la verdad no cinco el motivo del porque esta tan importante entidad que maneja anualmente la sobre tasa ambiental que son los impuestos que todos pagamos aquí más de 15 mil millones de pesos no entiendo por qué o almenas mandar un delegado siempre a escuchar las inquietudes de los corporados como de la comunidad que hace presencia en la mañana de hoy, voy a referirme al tema que he manejado durante esta administración estos 3 años largos que llevamos aquí en esta corporación Presidente que es el tema del porque la CDMB no le hace el mantenimiento que los predios qué toda la vida se lo vinieron realizando aquí el debate que realizamos hace 8 día de la seguridad ciudadana y gracias a las denuncias que entablamos en este debate vimos el acuerdo de la Policía Nacional hay en el sector del intercambiador de Fátima del predio aledaño hay que se conoce coloquialmente como la mojarra gracias a Dios hay encontraron un expendio de sustancias psicoactivas hicieron unas capturas, gracias la Policía Nacional y el debate que se realizó hace 8 días en este recinto Honorable Presidente se puso dar evidencia de esto pero una funcionaria me hizo un allanada el día viernes muy importante

lo que se había hecho pero si no se arreglaba ese predio íbamos seguir en lo mismo, aquí celebro mucho la presencia de una funcionaria que se llama Gilma Amparo Arrieta Roa, es una Ingiriera del EMPAS que desde el año 2001 tuve la oportunidad de conocer y no me deja mentir porque ene se tiempo la CDMB era una sola entidad encargada del control de la loción y el manejo del alcantarillado del Área Metropolitana, toda la vida la CDMB le hacía mantenimiento a este predio desde el intercambiador de Fátima va hasta los semáforos de Zapamanga 6 etapa da la vuelta inicia por el Isidro Caballero y termina con el colegio Minca toda la vida la ingeniera Gilma. es testigo de que en ese tiempo se manejaba atreves de cuadrillas, para poder hacer el mantenimiento a este predio, lamentamos la no presencia de la autoridad ambiental en este debate pero una vez más aprovecho para que por favor Secretaria le enviemos nuevamente un oficio al director de la CDMB, donde le manifestamos que se hace necesario por temas de seguridad y por temas ambientales le quiero mencionar la ley 99 de 1993, "regular las condiciones generales para el funcionamiento del medio ambiente y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales a fin de impedir, reprimir, eliminar y mitigar el impacto de actividades contaminantes deteriorantes o destructivas del entorno", entonces yo me hago una pregunta y para todas las personas que vivimos en Floridablanca y transitamos a diario este sector, ¿Acaso allí no hay una reserva forestal? ¿Acaso allí no hay unas fuentes hídricas? Desde que yo conozco inicia con la quebrada La Mojarra, llega también la quebrada la Tolima y estas dos se convierten en la quebrada Zapamanga, la pregunta es. ¿Esto no es un sistema para conservación? Entonces la verdad no entiendo por qué en esta administración de la CDMB siempre la negativa respuesta de que este predio no les pertenece, entonces la pregunta es, todos los directores anteriores que han realizado el mantenimiento a esta malla, a esta cerca y que han realizado labores de poda, corte y rocería en este cometieron una equivocación al hacerlo, lo que uno se pregunta a la respuesta que doy señor director de la CDMB es esto, entonces por favor señora secretaria, nuevamente, oficiémosle a la CDMB para que haga presencia y realice mantenimiento de la cerca, la malla y una jornada de rocería, corte de árboles, porque muchos de estos árboles se han caído y hoy se encuentra la cerca interrumpida en muchas partes, obviamente que los dueños de lo ajeno, los malhechores cometen estas faltas y se esconden allí porque la cerca se encuentra interrumpida. Una vez más lamentando la no presencia, pero aquí también está la personería municipal para que por favor tome cartas con el asunto, porque desde hace tres años le venimos

solicitando a la autoridad ambiental que como aquí los compañeros lo mencionan recibe no poco menos la cifra despreciable de 15.000.000 mil millones de pesos y creeríamos que debería hacer presencia para que de primera mano tome las sugerencias e inquietudes que tanto los honorables concejales como la comunidad que hace presencia pueden manifestar en estos debates de control político, no siendo más, gracias por el uso de la palabra".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MESA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ.**

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Yo comparto la intervención de la honorable concejal Milady Tovar, y es que este debate se da en cada semestre, y en cada semestre vienen las entidades y yo pienso que como lo dijo la señora, no se avanza. Si bien es cierto, es un debate que debería estar ya la CDMB, la EMAF, las comunidades que están cerca a las rondas hídricas, pero si no está la CDMB difícilmente se puede avanzar y yo pienso que hoy es importante buscar soluciones porque si no volvemos el otro semestre, el otro año y seguimos, viene EMPAS viendo un informe de qué trabajo viene haciéndose en cuanto a reposición de alcantarillado, hoy le propongo, ya que está el secretario de infraestructura y está la directora de la EMAF, de qué forma la administración municipal crea la política pública ambiental que según lo averigüé, no la tiene el municipio, y que sería una forma muy importante para articular diferentes programas y procesos que se adelantan en temas ambientales. Si bien es cierto, lo han manifestado, inicia una reposición de alcantarillado en donde yo sé que acá está el ingeniero Ludwing que nos acompaña de EMPAS y que tiene muy claro todo el tema de las redes en nuestro municipio, siempre hemos solicitado nosotros un diagnóstico de la red de alcantarillado del municipio de Floridablanca que no la tenemos, todos sabemos que la red de alcantarillado tiene una vida útil de 25 años y que se tiene que cambiar de regresa PVC, eso lo aprendimos en todos los debates de control político, pero donde está la articulación de debe haber entre las diferentes entidades, entre las que ya hemos nombrado que manejan los temas ambientales para iniciar un trabajo articulado y conjunto siempre dicen que inició la pavimentación en el municipio, pero resulta que la red no estaba en buen estado, entonces dónde está el diagnostico de las redes de alcantarillado de nuestro municipio, no solamente que siempre nos digan " no, es

que el diagnostico de las redes si se empieza a deteriorar la capa asfáltica es porque ya necesita cambio, la mayoría de las redes de nuestro municipio tienen más de 25 años, eso lo sabemos todos, obviamente hay aspectos a tener en cuenta en el aumento de la población que hace que los conectores que se construyeron hace más de 25 años ya no tengan la capacidad, entonces hoy yo si BIF o a la administración municipal a que se cree la política pública ambiental, pero una política pública con resultados en donde estén todos los actores, ahí de pronto hablamos de lo que hablaba la honorable concejal Milady Tovar de la articulación de debe haber entre no solamente las oficinas de la administración que tiene que ver con la parte ambiental, sino dentro de las mismas instituciones, entre la CDMB y el EMPAS, entonces si no hay esa articulación difícilmente. Voy a poner un ejemplo, solicité para que se hiciera la limpieza en la quebrada La Mina, tocó enviarle carta a la policía nacional, a la EMAF, a las empresas de aseo, se hizo una parte porque no hay un diagnóstico claro de las quebradas, donde inician, entonces el presidente vino acá y dijo no, iniciaron la limpieza en el barrio Laureles pero no se hizo en Asocoflor, entonces cómo se va a hacer eso si supuestamente ustedes son los encargados de las fuentes hídricas de nuestro municipio y tienen que saber exactamente cuál es el inicio de la quebrada y donde termina, entonces luego como no hay articulación se hizo la limpieza pero la basura quedó en el barrio y luego vino el aumento de contaminación porque quedó todo ahí, muebles, se encontró en la limpieza que se hizo en la quebrada que lo dejaron como más de 15 o 20 días, una empresa de aseo hizo presencia en esta brigada, entonces mientras no haya la articulación o no se cree la política pública ambiental, yo ya llevo dos periodos acá como concejal y veo que eso sigue en lo mismo, que no se avanza, venimos a ver cuál es el impacto que ha traído EMPAS acá, siguen los mismos problemas con EMPAS en el sentido que si bien es cierto, intervinieron en un sector, ingeniero Ludwing, usted lo sabe, es un sector el barrio El Dorado en la calle 32ª, hace más de tres años intervino esa vía, EMPAS hizo la intervención y ustedes no le dieron cumplimiento al acuerdo 09 del 2006 donde dice que se debe pavimentar la vía, llevan más de 3 años esas personas sufriendo de enfermedades porque al destapar la vía genera polvo, hay enfermos, y nosotros qué hacemos, a quien acudimos, EMPAS tiene que darle cumplimiento al acuerdo, no hay una articulación, no hay un orden de un diagnóstico de redes de alcantarillado que se hizo en ese cuatrienio se identificaron que las que necesitan ya el cambio, ya sea por uso o por aumento de la población son estos sectores, entonces secretaría de infraestructura vamos a intervenir en estos sectores de acuerdo al diagnóstico, pero acá cada uno hace la tarea

por aparte y no se logra un impacto en lo que tiene que ver con la prestación de servicio que hace EMPAS, sin dudar que lo hace bien, pero que no se logra el impacto porque cada secretaría, cada entidad trabaja aparte, entonces mientras no haya la política pública difícilmente. Hay un tema que me preocupa y es el tema de expansión de alcantarillado, ¿qué pasó con los barrios cuatrienio anterior se identificaron, ya tienen servicio de alcantarillado? Ella nos decía que se daba una solución provisional para que los barrios se pudieran conectar, pero es que ellos no esperan una solución provisional, sino que queden con el servicio de alcantarillado, entonces yo si quería preguntarle eso ingeniero, no sé quién va dar la respuesta por parte de EMPAS, pero yo conozco muy bien al ingeniero Ludwing y quería preguntarle exactamente en el tema de legalización de barrios, en el tema de expansión de alcantarillado, que paso con esos barrios que se legalizaron y qué va a pasar con los que se van a legalizar en este cuatrienio, también son alrededor de 8 asentamientos o barrios que se van a legalizar, de igual forma no sé si hoy me pueda dar una respuesta en cuanto al barrio El Dorado. Por otra parte, el tema de las fuentes hídricas, yo tampoco veo que exista planeación, cada quien lo hace de acuerdo a la necesidad, o de acuerdo a que un concejal llegue y lo solicite, pero no hay una planeación de cómo se va a intervenir en las fuentes hídricas, si no se hace una planeación vamos a seguir en lo mismo y vamos a seguir otros cuatro años en el mismo trabajo, y se está perdiendo el trabajo de cada una de las instituciones, entonces ingeniero Mier y doctora CINTHIA les dejo esa inquietud de que miren como la administración municipal presenta la política pública ambiental para nuestro municipio, esa era la solicitud porque ya mis compañeros se han referido a los demás temas, gracias".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** les concede el uso de la palabra a los representantes públicos de la empresa de alcantarillado de Santander.

El Funcionario LUDWING URIBE saluda a los presentes y expresa: "Me piden el favor de desde esa asesoría les haga una explicación muy general de lo que es el sistema de alcantarillado, el cual en 5 minutos les voy a responder gran parte de los debates de la comunidad que ha presentado, y a la vez le daré soluciones a sus problemas. Este es un problema permanente de todas las ciudades y es un problema el cual si no hay una coordinación, vamos a llegar siempre a las dificultades que ustedes hoy tienen. Lo primero

que quiero definir es ¿qué es una red de alcantarillado? Porque es un gran dilema que tanto ustedes honorables concejales como la comunidad no tienen claro. Hay dos tipos de red de alcantarillado, lo establece la ley, decreto 1077 de 2015, articulo 23111, quiere decir definiciones, es un decreto complementario de la ley 142 del 94, ya en el 2015 hace un compendio, crea el decreto 1075, 1077, 1079, son puros compendios normativos, si ustedes se saben esos compendios, se saben toda la legislación de ambiental, servicios públicos y ahí está el compendio, el 1077 del 2015 es específicamente de temas urbanos y de servicios públicos, en definiciones dice red de alcantarillado matriz, es la red que capta las redes secundarias y las transporta a los sitos de disposición final y al sistema de tratamiento, entonces es una red primaria, la red matriz. Dice la red local o secundaria, es la red que capta las conexiones de las viviendas para su drenaje sanitario y su drenaje fluvial. Aquí quiero que ustedes tengan algo muy claro y es el gran problema del drenaje urbano, yo lo llamo así porque todo mundo cree que cuando hace un alcantarillado resuelve el problema, y el drenaje urbano tiene dos drenajes, la parte sanitaria y la parte fluvial y en esta primera parte todo mundo construye sus redes de ocho a 10 pulgadas y cree que resolvió el problema, pero la parte fluvial es la que tiene que ver con el deterioro de las vías. En esas redes locales o secundarias son las dos redes, la sanitaria y la fluvial que se deben instalar para resolver los fluidos, el de aguas negras y el de aguas lluvias, el que aguas lluvias debe ir a una corriente por su drenaje natural y el de aguas negras debe disponerse a veces transitoriamente en las corrientes y debe pasar las redes primarias y llevarlas al sitio de tratamiento, si usted tiene integrado esos tres componentes, las redes locales, las redes secundarias y las redes primarias llevándolas al sitio de tratamiento y las secundarias de aguas lluvias llevándolas a la corriente, usted tiene resuelto un sistema de alcantarillado. ¿Qué dice la ley? Mire el número 7, dice red matriz o red primaria de alcantarillado, en su segundo párrafo dice su diseño y construcción y mantenimiento estará a cargo de la empresa prestadora de servicio la cual recuperará la inversión a través de la tarifa del servicio público, es decir, las redes primarias, su diseño, su construcción, su mantenimiento las hace la empresa de servicios públicos y las recupera vía tarifa, la red secundaria dice que conforman el sistema de transporte de las aguas lluvias residuales o combinada, cuando hablamos de combinada es que van integralmente las aguas negras y las aguas lluvia de una comunidad a la cual descargan las acometidas de alcantarillado de los que llega hasta la red primaria. En el sistema tarisfario el cual regula a la mesa de servicio, en el sistema de alcantarillado hay tres componentes que se manejan en la tarifa

que se le cobra al suscriptor, uno se llama continuidad que es básicamente el mantenimiento del sistema y sus reparaciones y reposiciones, cuando hablamos de reparaciones es lo que hablo la comunidad que me arreglaron un tramo pero no me lo arreglaron todo, eso es un reparación, cuando hacen reposiciones es el tramo completo, eso se llama continuidad en la tarifa, eso se calcula con el CMO, costo medio de operación, está establecido en la tarifa y está aprobado por la CRA Cuando usted establece cuales son los proyectos que va a ejecutar las tarifas están 2016- 2025 para el caso de EMPAS, cuando usted establece cual va a ser su CMO o su continuidad usted dice cuales son señor concejal, la planeación está hecha por 10 años, ya está establecido que año por año voy a invertir 4000 o 5000 millones por decir un numero que está distribuido acá, y si usted invierte mas no es capaz, porque eso fue lo que usted le presentó a la CRA para ejecutar. El segundo componente se llama cobertura, a diferencia de lo que le escuché al señor honorable concejal y como lo planteó Liliana, las redes locales de los barrios donde les está faltando fluviales son redes locales, no es red matriz, la cobertura es exclusiva circunstancialmente Florida tiene casi 50KM de los 1200 que tiene casi toda el área metropolitana de redes matrices y todas concluyen en un sistema, se llama sistema se llama sistema rio frio y está en la planta de tratamiento, de ahí requerimientos, ustedes mismos lo han dicho, Florida es el municipio en el que tiene mayor avance del sistema de expansión de la cobertura, es decir, no solo tiene las redes construidas para el suelo urbano, sino para las del mismo suelo de expansión urbano que es el sistema de Mensuli, ya está hecho todo, tienen planificado, ustedes pueden construir barrios y se pueden conectar ya, y tienen servicios por 25 años, ni el acueducto lo tiene, EMPAS lo tiene ya anticipadamente hace como 5 años, esa cobertura es exclusivamente".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Yo la verdad la pedí porque dice que me escuchó a mí la intervención, si nosotros vamos a ver las dos expansiones que ustedes han venido haciendo, las únicas dos es la de Mensuli y la de la transversal Suratoque que es la que me reportan en el informe o por lo menos en las respuestas del cuestionario, pero yo no concibo o sea, en qué se beneficia, usted podrá decir, en descargar las aguas del sector de La Cumbre y

descargarlas ahí a ese interceptor de Mensuli, en los proyectos de expansión que le solicité no venía eso como un proyecto de expansión, venía como una intervención, interceptor las pilas, yo pregunto en que? lo nosotros podemos ver el interceptor de Mensuli cuando se ordeno el POT se concibió para las aguas y ampliar el perímetro de prestación de servicios de Ruitoque SSAP y poder descargar las aguas de Ruitoque en ese interceptor, a quién beneficia mayoritariamente estas intervenciones en las que ellos solamente pueden hacer intervenciones como ustedes y como EMPAS con los recursos de cobro a la tarifa, ojo comunidad, únicamente esos proyectos de expansión para ellos son las redes principales, las redes matrices, usted está pagando el alcantarillado de su casa, de su barrio, de su vivienda para su mantenimiento supuestamente, eso es lo que entendemos nosotros, claro que ha tenido modificaciones, pero usted entonces también debe no solo pagar la cometida domiciliaria, sino también debe pagar la red secundaria, la principal que va en la vía, eso nos está diciendo acá el funcionario, hasta ahora lo estamos entendiendo. Me parece inaudito lo que nos está diciendo acá, nosotros solo pagamos para mantener al EMPAS y a la CDMB que es el 99% mayoritario, porque si no se construyen estos interceptores pues no podrían ellos tampoco cobrar, según ellos lo que pagamos nosotros con el domiciliario, nosotros tenemos que hacerle mantenimiento a esas domiciliarias de la red primaria y secundaria de cada cuadra, eso es lo que entiendo, gracias."

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** les concede el uso de la palabra a los representantes públicos de la empresa de alcantarillado de Santander.

El Funcionario LUDWING URIBE expresa: "Es claro que con el avance en la cobertura del sistema de expansión de esos conectores primarios, ya las redes tienen casi 30 años de construidas, entonces está empezando un proyecto de renovación de esos sistemas de expansión, si ustedes habrán visto, en la zona de las pilas, en la zona norte de La Cumbre se están haciendo reposiciones en los últimos años, en la zona de la quebrada La Mojarra que limita Bucaramanga con Floridablanca cerca del intercambiador que ustedes construyeron también se hicieron obras de renovación en la quebrada el penitente que reside a los sectores de Alares, El Reposo también se están haciendo obras de reposición y en la quebrada Zapamanga en la zona de Villabel- Ciudad Valencia también están

haciendo reposiciones de los interceptores, todos estos interceptores se están actualizando y se están renovando como indica la doctora Liliana en función de una expansión de la cobertura los que pueden estarse quedando ya cortos, hay un componente de estado estructural que se investiga con el equipo de televisión y un componente de estado hidráulico que revisa el drenaje nuevo por efecto de nuevos desarrollos, que para serles sinceros, muchos han obedecido a zonas ilegalmente desarrolladas y que no estaban contempladas en el sistema, pero que hoy la forma de darle viabilidad a sectores como Florida Campestre que tiene 15 o 20 años de desarrollado era ampliar el sistema las pilas que es el sistema de la quebrada Batatas, entrega Zapamanga, Zapamanga entrega el rio frio, todo eso va a la planta de río frío y cada uno de esos interceptores se está estudiando paulatinamente para renovarlos, eso está dentro del sistema tarisfario y no se le cobra nada al usuario. En un desarrollo urbanístico legalmente constituido, las dos redes, tanto la sanitaria como la fluvial la debe hacer el urbanizador y se la debe entregar el prestador para que la opere, qué sucede en la mayoría de los asentamientos subnormales o ilegales o en zonas de consolidación urbanística porque no fueron re ubicados, hay una sola red y muchas veces lo he escuchado aquí, ustedes tienen las vías en tierra, hay unos drenajes de aguas lluvias importantes que se les mete hasta por las casas, o que les inunda vías y les deteriora lo poco de pavimento que tenga, entonces eso de haberlos incorporado fue una discusión hasta técnica, porque si no se reciben las dos redes, no se debería vincular el servicio individualmente, sino mantener como pila pública, y se ha hecho la vinculación y la individualización del servicio, quedando pendiente el sistema de alcantarillado fluvial, y las soluciones son, hay que ejecutar esas obras, pero no salen vía tarifa porque el hecho de que usted pague el servicio y lleve 15 o 20 años, no le obliga al prestador del servicio a cumplir con un punto que no es de su competencia, ¿qué se puede hacer? Se pueden hacer los diseños por parte de EMPAS, se pueden hacer las gestiones por parte del municipio, hacer las gestiones con recursos de nivel nacional, de nivel de ministerio, se hacen bancos de proyectos y se hacen gestiones con ustedes honorables concejales le pueden ayudar a la comunidad, ustedes nos dicen necesitamos un proyecto para la zona de Asdeflor y la zona norte de La Cumbre, un sistema fluvial porque vamos a pavimentar la vía. Ahora la ley, en uno de los artículos, una nueva resolución establece: Artículo 42, resolución 799 del 2021, no puede existir un alcantarillado fluvial sin estar pavimentada la vía, ya el ministerio estableció que es obligatorio, hay gente que hace alcantarillados

fluviales en vías en tierra y lo que le sucede a las estructuras que le llaman alcantarilla que le llega el barro y le llega todo ese material, lo que hace es taponar tanto el como la conducción y a toda hora no va a funcionar adecuadamente, para que el sistema fluvial funcione bien tiene que estar la vía pavimentada y con un adecuado bombeo para que lo capten y le entreguen a la red y conduzcan, el agua lluvia está en el piso, en la vía, las aguas negras están en las casas y se entregan por las acometidas, pero las aguas lluvias no es construir tuberías de gran dimensión que valen muchísima plata más que el alcantarillado sanitario de vía tarifa a tanta cantidad de asentamientos subnormales, vía tarifa es imposible hacerlo, entonces yo les planteaba varias soluciones que me preguntaba aquí el señor concejal ahora, una es, si queremos hacer más a esos barrios redes fluviales, habría que incorporarlos en el sistema de cobertura y elevar la tarifa, es una solución, porque entre más obras hagan requiere más plata, o dos, buscar cómo hacer gestión sin elevar la tarifa, conseguir recursos, el sistema de participación que los municipios tienen a nivel nacional de los entes de riesgo y entes de ministerio a nivel de saneamiento en zonas subnormales de las comunidades de escasos recursos hay plata para aportar, un buen proyecto, no le estamos diciendo para estrato de Ruitoque, ni para estrato 5 ni para Cañaveral, estamos hablando para los barrios subnormales cómo hacer proyectos muy bien direccionados que incorporen los dos componentes del gran problema, el problema del alcantarillado fluvial que les está faltando y el problema de la pavimentación, los dos se pueden empaquetar en un gran proyecto, se pueden hacer gestión de recursos, si, así como dice usted doctora Liliana, vamos a seguir muchas más administraciones en estos debates políticos y EMPAS está reventado con su tarifa y él no puede comprometerse a decir voy a hacerle a mas barrios redes locales si la red local no le permite, no le permite la ley, está haciéndolas en donde su justa economía puede, de los 90.000 mil millones que suman en 3 años, de 30.000 mil millones que acaban de nombrar ustedes, yo le pongo 90.000 o 95.000 mil millones se invirtieron como 65.000, es casi el 70% demostrado en obras, es obvio que hay un 20-30% que está en costos administrativos, que está en materiales, en personal, que hacen que eso sea el balance de una empresa, 70% inversión, 30% costos administrativos, esa es la inversión, pensar que ese 70% se vuelva en 100%, entonces cómo le pagan el sueldo a las personas, cómo se gastan los costos administrativos, es hacer gestión para conseguir recursos con proyectos integrales, que se trabaje conjuntamente, un equipo de las comunidades, unas personas de infraestructura del municipio y unos de EMPAS, haciéndose los estudios se tienen ya

los proyectos para gestionar. El último punto que quería comentarles es las pavimentaciones, hay una resolución que ustedes la tienen, el artículo 12 dice clarito, y yo veo que aquí hay un problema que se debe solucionar de todos, yo no le echo la culpa ni al uno ni al otro, lea el artículo 12 de lo que es esa resolución, esa resolución la hicieron en Bucaramanga, la copiaron en Florida, en Girón, y nosotros la aplicamos, y todas las personas la deben aplicar. Dice la resolución del artículo 12, las empresas de servicios públicos entre octubre y noviembre de cada año deben decir cuáles van a ser sus reposiciones del año siguiente, la planeación doctora, como usted lo indica, debe decir, vamos a reponer estas calles y le suman 4KM de reposiciones, el municipio recepciona eso, y el municipio el deber ser, es decir, van a reponer eso, vamos a hacer la pavimentación porque la pavimentación que obliga a nivel de las empresas de nivel político, no es la del 100%, sino si es pavimento asfaltico, es una capa, no es el 100% completado, porque si hablamos de costos entre una alcantarilla y una pavimentación, va a valer más la pavimentación, entonces la empresa de alcantarillado no puede estar haciendo reposición de pavimento, simplemente como su función como servicio público, entonces el trabajo en coordinación es que en ese octubre y diciembre que se pase esa lista de la empresa de servicios públicos, el municipio planifique esas mismas obras de pavimentación para el próximo año, y se ha hecho, me comenta aquí el ingeniero Fabio, que en muchos casos se ha hecho, pero en otros no, que son los de las discusiones que ustedes tienen que llegan en septiembre, octubre o en junio o julio vamos a pavimentar esta vía y llega una carta diciéndole en 15 días iniciamos el contrato, no hay poder humano, la empresa no tiene la capacidad financiera, ya planificó sus obras con la plata vía tarifa del recurso de continuidad, no tiene la forma de ella intervenirlas, en ese tema de reposición que la comunidad también esgrime, estoy diferenciando aquí el sistema fluvial a las reposiciones, si se hacen 4KM de reposición de los 300KM que tiene el municipio, se requiere el doble o el triple, volvemos a lo mismo, o se invierte vía tarifa incrementándola o se hace gestión de reposición, la empresa tiene 3 componentes de planeación y de control, uno, el plan de inversión de obras regulado lo tiene el acueducto, el alcantarillado en los tres componentes, cobertura, continuidad y calidad por 10 años, lo aprueba la CRA con resolución, se le hace el seguimiento anual, y si usted lo incumple lo sancionan, dos, los conectores del sistema de interceptores primarios y tratamiento de aguas residuales que es lo que se llama el plan de saneamiento y manejo de vertimientos aprobado en este instante con la resolución triple 6 (666) del 2019- 2028 por la autoridad ambiental CDMB,

la dueña de EMPAS la sanciono cuando no cumple y en qué repercute ahí? Hay unas sanciones que se deben cumplir y esas inversiones tienen unos vertimientos que se deben autorizar, y de ahí se pagan un componente de impacto ambiental que se llama la taza retributiva, pagan 2.000 millones de pesos en esa retributiva y hay seguimiento, doctora, le contradigo con la razón que le digo, están construidos 50KM de conectores quebrada por quebrada porque yo los vi, hay uno en las minas, otro en las pilas, en el penitente, en Mojarras, en la quebrada La Calavera, Zapamanga, Cañaveral, Florida, Río Frio, todos esos conectores confluyen, cuales son los 3 problemas que se pueden generar que la gente interpreta, que está contaminada la corriente. Uno, como todos esos barrios como ciudad Valencia, el casco urbano, hecho en los años 50,60,70, hay una ley en el sistema de combinado, yo no puedo pedirle a cada casa que me separe el interior con dos acometidas, el sistema se maneja combinado, y antes de entregar el interceptor se hace una estructura de separación, hay 55 estructuras de separación, y a toda hora es un problema porque la gente dispone basuras y las tapona, es un problema de educación ambiental y la empresa de todos modos los atiende, dos, en los barrios separados como las zonas nuevas de Los Andes, hay un sistema fluvial, y usted va a las 9 de la mañana al punto de vertimiento donde está el sistema fluvial en la quebrada la Ronda y usted la ve a las 9:00 AM contaminada, y es que la lavadora y los desagües los conectan erradamente al sistema fluvial y contaminan una corriente, entonces hay un componente que se llama conexión errada y usted va casa por casa al barrio Los Andes o a Pirineos y le dice, Sr, a su casa le tiene que cambiar la cometida porque hay un error, el piso es en mármol, el señor no lo cambia, no hay poder humano, no tenemos autoridad y el señor no se le da la gana y no la cambia, le hemos remitido porque le pueden abrir un sancionatorio de la ley 1333 donde usted contamina una corriente y no hay forma de recuperarlo, hay conjuntos de 150 casas donde hay 100 que están con condiciones erradas y tenemos que aguantarnos eso porque ellos no lo aceptan porque se les dañaría el piso y hacer el cambio interno, esos son los dos grandes problemas, el tercero, los asentamientos ilegales que no van niveles a los interceptores, entonces usted va a la zona de Suratoque por la transversal y ellos no le dan niveles a la red y es imposible solucionar el problema, la contaminación se va por Lagos, rio Frio y creen que es del sistema de alcantarillado, lo mismo sucede en el norte de La Cumbre, están contaminando por asentamientos ilegales, y algunos que se están conectando y les da niveles pues llegan a los interceptores, pero los demás no, y entonces le indilgan los 45-50 KM todas las cañadas con interceptores, y

las conexiones indebidas vertiendo de las comunidades, ahí la autoridad ambiental tampoco hace nada porque ella está en la función, pero ustedes también tienen una responsabilidad dentro de lo que es el desarrollo que ustedes como dueños del territorio del municipio, y es que a esas comunidades hay que atenderlas con procesos de legalización, consolidación, diseñarles las redes para mirar cómo se conectarían, de hacer la gestión de los cursos porque yo le digo que vía tarifa no puede con lo que le está cobrando a todos invertir en redes locales si no se hace la gestión, y téngalo por seguro que si trabajamos en llave, hacemos la gestión y muchísimos proyectos, siempre les he insinuado como solución principal es tener un banco de proyectos en el municipio, armar proyectos, redes de alcantarillado fluvial con pavimentación, sistema de agua sanitarias en zonas subnormales que no están legalizadas, los procesos de legalización, reposición de redes, lo que no alcance vía tarifa y la idea no es generar un problema social e incrementar la tarifa, yo he sido participe de la elaboración de las tarifas y a usted le toca mil o dos mil millones de inversiones la dispara, socialmente nosotros tenemos en el 100% de los prestadores de los tres municipios el 61% es estrato 1, el 20% es estrato 4, y el 5 y el 6 que subsidian algo es como el 10%, los demás industriales y comerciales, hay casi un 80% donde es gente de clase media- baja, esa es nuestra sociedad en la cual no le podemos generar un incremento en la tarifa, lo que tenemos es que hacer gestión para crear proyectos y conseguir recursos y ayudarle a la comunidad estamos para servirle en ese sentido, el siguiente componente de planeación es el .. que esta en la tarifa, el PSE que es con la autoridad ambiental y si lo incumplimos nos sanciona, está el plan estratégico que resultados y de esa manera ese plan estratégico incumple el control de la impresa y es anual, está por 5 años, 2021-2025, están haciéndolo por ingenios, entonces en esos 3 componentes de planeación, la empresa no puede decir voy a invertir porque quiero en tal cosa, en qué se le cobra a las comunidades para redondearle, la ley establece claramente que la ACOMET tiene 3 componentes en una red, el sistema intradomiciliario de una casa o un domicilio, es del propietario y su cambio es obligación de él, después llega la caja domiciliaria y se conecta en la acometida, esa acometida o esa conexión domiciliaria de ley le pertenece a él, preguntaba si hay un edificio de 5 pisos y son 5 suscriptores pues se salvan porque hay una sola acometida, y si vale 1.000.000 cada uno pone 200.000, y lo que es la red propiamente cuando se va a reponer forma parte del componente de continuidad y no se cobra, cuando el municipio hace gestión y consigue recursos, él no tiene la obligación de ley de cobrarle porque no tiene el derecho de cobrarle la acometida

al usuario, les sale la acometida gratis. Si es una sola acometida para los dos, se dividen las partes, y cuando se va a desarrollar un proyecto y se va a conectar si es uno por cada individualización del servicio, básicamente es eso, en donde resolvemos el tema de las pavimentaciones que debemos coordinar anualmente en diciembre y no esperar a marzo, abril cuando se va a hacer una pavimentación cuando ya no hay plata, cómo se hace el apoyo a las zonas subnormales y cómo se existen unos planes de saneamiento donde existen algunos problemas operativos y que se salen de las manos, pero las corrientes en Florida son modelo, Florida es el único que tiene el 100% de los interceptores, nos falta en Girón y eso vale como 50.000 mil millones en solo emisario, falta en la zona norte todo el sistema Suratá, falta la petar de rio frio, ustedes tienen la petar de rio frio que le beneficia el 100%, Florida tiene todo, tiene cobertura urbana 100% , tiene el suelo de expansión, estamos haciendo unos estudios nuevos que salió el nuevo post de ustedes donde incorporó un área nueva que es Ruitoque bajo y ese Ruitoque bajo va a la quebrada Ruitoque que ese no da el sistema de rio frio, eso implicará hacer un sistema de interceptor o una planta independiente, y eso vale muchísima plata que debería pagarlo ellos que son los que se benefician, nosotros deberíamos hacer como hicimos con Mensuli y todos los grandes interceptores para suelo de expansión urbana, de las grandes personas que se benefician debería hacerse vía valorizaciones, así lo establece la ley 388, el apoyo debe ser del ente territorial, la empresa no puede hacer procesos de los municipios nunca nos han apoyado, nos ha tocado solos, eso es básicamente la conexión de Ruitoque conectado al sistema, está conectadodesde el año 1994 en septiembre 25 que se hizo la conexión al sistema al colegio en frente Justiniano que se llama pecaña de Florida R10, ahí está conectado el sistema de Ruitoque, ellos tienen autorización, ellos pagan interconexión, si la empresa EMAF quisiera hacer nuevos sistemas y quiere prestar el servicio y entrar en competencia y quiere coger Ruitoque bajo, otras zonas, si se conecta una red de EMPAS él debe pagar interconexión, esa es la resolución 759, como lo estamos haciendo con Ruitoque que pagamos el acueducto en Bucaramanga quiere hacer redes independientes y conectarse, debe pagar interconexión porque nosotros tenemos las redes y también tiene la empresa y se ha negado hacer la intervención y procesos de demanda, el usar la red de EMPAS no es simplemente me conecto, hay que pedir permiso y pagar algo que se llama peaje, eso es de ley, la resolución CRA 159 si quieren hacer las conexiones, no sé si contestamos las preguntas 1 a 1 en detalle".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: " Ya con las respuestas de él para qué nos responde el cuestionario, ya nos dijo prácticamente que nos tocaba del bolsillo de los ciudadanos hacer las redes también, porque si no las hace el ciudadano, no las hace EMPAS entonces que las siga haciendo el municipio las redes secundarias, según él, si vamos a usar las redes, la EMAF, la amenaza, la clásica amenaza, si nosotros como municipio a través de la EMAF podemos operar, entonces paguen por las redes, recuerde que las redes se le entregó a la CDMB, pero recuerde que había un textico pequeñito que decía que las redes no podían ser entregadas sin el consentimiento del municipio y dónde está en el acta de constitución del EMPAS el consentimiento del municipio para que la CDMB las entregara, lo dije aquí en mi exposición, por eso yo cuando hice la exposición del acta de constitución como introducción lo hice para que entendiéramos hacia donde iba encaminado el debate, y porque sabia que el EMPAS iba a salir con ese temita y que tocaba pagar, es lógico que la ley 142 cualquiera por la libre competencia cualquiera puede prestar el servicio y tendría el municipio que pagar el derecho a redes, aquí el tema ya es jurídico, cómo se entregaron las redes del municipio de Floridablanca, de qué manera, por autorización del municipio como decía el acta de entrega donde el municipio las entrega a Acuasur, era con la autorización del municipio, no la entrego con la autorización del municipio, estaba aquí una serie de irregularidades, que si vamos a verlo desde el punto de vista penal ya no procedería porque ya caduco la acción, no prosperaría, pero si mirémoslo del punto administrativo, de qué manera se pueden recuperar esas redes, claro en la línea jurídica está, está con Bucaramanga, antes al contrario, al haber vicio de legalidad en la constitución del EMPAS, el municipio lo que tiene es la obligación de solicitar una devolución de lo que ha captado el EMPAS y que le corresponde al municipio, si se trata de que el municipio pague por usar las redes, yo pienso que mejor le devuelvan al municipio todo lo que han recaudado por las redes del municipio ante una nulidad en este acto de constitución, Sr presidente, yo dejo aquí con la intervención del funcionario, pero dejando en claro algo, la ley 1551 es clara que es el representante legal el que debe asistir y no asistió, yo solicito que se le oficie a la superintendencia de servicios públicos, es claro el articulo 18 numeral 13 que es el representante legal y no asistieron los otros funcionarios, tienen mucho conocimiento

técnico, como dijo en funcionario que estaba participando, pero, yo tampoco vi Sra secretaria, y quiero dejar constancia si a usted le hicieron llegar algún documento donde delegan a los funcionarios que vinieron, si están delegados mediante algún acto administrativo, o alguna excusa de la representante legal para no asistir al debate como representante legal de esta empresa EMPAS".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR BOHÓRQUEZ MESA** le concede el uso de la palabra a la Secretaria General (E).

La Secretaria General (E) expresa: "No Sr. Presidente, no hay un acto delegado de funcionarios".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Es claro que no llegó, pero es importante dejar constancia para que se abra las respectivas investigaciones, porque si es el representante legal para recibir la plata, pero no para venir al debate. Ahora otra cosa que se está mal informando, se dice que el EMPAS cobra las acometidas porque así está la norma y porque es empresa de servicios públicos y que el municipio si no las puede cobrar, no es que se ejecuten a través de la EMAF, empresa pública de alcantarillado, acueducto y aseo triple A, entonces también empresa de servicios públicos como tal podría cobrarlas, pero se trata de un tema de justicia con la gente, un tema social, es en los barrios estrato 1,2,3 donde mas se esta presentando esto porque es donde menos intervenciones se ha hecho en las redes domiciliarias o secundarias, no soy experto en temas de alcantarillado pero creo que por lo menos si entiendo el tema social, el problema es cuando todo se ve con plata, nos pasa el signo pesos por los ojos, acá también hay que mirar el componente social, aquí también se trata de que demostremos, como lo he venido demostrando y de hacerlo en equipo, por eso también pedí que estuviera el jurídico para que no digan es que uno tiene la verdad absoluta que también se presente la visión de otro abogado especialista en derecho administrativo y que asesora al concejo municipal, el doctor Iván Vega para que cuando se cierre este debate del EMPAS, yo creo que ya con lo que nos respondió el funcionario esta hecho todo, no van a hacer las

intervenciones, gestionemos, gestión del orden nacional para que lleguen más recursos y participación en el componente de saneamiento básico para que se puedan hacer estas inversiones, de esos recursos también se recogen para los subsidios que se pagan a las empresas de servicios públicos, entonces para qué seguimos nosotros cuando el dijo ya que no lo van a hacer, tengo que hacerlo por gestión que es lo que le interesa a la gente, a la gente no le interesan los interceptores de Mensuli, entonces hubo una mentira con la respuesta que nos dieron ustedes cuando le pedimos por la certificación de la expansión arriba en Ruitoque, para algunos sectores, si se podía o no se podía porque en base a eso es que al suelo se le puede cambiar el uso, y nos dice de un certificación y nos dice el EMPAS que no se puede compartir con la factibilidad y en algunos caso con la disponibilidad, la factibilidad es a largo plazo y la disponibilidad inmediata porque el interceptor de Mensuli no esta terminado, tengo la certificación y me comprometo a hacerla llegar, entonces me dijo mentiras en esa certificación porque usted dice que está construido ese interceptor no sé desde cuándo y que ya está descargando Ruitoque las aguas ahí, entonces por qué negaron la factibilidad si ya estaba construido, entonces quien es el mentiroso, le solicito los audios de cuando se aprobó es plan de ordenamiento territorial, eso si recuerdo bien porque he tenido que presentar oficios y certificaciones por este proyecto de acuerdo 035, entonces quien dijo mentiras, el funcionario de ese entonces que respondió o usted que viene al concejo, aparte de la mentira que está acá en el informe de unas vías, presenta como cuatro o cinco veces una vía, entonces para qué continuamos cuando el dijo ya que no que no van a intervenir las redes secundarias que es lo que a la gente le interesa, donde están los urbanizadores en sectores cuando compraron un predio entre comillas, no lo pagaron, le vendieron a la gente el predio, se volaron, entonces a quien le toca, a Corpovisur, son ejemplos de lo que sucedió, por eso aquí también estoy tomando las palabras de la compañera Liliana, lastima no esta el secretario de planeación del banco inmobiliario, aquí nos toca articuladamente mirar cuando vayamos a legalizar un barrio porque si no van a tener la oportunidad de un alcantarillado porque EMPAS no ofrece estos proyectos de expansión, la expansión son los interceptores que generan plata,Suratoque por qué se hizo, porque se iba a construir la constructora GRAMA, el proyecto urbanístico y se hizo porque para poder hacer la solicitud ante el ministerio de vivienda, pues tocaba demostrar que teníamos la disponibilidad de servicios públicos, pero quien ejecutó ese interceptor? El municipio, 12.000 millones al principio y después hizo una adiciona el municipio, y pido que me lo certifiquen el

secretario por favor por escrito, porque lo presentan en el informe como si lo hubiera ejecutado el EMPAS y lo ejecuto el municipio, pido que se certifique, 12.000 millones fueron inicialmente para poder demostrar la disponibilidad de servicios públicos para solicitar que este proyecto de vivienda fuera incluido en los planes de acción del ministerio de vivienda, si no tuviera la certeza pues no lo estaría diciendo, no me quiero alargar mas, dejo el tema ahí porque para que continuamos, no continuemos con esta mentira".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MESA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ.**

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda y expresa: "Yo si no estoy de acuerdo con que terminemos la intervención de la empresa, hay que darle respeto a las entidades que vienen, a mi si me gustaría seguir escuchando lo que le hace falta por la intervención para que nos sigan contando que es lo que pasa con la empresa EMPAS, así como vamos a escuchar a todas las empresas que se encuentran el día de hoy. De igual manera, yo veo que nosotros hablamos hoy, dicen que esta el banco inmobiliario pero yo no lo veo, dijimos que estaban presentes, porque es que siendo esta la entidad que esta manejando todo ahorita en Floridablanca si es importante que nos digan quien está y si también tiene carta de delegación, porque es que ese punto que puso el compañero Salvador es bueno para todas las entidades y para todos los entes de centralizados, que cada una de las personas que venga acá a representar una entidad traiga una carta de delegación, así como vienen los de la personería, los de la contraloría, algunas entidades de centralizadas o algunas secretarias, que cada uno traiga una delegación y que cuando venga un delegado del señor alcalde que no viene por acá también traiga una carta de delegación, porque para mi si es importante que sigamos con este debate, que sigamos escuchando qué es lo que está pasando, por ejemplo la compañera Milady hizo un comentario con respecto a la entrada de la vía de Lagos, no hemos escuchado si fue culpa de EMPAS, si la falta de planeación fue por parte de la administración, hay varios temas que varios concejales trataron acá que no hemos escuchado respuesta, entonces yo si con el cariño y respeto Sr presidente quiero y ahorita le daremos la palabra a la delegada de la administración con respecto a la EMAF, también al doctor Fernando Mier, para que hable y me diga Sra secretaria quien está aquí del

banco inmobiliario, porque estamos hablando sobre supuestos, es claro que a la corporación de la meseta tienen que iniciarle un proceso y mandarle a la procuraduría que no está asistiendo a los debates, van 3-4 debates donde no hace presencia la CDMB, o es que le explique a los entes de control por qué no viene, a mi me parece que esto apenas está empezando, estamos escuchando una empresa, nos hace falta la EMAF, la secretaria de infraestructura, el banco inmobiliario que no lo veo para darle continuidad a este importante debate para que queden resueltas todas aquellas preguntas que se hicieron de manera formal e informal por parte de los corporados, gracias".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede de una replica Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Cada vez me sorprende usted más compañero Junior en la interpretación de las normas, porque es que cuando yo digo de la delegación y demás es porque hay una ley explicita, un artículo, una ley que es explicito, es claro y dice que debe ser el representante legal, lo dice la norma, por eso yo lo solicito, está el acto legislativo 02 del 2007 donde habla de la moción de censura y demás para secretarios, pero yo no veo ahí que una secretaria no pueda delegar, no conozco la norma, si usted la conoce hágamela saber, la norma es la que dice que tiene que ser el representante legal, lo dice la norma, entonces por eso yo lo solicito, porque si usted ve que hay una norma, está el acto legislativo, habla de la noción de censura y demás para secretarias, pero yo no veo ahí que una secretaría no pueda delegar, no conozco la norma, si usted la conoce hágamela saber, me sorprende, hagamos eso para todos los funcionarios pues si la ley lo permite, proponga modificar el reglamento interno, presente el proyecto de acuerdo y coloquemos que secretario que no venga y coloque otro funcionario y no está mediante delegación pues que se sancione, que lo investigue la procuraduría, defensoría, aunque eso lo hemos mencionado cuando no vienen los secretarios o no envía a un funcionario, yo había visto por ahí al ingeniero Freddy, ya esta el funcionario del banco inmobiliario, no se trata de defender a nadie, es la ley 1551 articulo 18 numeral 13 es la que lo dice de que podemos citar a los representantes legales de las empresas de servicio público, no dice que al subgerente, me baso en la norma y lo que dice la ley, por eso lo digo presidente, no se trata de controvertir porque si, yo lo hago es con la norma, gracias".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ.**

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "Los protagonistas están en las novelas, yo quiero hacerle una solicitud Sr presidente, usted acaba de decir hoy que el tema central es el alcantarillado y CDMB y EMPAS, no sé si es que usted no sepa o nosotros no sepamos que la EMAF inició un contrato para reposición de alcantarillado en el municipio de Floridablanca por mas de 10.000 mil millones de pesos, entonces no son enviados, tienen que venir a explicarnos por ese alcantarillado, usted lo acabo de decir, CDMB, EMPAS, tema alcantarillado, yo creo que no escuché mal, estando aquí la gerente o la encargada de la EMAF donde ya se está ejecutando un contrato en Floridablanca, es bueno que nos explique qué está pasando con ese contrato, que nos diga qué van a hacer al momento de la conexión de las redes de EMPAS, porque van a ejecutar un contrato y lo que dice es que tiene que conectarse con las redes de EMPAS, qué van a hacer con ese pago, de donde va a salir la plata, muy bonito salir a decir acá un poco de cosas pero también tenemos que mirar qué es lo que está haciendo la administración con tantos recursos, por qué si hicieron un convenio hace dos años con EMPAS para la reposición de alcantarillado en Bellavista y ahora lo hacen con la EMAF, dónde esta la planeación de la administración municipal, estamos hablando solamente de alcantarillado, no podemos desviar acá y decir que solo vienen a ser invitados, porque si van a ser invitados entonces publiquémoslo por Facebook y que lo miren por ahí, las empresas tienen que venir a explicar acá qué hacen con la plata porque se les está girando la plata y se está contratando en Floridablanca por esa empresa alcantarillado, yo digo y pregunté 5 veces por lo del delegado del banco inmobiliario porque es que no sé si estando allá en las barras él puede venir a intervenir aquí adelante, hay que ponerle tantica seriedad a estos debates de control político, en el momento que me toque intervenir en el debate de control político que está programado, escuchemos las empresas que tienen que ver con alcantarillado, la CDMB no vino, impúlsenle copia a los entes de control y que respondan, pero escuchemos entonces las dos empresas que están manejando el alcantarillado acá, dejemos que termine EMPAS y ahorita que haga intervención la EMAF por el tema de alcantarillado, no de basuras, gracias".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Correcto, aquí se encuentra la doctora Cinthya Viviana Martínez Cornejo, gerente general encargada de la empresa de aseo de Floridablanca EMAF, ha estado desde inicio en esta sesión, claro que ella podrá intervenir, dar respuesta a todas las inquietudes porque de eso se tratan los debates de control y yo no tengo ningún afán como presidente y la mesa directiva tampoco tiene ningún afán, el anterior debate nos dio las 3:30 PM, tengo toda la disposición porque tengo un gran compromiso con la ciudad, entonces acá seguiremos en el debate hasta la hora que nos dé honorable concejal y daremos la palabra a todas las entidades que están".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ.**

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda y expresa: "Pedí el uso de la palabra para declarar sesión permanente, ya pasadas las 4 horas y hacer una proposición verbal".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** declara sesión permanente, se pone a consideración, se abre la discusión

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Dejar claro que no han pasado las 4 horas, porque si empezó a las 8:15 A.M creo, entonces no han pasado las 4 horas, hasta ahora van a llegar, voto positivo pero quería dejar esa claridad, porque queda en audios que dejamos pasar el tiempo para después presentar la proposición, por eso la claridad la hago presente, gracias".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ.**

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** y expresa: "Gracias por la claridad, entonces la proposición verbal es ya que vamos a cumplir las 4 horas para declarar sesión permanente".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración la proposición modificatoria haciendo la respectiva claridad, se pone en consideración, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE

TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	**14**
CONCEJALES AUSENTES	**05**

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra la empresa pública de alcantarillado de Santander.

Funcionario LUDWING URIBE expresa: "Vamos a hablar rápidamente para aclarar el tema de Mensuli, Mensuli es un interceptor de transita por Floridablanca y por Piedecuesta, cuando decimos que estaban faltando obras, era principalmente en Piedecuesta, el sistema de Mensuli en Florida tenía unos trayectos intermedios a nivel de Pretecor y otro sector mas delante de Comfenalco que no lo podía habilitar, el año pasado ya se puso en funcionamiento, se otorgan factibilidades en suelo de expansión urbana como lo establece la ley y se otorga disponibilidad en suelo urbano para beneficio del sistema de Mensuli también hubo el proyecto de Suratoque que dio la construcción por parte del municipio, el sector de Suratoque que se llama Suratoque 2 que le daba posibilidad a esas 6000 viviendas que iba adelantar grama y las 2000 de altos de Bellavista, eran 8000, quedaban 40.000 habitantes, es una población del 10% en Floridablanca que mediante un traspaso de cuenta el sistema de Mensuli, vamos a acatar la ronda a nivel de Tiger Market que a veces se ubica más abajito, captamos Mensuli la ronda y también nos traemos cañada para darle la posibilidad a que ese proyecto se pueda desarrollar, es decir, el sistema de Mensuli también da un beneficio al sistema de Suratoque, existe un Suratoque 1 y un Suratoque 2,Suratoque 1 es de EMPAS, va mas o menos por Lagos, pasa por la plaza de mercado de La Colmena, termina abajo en el problema que se presentó en Lagos, quiero que el compañero Fabio que es del área operativa lo explique en detalle, pero básicamente les advierto algo, esa vía, lo digo por el comportamiento de la corriente, tiene como 40 años pero la vía esta en una zona inundada, el rio frio cuando crezca se va a salir, no hay poder humano que saque el agua que pase y se va a meter a la vía y va a hacer daños sobre la vía, hubo algunas obras a nivel de intervención del alcantarillado en donde fue la pavimentación de la vía y otros temas generales de las inversiones de las obras de la operación del sistema".

El Honorable Presidente Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al **INGENIERO FABIO GARCÍA**.

EL INGENIERO FABIO GARCÍA saluda y expresa: "Tengo varios puntos por tocar, el tema de Suratoque La Cumbre, me impresiono un poco el tema que habían dicho que no se les había dado respuesta y lo que pasa es que esa petición nos llegó del a alcaldía y de la personería, entonces me tocaría investigar en la empresa hasta que punto se le dio respuesta a la señora Betzabet si no estoy mal, porque si se le dio respuesta mediante la pqr a la personería y a la alcaldía en la cual nuestro visitador domiciliario adscrito a Floridablanca, al distrito 3 pues realizó las pruebas pertinentes de colorantes, así mismo se hizo la revisión con el equipo y las redes aun cuando están en material degres eso no quiere decir que no estén funcionales, creo que en un debate yo ya había tocado este tema, es posible que en muchos casos del municipio el alcantarillado esté en concreto simple pues presente algún tipo de falla, hay que programar la reposición, sin embargo, hay otros sectores que en el sistema funcionan correctamente y no presentan ningún tipo de daño estructural, de esa misma manera nosotros organizamos las intervenciones, hay unas intervenciones que se realizan mediante planes maestros de reposiciones de redes o las inversiones reguladas, y hay otros que se hacen de acuerdo a las situaciones que puedan generarse en el día a día o inmediatas con el alcantarillado, estas situaciones, como lo manifestaba la comunidad, eran atendidas oportunamente por la empresa, eso demuestra que la empresa aun cuando no realice las intervenciones que todo el mundo quisiera que se realizaran, si prestan la continuidad en el servicio que es lo que nos atalla al área de nosotros, respecto a ese tema se le concluyo y se le respondió, voy a buscar la respuesta también para buscar acercamiento con la señora Betzabet por si no le llegó, el sistema de alcantarillado está en correcto funcionamiento, por lo tanto, no se presume que el error sea una falla en el alcantarillado ni que haya una necesidad inmediata de hacer una reposición de alcantarillado. Segundo tema que nombraba el concejal Salvador, nosotros adjuntamos unos cuadros que son bastante extensos en el cual hay algunas direcciones repetidas pero si ustedes lo miran es un cronograma que va de enero a diciembre, entonces para efecto de llevar los indicadores del día pues lo que se hace con esos cuadros es seguir mes a mes, en un mes hay intervención especial y así hasta que termine la intervención requerida, entonces era para darle claridad a ese tema. El otro

tema que nos compete a nosotros es cuando preguntaban por las reposiciones del pavimento, nosotros en cumplimiento del acuerdo municipal no solo lo tenemos con el municipio de Florida, sino también con Girón y Bucaramanga, pues damos cumplimiento a estos acuerdos mediante la pavimentación de la zona requerida, qué digamos nos obliga a nosotros el acuerdo, a utilizar la reparación de lo que se vio afectado, esta es la espina de pescado, como se le conoce, la red principal y las derivaciones hacia las acometidas domiciliarias, esas nosotros hacemos las reparaciones, y sobre toda la carpeta asfáltica se hace un trabajo de sello asfaltico para garantizar la estabilidad de la obra por 5 años el pavimento o a veces por mucho mas, en muchos sectores que nosotros llegamos a hacer la intervención no solamente la zanja que abrimos nosotros está deteriorada, hay muchos sectores del municipio donde la carpeta asfáltica, la malla vial se ve afectada y no por eso quiere decir que haya fallas en el alcantarillado, porque en muchas ocasiones cuando recibimos el oficio pues el sistema de nosotros está bien, se puede deber a problemas propios de la malla vial o de otros servicios públicos, no solamente es dirigido hacia el tema del alcantarillado, nosotros hemos tratado de coordinar siempre los trabajos con las empresas que van a realizar la pavimentación, bien sea la secretaria de infraestructura, el banco inmobiliario, para que podamos trabajar de la mano, por ejemplo no sé si ustedes vieron el caso de la calle 31 Cañaveral que es la vía que sale del Club Campestre, ahí el banco inmobiliario realizó un arreglo de la malla vial y nosotros realizamos casi 200 metros de tubería, a que voy con esto, que es muy válido hacer este tipo de intervenciones en conjunto porque como bien lo decía el ingeniero Ludwing, muchas veces cuando uno va a ver la reposición del pavimento puede que valga más que la reposición del alcantarillado, entonces si pudiéramos trabajar de una manera mas articulada podría no solo la empresa beneficiarse, sino también que se garanticen los trabajos a futuro, nosotros por lo general recibimos unos oficios ,aunque no con el tiempo de antelación que lo nombraba el ingeniero Ludwing y el acuerdo tiempos oportunos, pero pues sí tratamos de dar respuesta digamos con celeridad, entre otras, porque la empresa nunca deja pasar más de 15 días sin dar respuesta, tenemos un sistema de control interno que no nos permite no darle respuesta oportuna a la ciudadanía o a los centros de control, o a las entidades, siempre estamos haciendo ese trabajo digamos mancomunado, así no está con el tiempo el tiempo preciso. Pero a que voy a esto, es que nosotros no frenamos ninguna obra de pavimentación de la malla vial, nosotros simplemente lo que decimos es que hay sitios donde el alcantarillado está trabajando normalmente, todavía está estructuralmente bueno

y se pueden hacer las labores de pavimentación y hay otras que requieren las intervenciones por parte de la empresa en cuanto a reposiciones, pero bien lo decía el ingeniero Ludwing, yo no puedo salir corriendo cuando ya tengo un cronograma establecido a realizar las reposiciones que no fueron, digamos avisadas oportunamente. ¿Qué pasó con el tema de lagos? Ese retorno ahí cuando uno viene por la autopista Floridablanca que pasa por debajo de la autopista, allá confluyen 2 sistemas grandes: que es el sistema Suratoque 1 y el sistema Aratoque también, en ese sistema digamos que se manejan unas presiones muy altas ¿Qué ocurrió en ese caso? Y es que no hubo o hubo no una correcta ejecución de los trabajos de pavimentación con respecto a las coronas de Los Pozos ¿Qué pasó? Cuando se hace el realce de la corona se deja la formaleta o se dejó la formaleta, voy a tratar de hacerlo para dar más claridad o sea lo menos técnico posible; el pozo se formaletió por encima en el proceso constructivo y se le fundió la corona encima y después se puso la etapa y listo, pero ¿qué pasó? No se retiró la formaleta que se utilizó, es decir la madera, por lo tanto, todos los pozos quedaron cerrados ¿Qué pasó con esto? Pues cuando hubo un evento de aumento de presiones y aumento de caudales, pues el sistema buscó por donde rebosar y lo que se hizo fue traerse el conjunto ¿Cuál era el conjunto? la formaleta de madera utilizada y la corona. Entonces eso produjo los daños en la carpeta asfáltica, que tengo entendido para solucionarle la pregunta a la Dr. Milady que la está haciendo el contratista, para que no se vean afectados sus pólizas, como un tema de garantía, creo que por estabilidad de la obra y sin ser el supervisor del caso y según una reunión que tuvimos en el banco inmobiliario, la va a hacer el contratista sin ningún tipo de costo, pero entonces les quería dejar ver que ese fue el problema, no fue un problema digamos de la alcantarillado porque en un evento de reboce como todos lo han visto, lo que hace digamos el líquido, el fluido, el caudal, es buscar la salida ¿por dónde la busca? Por el pozo de inspección, entonces él o rebosa o simplemente saca la tapa ¿Por qué? Porque la tapa es lógicamente retirable para su inspección, pero en ese punto no pudo hacerlo porque el sistema se encontraba completamente sellado, aparte de eso pues también se encontraron 2 pozos que no habían sido realizados por el contratista, por lo tanto; pues por esa situación pues están haciendo las reparaciones, tengo entendido, vuelvo y repito que por cuenta de ellos y sin ningún tipo de cobro, no sé, esas eran las respuestas que tenía ahí para darles. Bueno el equipo de televisión, que era el otro tema que perdón que me extienda ahí, que me preguntaban, pues nosotros tenemos la programación por el equipo de televisión,

realmente es por las necesidades que surjan, entonces ¿cómo surgen las necesidades? Mediante PQR, mediante oficios o mediante problemas que pueda presentar el sistema de alcantarillado, entonces a medida que van saliendo esos requerimientos, pues se va organizando el cronograma mensual para darle solución a todo este tipo de PQR. Entonces realmente es muy difícil contextualizar o dar una respuesta acerca del estado de las redes en todo el municipio de Floridablanca, porque digamos tendría que hacerse de manera puntual por cada tramo, sí, del pozo tal al pozo tal está bueno, está operativo, está estructuralmente bueno; entonces es un informe supremamente extenso, pero ¿de qué se encarga digamos EMPAS y el área? Pues es que como su nombre lo dice, darle la continuidad al servicio mediante la reposiciones y reparaciones a que haya lugar, para que el sistema se mantenga en estado óptimo operacional. Entonces bueno sí, digamos que hay un tema que se dice que no, que es que EMPAS vino hizo un arreglo y no reparó la cuadra completa, pues sí tiene razón, pero ¿por qué? ¿a qué obedece eso? A que son tramos que se pueden reparar de manera puntual, sí, un tramo de 90 metros pues es posible que tenga daño a 6 metros de la alcantarillada, entonces se hace con un tubo se hace un arreglo puntual, de tal manera, que el sistema continúe funcionando correctamente; en otros casos, pues sí el sistema ya presenta bastante deterioro, ya la estructura está supremamente afectada, entonces es donde se realiza la reposición del tramo completo, pero digamos que para que el sistema se mantenga nuevamente operativo y con continuidad se pueden hacer reparaciones generales o puntuales y reposiciones de alcantarillado".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a el subgerente de alcantarillado **ALEX RIOS.**

El subgerente de alcantarillado **ALEX RIOS** expresa: "Mi nombre es Alex ríos y yo soy el subgerente de alcantarillado, dentro del cuestionario que nos hicieron a bien llegar la secretaria, venía cuántos tramos de alcantarillado elaborados por el municipio y por sus entes descentralizados, ha recibido de parte del mismo y mediante ¿Qué figura jurídica? El EMPAS a la fecha no ha recibido alcantarillados de parte de los del municipio y de las comunidades, es decir, nosotros veníamos adelantando Gilma, si no estoy mal del hace 2 años o año y medio, unas reuniones con planeación en donde teníamos como tema básico, el tema de las comunidades sobre todo de los barrios que se querían legalizar y

que estaban por fuera del perímetro, o que qué problemas técnicos tenían, en lo avanzábamos y le dábamos respuesta a ellos a ver ¿de qué manera?, o ¿qué intervención hacer para poderlos vincular al servicio público de alcantarillado? De una manera sorpresiva pues no volvimos a recibir mensaje convocándonos a continuar con este proceso, en el cual, pues se le daba respuesta ágil, rápida, a los usuarios, sobre todo estos barrios como lo vengo comentando y de esta manera, poder saber ellos ¿en qué momento qué hacer? y ¿a dónde dirigirse para solucionar cualquiera de sus inquietudes? Respecto al tema de la conexión, yo aquí quiero que se quede claro, que una cosa es la domiciliaria y otra cosa ya es la vinculación de servicio público de alcantarillado, qué es lo que llaman los costos directos de conexión, que arranca en el área proyectos externos por una disponibilidad como lo nombraba el concejal salvador que, si el suelo urbano es automático, es de carácter obligatorio, si ese suelo es de expansión pues es una factibilidad. Ese se cobró una sola vez y son los costos directos de conexión y de acuerdo a unas tarifas y que se plantean y también al estrato; entonces para que quede la claridad, las domiciliarias si son ya de tipo del usuario y tendrá que hacer sus pagos, allá se les cobrará a la EMPAS o si las quiere que las haga la EMPAS o directamente el usuario".

El ingeniero Funcionario LUDWING URIBE expresa: "Y es el de la quebrada las minas, que le escuche a la Dr. Liliana, en general los cauces deberían mantenerse en condición natural por drenaje urbano, en algunos casos, por el urbanismo, por la cercanía de las viviendas y porque ella no se sientan afectadas por procesos erosivos, marginales o de desbordamiento de la corriente, se canalizan, no todas las canalizaciones las operan y mantiene EMPAS, nunca se fueron entregadas y pues pertenecen al municipio o alguien en particular, una urbanización o algo, a veces esas corrientes les disponen basuras o las contaminan con alguno de los tres escenarios que explicábamos de los interceptores, que estando el interceptor todavía existen algunas contaminaciones. Pero más que todo es componente basuras, EMPAS ha participado en esos eventos con la CDMB y con el municipio, haciendo acompañamiento en colaboración, pero la actividad de obligatoriedad de estar en esos cauces limpiándolos y manteniéndolos no es de su competencia, entonces para que entiendan que es más colaboración y acompañamiento y siempre están disponibles, que cuando se hagan esas convocatorias la empresa participa".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede una interpelación a la Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ.**

La Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: "Ingeniero yo quería, ustedes nos dieron respuesta básicamente a nosotros, pero yo quisiera también le dieran respuesta a la comunidad, ustedes estaban diciendo que se tenía que hacer a través de presentación de proyecto, para poder gestionar los recursos, pero obviamente eso no es lo que esperaban ellos, esperaban era como más apoyo por parte del EMPAS, teniendo en cuenta los recursos y también entiendo la planeación que ustedes llevan. Entonces vi desde 2 puntos de vista o 2 posibilidades para poder ayudarle a la comunidad de la Cumbre que básicamente son los que están acá presentes. Uno, no sé qué posibilidad hay de que se sientan a estructurar lo del año entrante mes de septiembre y octubre, y que se lo van a conocer a la administración municipal, entonces quería mirar la posibilidad de que si eso se puede dar, de que se incluyan esos sectores en los metros que ustedes van a hacer de reposición para el año entrante y una segunda opción, usted decía que EMPAS es la formulación del proyecto para la gestión de recursos, todos sabemos que formular un proyecto de alcantarillado tiene un costo alto, ustedes también se pueden comprometer a ayudar a alimentar el banco de proyectos acá de la administración y que ustedes monten los proyectos, para que sea más fácil también para el secretario de infraestructura poder ayudar a gestionar los recursos, porque muchas veces se estancan en la demora y la formulación de un proyecto, si bien es cierto la administración municipal tiene ingenieros, estos no están dedicados normalmente a los temas de alcantarillado, entonces sería un aporte importante que EMPAS formulara los proyectos y nos ayudaran a alimentar el municipio también el banco de programas y proyectos, para que una vez se pueda gestionar de orden departamental, nacional, se cuente con los proyectos listos. Entonces esas serian como las 2 opciones que yo vi desde el punto de vista de poderle colaborar a las comunidades, que desde muy temprano están acá haciendo presencia, no sé si de pronto, esas serían las opciones más claras, la formulación de los proyectos y la inclusión en los kilometrajes que el año entrante va a hacer reposición EMPAS y que va a estar el secretario de infraestructura, básicamente eran como la inquietud, si es viable o no, ingeniero Ludwing, señor presidente muchas gracias por concederme el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** para realizar una interpelación.

La Honorable Concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Gracias señor presidente, Ingenieros pues en el tema que a mí me competen la verdad quedé más preocupada, porque no me es claro ¿cuál es la responsabilidad social y ambiental del EMPAS frente a las conexiones erradas a las cuentas hídricas? Además, porque me responden de que todo en Floridablanca funciona perfecto y eso fue mi percepción sobre su respuesta, pero cuando uno camina en Floridablanca pues todo pasa lo contrario en el tema ambiental. Yo sí quisiera que me dijeran entonces exactamente ¿cuál es la responsabilidad que tiene el EMPAS sobre esta situación? y ¿qué debe hacer un ciudadano en el momento en que encontramos una conexión errada? ¿hasta dónde llega esa responsabilidad del EMPAS? porque bien me dicen que bueno tenemos una supuesta máxima autoridad ambiental que no llega ni a los debates, entonces se podrá imaginar que pasa en el resto del municipio, pero yo sí creo que ustedes como empresa tienen una responsabilidad ambiental y social, tienen una responsabilidad de controles de conexiones erradas, entonces quisiera saber hablando en términos prácticos, ¿cuál es la función de ustedes y jurídicamente qué se puede hacer frente a esas empresas de esas conexiones erradas? Eso es primero. Segundo, la respuesta de lagos, pues me deja bien preocupada porque si es una obra, eso es solo tramo que nos gastamos más de $1,000 millones de pesos y cometimos un error, no soy ingeniero ambiental, ni ingeniera civil, ni nada; pero la lógica me dice que si yo estoy pavimentando pues tengo que tener en cuenta esas observaciones que usted hizo, y yo supongo que en esta administración están contratando personas idóneas en manejar y con experiencia en pavimentar sectores tan delicados como es eso, porque ustedes me dicen es que en ese punto están todas las conexiones, o sea yo me imagino que ustedes como EMPAS también si estaban viendo que la administración estaban pavimentando lo mínimo, o no sé si es que la lógica a mí me funciona al revés, es que ustedes tenían que haber hecho un control con respecto a esa obra. Usted me dice, ingeniero que cree; pero no está seguro que eso le va a asumir el contratista, entonces aquí sí le pido a los entes de control que no sé si ya se fueron, señor presidente, tanto a la contraloría como a la personería que le haga seguimiento a ese contrato para que revisemos quién va a asumir este gasto, porque no es cualquiera, es un

tramo bastante grande de una profundidad, que vuelvo y repito, no soy ingeniera civil, ni nada de esto de esto, pero lo que yo vi de la capa es que levantaron toda la capa de ese tramo para poder arreglar el error que ustedes como EMPAS, creo que lo tienen supremamente claro y que yo me imagino que se debería haber tenido una prevención con respecto a esto. No podemos seguir pagando los floridenos los errores de las malas planeaciones y de las malas ejecuciones de los contratos públicos en el municipio. Y, para terminar, me nombró el tema de Cañaveral, tema de Cañaveral eterno; revientan y vuelven y revientan, hacen, pavimentan, vuelven y revientan, ¿hasta cuándo?, quisiera saber ¿qué está pasando en Cañaveral? Porque creo que en un debate de control político vino aquí también la presidenta de Cañaveral a pedir, a suplicar prácticamente, de que le hablaran con la verdad a la comunidad de Cañaveral sobre el tema. Y el otro tema es que me diga, el tramo de la Cumbre frente al colegio, si se va a pavimentar, ¿sí o no?, por culpa del EMPAS o no, porque acá hay una dualidad, entonces que eso quede claro frente a la comunidad de la Cumbre, si vamos a pavimentar o es porque la administración no tiene los recursos, o no puede, o porque el EMPAS no permite porque se va a hacer el alcantarillado, o si hay una fecha, o si ya hay una mesa de trabajo para poder solucionar, porque aparte la gravedad que tenemos de la malla viene en ese sector es la gravedad de que es alrededor de una institución educativa, donde son miles de niños y niñas que están alrededor de esa institución y que ya se nos está volviendo un problema de salud con respecto a todas estas lluvias que se están generando y que para poder llegar a sus colegios es toda una odisea, entonces quisiera que me dejaran claros esos puntos, muchísimas gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: "Señor presidente, bueno aquí por fuera de micrófono le preguntaba al doctor que no me contestó lo de la carrera quinta, y me dice que ese alcantarillado está bueno, está en excelente estado, yo sí quiero, señor presidente, que con todo respeto que me queden audios, porque estoy seguro que ya se le hizo el estudio a esa con las cámaras y resultó que estaba en totalmente deterioro, pero usted hoy me dice que está en buen estado, yo sí quiero que por favor me quede en audio lo que usted me acaba de manifestar, que está en buen estado y que no requiere

reposición de alcantarillado a hoy, para así poder gestionar y decirle a la administración que le arregle esta carrera quinta a la gente, ya que no necesita la reposición de alcantarillado, porque yo cuando fui presidente de la junta de acción comunal le solicitamos al EMPAS que hiciera el estudio, y es más, no entiendo cómo le da viabilidad a un proyecto, porque ya está el proyecto para la reposición del alcantarillado y pavimentación de esta vía de Santa Ana, que vuelvo y lo repito, es carrera quinta entre calle séptima y calle segunda del barrio Santa Ana, entonces yo sí quiero mi doctor que por favor me den audios para poderle decir a la gente que no necesitamos la reposición del alcantarillado, sino solamente la pavimentación y hacer lo pertinente ante la administración municipal. Muchas gracias, señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Gracias señor presidente, pido nuevamente el uso de la palabra, no porque me interese ser protagonista, sino porque no me interesa ser mediocre. A ver, presidente, es que usted dentro de los informes me hablaba de los recursos con cobro a la tarifa únicamente, pero yo vi el informe de gestión que se ha aprobado vigencias futuras aquí en el EMPAS, vigencias futuras para proyectos, entonces es una figura que se puede tener en cuenta porque dice que de pronto alcanzan los recaudos, que no alcanzan, pero eso dice que se aprueba para otros temas, pues también se podría tener en cuenta esta figura para los proyectos de expansión que requiere nuestro municipio, como le digo son $35,000 millones que se giran anualmente por cuenta del municipio. Por otro lado, el funcionario nos hablaba de Mensuli, cuando le dije del tema del POT, entonces recula dice que unas partes sí están operativas y otras no, cuándo decía que cuando eso, para eso de pronto controvertir mi posición, para qué era que se había construido, para enviciar y poder seguir vendiendo en bloque el servicio de alcantarillado, entonces recula dice que no está, pero que a tramos; una mentira a medias, una verdad a medias es una mentira. Por eso yo dije de un informe mentiroso, pero para poder también dejar claro el tema porque aquí en el informe me dice que se proyectan hacer lo de la transversal 26, que le comunica panorama con el García Echeverri, eso quiere decir que está proyectado ya en las obras que están iniciando el municipio, al igual que la Calle 34 entre novena y décima que también funciona acá en el José Elías Puyana.

El presidente de la asociación había mencionado que se iniciara en vacaciones por el tema de estudios, la asociación de padres de familia de ese colegio, sin embargo, la comunidad y el rector pues están es insistiendo en que se inicie lo más pronto posible, por eso tengo entendido que se socializó con el rector, con la comunidad del sector y tengo entendido que arrancan en esta semana ya con la intervención. Y sí tocaba cambiar el alcantarillado, pero como lo mencioné ante la inoperancia del EMPAS pues tiene que entrar a hacerlo el municipio, tengo entendido, dándole el cumplimiento como le decía al artículo segundo de la Constitución. Quería hacerle presidente, es que no entiendo la cra 5°E con 30 ¿qué intervención hizo allí el EMPAS? Que lo menciona aquí y está dentro del informe, porque esta vía se intervino para hacer cambio total de alcantarillado en el 2016, se hizo otro conector de agua porque el que había permitía que toda el agua que bajaba de la 29 ingresara conjunto quinto de Santa Lucía, si es otro conector de agua lluvias, esto lo hizo el municipio por medio de la EMAF. Entonces ¿qué intervención se hizo allí? De igual manera, en la calle 27b con séptima ¿qué intervención hizo el EMPAS allí? Y lo digo porque es que yo vivo en la 27 vis con séptima, o sea vivo al frente podríamos decir, al frente no, enseguida y yo no veo allí que se haya hecho ninguna intervención. Bueno a no ser que una comitiva pequeña de una casa, no sé la verdad, ¿qué intervención se hizo? Porque yo no he visto allí intervenciones, entonces me gustaría saber ¿qué intervenciones se hicieron allí? De igual manera, las calles 28 con 3°, con 6e, 28 entre 3° y 5°, entre 6° y 7°, la cra cuarta entre 28° y 27°, la 5° entre 38° y 27°; todas estas las hizo el municipio por medio de la EMAF, entonces por eso la pregunta a título de ¿que se le entregó? ¿Cómo se le entregó esa reposición? Yo sé por qué pues estoy haciendo esta pregunta, porque es que me dice el funcionario Sierra diciendo, que el municipio no ha entregado ningunas vías, entonces el municipio las intervino, pero la sigue operando el EMPAS. Entonces ¿cómo se le entregó la inversión que hace el municipio en estas vías? y otras muchas que se han hecho allí: la 1E, la 6E, la 29, vías que pues ayudamos a gestionar para nuestro barrio. Importante pues sé que el municipio fue el que la intervino, pues a ver ¿cómo se entrega esta operación? si continúa simplemente la operación, se hace entrega oficial de estos predios, de estas intervenciones. Básicamente esa era mi intervención, pero presidente quiero cerrar diciendo que es que el municipio es más beneficiado, y menciona la petar, yo lo hice al iniciar mi intervención también, diciendo que es que el la petar, si, trata las aguas residuales del municipio, pero ¿a quién viene a beneficiarse? Girón y los municipios que de ahí en adelante operan, claro como el medio ambiente, tengo que

decirlo el medio ambiente eso hay que decirlo, pero como tal el municipio dentro de los que beneficia a los ciudadanos, como tal, que es lo que están pidiendo, pues obvio que nada. Como lo dije del qué beneficia a los habitantes que continúa con el cauce del río hacia abajo y llega Río frío, bueno al cauce de esta quebrada llega a rio frio y ya son los ciudadanos que se van beneficiando, gracias presidente por concederme el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al **Funcionario LUDWING URIBE.**

El Funcionario LUDWING URIBE expresa: "Cada uno de los puntos les contestaremos, realmente para el desarrollo de los proyectos, Dr. Liliana deben hacer la iniciativa del municipio, porque como no es obligatoriedad de EMPAS el desarrollo de esos estudios debe haber un punto de partida, primero porque si vamos a hacer estudios en zonas subnormales debe haber un concepto de que no está en zona de alto riesgo, que el sector sea para procesos de consolidación o legalización, que el liderazgo de ese proceso a raíz de que la comunidad no está asumiendo su responsabilidad y llámese la constructora o nuestro Pepito Pérez que fue le vendió y se fue y dejo ahí encartada a la gente, pero realmente, solidariamente el municipio deberíamos trabajar partiendo de los sectores que el municipio ve con necesidad y trabajaríamos en junto y nosotros los apoyaríamos con los estudios, pero no podemos nosotros por iniciativa irnos a un sector en particular, que tal que eso no esté en un proceso de legalización o algo, deben hacer de un proceso primario del municipio de esa vía les podríamos colaborar. El segundo punto de las conexiones erradas ha pasado lo siguiente, les voy a contar hasta el detalle, como ya le expliqué la conexión errada es cuando yo conecto o aguas negras a una red intradomiciliaria fluvial o aguas lluvias intrapolicilirara sanitaria, lo que más común se da es que las aguas negras se conectan al fluvial y por eso descargan una cañada y la contaminan hasta hace muchos años, 20-30 años. Nosotros en alcantarillado a diferencia del acueducto, si el acueducto hace algo malo usted le puede cortar el servicio, nosotros en alcantarillado no podemos cortar el servicio de alcantarillado por una anomalía de un suscriptor por tener una conexión errada, que es un pecado, una anomalía, no podemos ponerle un tapón al desagüe porque generaríamos un problema de tipo ambiental y de salud pública. Entonces en alguna época intentamos con el acueducto cortar el servicio, le pasamos la notificación,

usted ha cometido una conexión errada, pero para llegar a eso le damos unos 30 días, de las primeras 3 veces daban 6 meses para que usted hiciera toda la reparación; la persona pasaba los 6 meses hasta el año y nada, pasábamos el acueducto y se cortaba el servicio. Un fallo de sentencia estaba por el derecho a la vida, usted no puede cortarle el servicio a nadie, en este instante no se puede cortar el servicio de agua a nadie, hay algo que se llama el mínimo BIF al. Entonces en ese momento nosotros no maniatamos y no podemos decirle acueducto corta el servicio, entonces entramos: "señor puede por favor arreglar eso" de buena manera pasan años y no lo hace. Lo único que se nos ha ocurrido es que RED, nosotros no somos autoridad de nada ni somos instrumentos de una persona de servicio público porque no tiene autoridad. Entonces las únicas autoridades son las autoridades, entonces le remitimos a la autoridad ambiental diciéndole esta lista está conectando mal y genera contaminación a la corriente y nos echan la culpa de que no están los interceptores o que no operamos bien el sistema de alcantarillado. Yo no puedo obligar a la persona, entonces por eso le digo póngase un poco en nuestros pantalones, esa es la empatía y le remitimos a la CDMB y la CDMB finalmente no llega a una instancia final de sancionatorio. La instancia debería llegar a un sancionatorio a 2 cosas: a que sancione a la persona, vaya lio, cuando yo creo que hagan eso, ese día si la gente va a corregir, que sancionen a la persona y le obligue a hacer la obra. Eso son 2 cosas, el hecho de que lo sancionen no exime de que haga el arreglo, entonces son 2 cosas, eso no se está haciendo. Entonces que nuestra competencia y responsabilidad ambiental, es hacer todo lo de ley y todo lo de ley no nos obliga a obligarlo a él que haga la conexión, el arreglo la conexión errada. Entonces estamos maniatados legalmente y es un problema grave en Floridablanca y en Girón principalmente, en los dos municipios tenemos problemas de conexiones erradas, algunas veces hemos logrado en el año de 250 casas, 120-150 las arreglamos, las otras 100-120 no las arreglamos y pasa el año y hacemos el reporte a la CDMB. El tema de la Cumbre y el tema de Santa Ana, son dos temas de reposición, el tema de la Cumbre ¿va a hablar Fabio? ¿les va a explicar? Porque primero debemos tener la solicitud formal de la cuadra para poder sobre el colegio que usted está explicando, investigar y si es necesario mirar la urgencia de la pavimentación, de poder revisar y si está para cambiar la red podemos trabajar en conjunto con el municipio, esa es la primera instancia y lo de Santa Ana, yo no sé si usted tenga con certeza hoy, que es lo que usted quiere con el audio, que la red esté ya calificada como buena todavía y aguante los mínimos 5 años que dura una intervención de una pavimentación y arriesgarnos a

decirle que la pavimenten sin las adecuaciones, entonces Fabio si quisiera que usted le contestara ese punto en particular, el de la Cumbre y el de Santa Ana".

EL INGENIERO FABIO GARCÍA expresa: "Bueno para el tema de la Cumbre estaba consultando también con el ingeniero Mier y él me dice que ellos la tienen incluida dentro del convenio, bueno dentro del contrato que se hizo, sí, porque reposición y pavimentación, o sea eso entra dentro del convenio o contrato que hicieron con la EMAF creo que es, para hacer la reposición de esas redes en la Cumbre, un contrato bastante extenso y el tema de Santa Ana, nosotros realizamos la investigación de la red de alcantarillado principal, me dicen que desde la 3° a la 8°, calle cra 5° 2 a 7 exacto y encontramos que el sistema se encontraba en buen estado, se encuentra operativo, estructuralmente bueno, pero que le puedo decir y no sé ahorita pues se lo respondería mediante oficio mejor, porque no sé si lo hicimos investigaciones a las redes domiciliarias, porque una cosa es la investigación".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**, para realizar una interpelación.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Gracias presidente, discúlpeme ingeniero interrumpirlo, lo que sí es que el compañero Germán y yo he pasado varios oficios, tanto a la secretaría de infraestructura, al banco inmobiliario, a la personería y sobre todo hay una calle muy importante que esta en gran deterioro, que la es cra 5° entre calle 3° y 4° en el barrio Santa Ana y yo aquí tengo las fotografías, a las cuales se le tomaron a las casas, a las viviendas y a la vía, porque hay gran deterioro y una gran filtración de agua y resulta que estas casas pueden tener alto riesgo. Entonces eso ya quedó notificado a los entes de control, pero es lo que le quiero afirmar de lo que el compañero les está diciendo para que de pronto, usted les pueda dar la respuesta de ese alcantarillado. Porque es verdaderamente ese alcantarillado tiene mas de 30 años ahí en ese barrio y esa calle es supremamente, o sea esta con un gran deterioro de esa malla vial y lo que queremos también es tratar de el BIFar un accidente o que pase esto a mayores, porque aquí las entidades lo que están haciendo es lavarse las manos, limpiarse las manos, chutándole, discúlpame el término coloquial, chutándole la pelota al uno y al otro;

tanto a riesgos como acá mismo en la alcaldía, en la administración, como a EMPAS, como la entidad de alcantarillado. Entonces lo que no sabemos realmente es que esa falla que tiene esa cuadra, ¿si es por tema de alcantarillado, por temas de filtración, por temas de pavimentación? Pero esas calles, esas casas se están acabando prácticamente y las personas, los dueños de estos predios pues están preocupados, muchas gracias por concederme el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra **EL INGENIERO FABIO GARCÍA.**

EL INGENIERO FABIO GARCÍA expresa: "Bueno como dijimos anteriormente, pues muchas veces el daño en la carpeta asfáltica no obedece netamente a problemas de alcantarillado, puede deberse a problemas de nivel freático, problemas de acueducto, problemas de estabilidad, x o y razones, ¿qué le digo al concejal? Nosotros ya hicimos la investigación de esa cuadra y se la voy a hacer llegar, pero ¿qué pasa? Nosotros hacemos la investigación es de la red principal, de las acometidas domiciliarias no, Entonces no sabemos ¿En qué estado estén? Por eso le digo que no les hicieron pruebas internas de las viviendas, no sabemos ¿En qué estado están las redes internas y las acometidas domiciliarias? La red principal que es la que nosotros investigamos y operamos si esta en buen estado y yo le voy a hacer llegar el informe, pero se lo voy a hacer llegar por escrito concejal".

El Funcionario LUDWING URIBE expresa: "Yo le complementaria en que a las 2 direcciones debería hacerse un análisis un poco más detalle, para remontarles esa información y con base en eso le sirva si se requiere la reposición o pueden hacer la pavimentación. En general Santa Ana, es una zona de alta pendiente que tiene una condición de terraseo y que el agua lluvia en esas zonas por estabilidad pueden generar inconvenientes, independientemente del alcantarillado y para su precisión, que decía que en Santa Ana más de 15 años y 20'pucho millones que dijo usted que se invirtieron, nosotros hicimos un control de la calle cuarta y sobre todos esos sectores, bajando por la vía antigua y descargamos la que era Zapamanga y costo $15,000 millones de pesos en el 2004-2005-2006, es decir, se le han invertido muchas cosas a Santa Ana, por todas las carreras: la 2°, la 3°, la 4°, se le han invertido Santa Ana bastantes controles fluviales, que

es la vía principal que sale usted a la Cumbre, se han hecho y en el barrio la Cumbre ese conector que hablaba el doctor, en el barrio la Cumbre se hizo un famoso conector es un colector fluvial ahí en la calle 30° hasta la calle 10° hasta abajo la quebrada las pilas y es un conector paralelo de reforzamiento al conector que existía antiguamente y sobre las carreras la 7°, la 8°, la 9° hacia la transversal 26 y hacia el norte, se hicieron reposiciones y siguieron controles fluviales, a la Cumbre se le hizo un trabajo muy completo de 2 redes: sanitarias y de reforzamiento de la parte fluvial que estaba fallando. Han venido haciéndose las reposiciones por envejecimiento de la red, me parece genial que lo haya hecho el municipio, pero sí me parece pertinente hacer que históricamente ya ha habido unas obras que llevan muchos años".

EL INGENIERO FABIO GARCÍA expresa: "No, yo también quería ya que tocó el tema de la Cumbre, aclarar que la dirección en la cual se hicieron las reposiciones en el año 2021, fue en la carrera 5e entre calles 26° y 27° allá fue donde hicimos las reposiciones, puede ser que en otro cuadro aparezca otra dirección, pero hay que puntualizar si lo que se hizo fue una reparación puntual, una reparación general o una reposición".

El Funcionario LUDWING URIBE expresa: "Para completar el tema de calidad en el inversión, que el doctor dice que la petar de Río Frío pues que no es de trascendencia, pues está tratando las aguas residuales del ciento por ciento de Florida blanca y es una planta que se está modernizando para limitar o mitigar los famosos problemas de olores, que se daban en la laguna facultativas o las piscinas que vulgarmente le llama la gente, se está cambiando por un sistema de lodos activados, es un sistema mucho más costoso de inversión y mucho más costoso de operación, porque tiene costos energéticos y tiene costos de insumos y tiene tratamiento de lodos, es una tecnología de punta que va a deparar los costos energéticos, no más pasan de $200 millones ¿A cuánto? Como a $4,000 pasan de 200 millones anuales lo que veníamos con la antigua planta de Río frío, que fue construida en el año 91 que tiene 30 años de funcionamiento, es la primera en Colombia en esa calidad, más que Bogotá, Cali o Medellín y esa planta va a pasar con la tecnología nueva, de la primera etapa de modernización, que lleva inversiones casi de $50,000 millones de pesos, recursos propios, recursos de crédito, que eso es lo que llaman la vigencia futuras y con eso se paga el crédito, esa planta va a mejorar muchísimo el entorno y se va a reducir el área de afectación de 1000 m a 300 metros, casi hasta los

cementerio de ahí para adelante van a ser unos desarrollos urbanísticos como lo está haciendo Marval por la transversal el bosque y otros, que son del municipio de Floridablanca, el beneficio es para Floridablanca y va a requerir la segunda etapa de expansión para recibir Mensuli y todo eso. Entonces la planta va a estar requiriendo para los próximos 5 o 10 años, obras y en Río de oro que es la siguiente zona que trata Bucaramanga y Girón, estamos en 0, requiere $50,000 el emisario 2 y la planta vale en la primera etapa $300 mil millones de pesos, las plantas de tratamiento son de obligatorio cumplimiento en el PSMB con la autoridad mental, si yo veo el vertimiento de contaminando hacia Girón, Girón siempre dice que es el que recibe las aguas negras de todos los 3 municipios: de Floridablanca, de Piedecuesta y de Bucaramanga. Entonces la planta no es un gusto, ni una cosa sofisticada, es una obligación de ley y hay que cumplir.

EL INGENIERO FABIO GARCÍA expresa: "Adicionalmente me gustaría hablar del papel que juega la planta en el Río frío, actualmente estamos dándole cumplimiento a la resolución 631 resubimos de cubos de por el orden de los 700 mg litro y entregamos tratadas por el orden de los 30 mg litro, hemos tenido esa eficiencias; entonces pues esto lo podríamos ver reflejado en que diariamente estamos retirando 16 toneladas de carga orgánica, de que recibimos y que anualmente estamos tratando 16 metros cúbicos, 16 millones de metros cúbicos de agua residual, teniendo unas eficiencias por encima del 92% para complementar y darle la importancia a este sistema, gracias".

El Funcionario LUDWING URIBE expresa: "La norma Establece que yo debo ya no en un porcentaje de remoción, sino en un valor del parámetro que es sólido suspendidos debe hoy de que y ese valor es de 90 mg en DBO y está dando 30, las plantas más sofisticadas en el mundo es 5 o 10 pero es con tratamiento terciario, proceso físico-químicos y eso la tarifita se podría disparar unas 10 veces, para la planta que se hace en Río oro y todo, es una planta similar a Río Frío con unas mejoras, pero siempre pensando en el 60% que yo le digo a ustedes que es trato 1 y 2, porque se va a operar y la gente la va a pagar porque es su obligación pagar por el prestación de servicios, si yo quiero una ciudad sin menos contaminaciones tengo que hacer los colectores y tengo que hacer las plantas, entiendan que el objetivo primario dentro de la prestación de servicio es esos temas de cobertura de los colectores y de las calidad de las plantas y de la reposición del sistema; pero la empresa no está para subsanar lo que ha hecho la sociedad y es barrios ilegales donde le

faltan las redes y él no tiene la plata para atender eso, es lo que quiero que quede claro, porque es la ley, no es que tengamos obligación que yo porque pago el servicio, no porque paga el servicio no hay que hacerle algo que usted dejó de hacer, si usted dejo hacer un sistema fluvial y falta pavimentar la vía eso se tiene que gestionar y ahí está la solidaridad del municipio para legalizar sus sectores y construir las redes locales que hagan falta. Pero no por eso la empresa de servicio público está en la obligación de hacer la red, no, porque es que le estoy diciendo todo el Macro de lo que es el mantenimiento y la reposición y de la expansión así no lo vean bonito, pero es necesario, porque o si no cómo se hace, más con lo que es el tratamiento. En ese sentido están los 3 municipios, los 3 municipios van a esa visión, dos plantas grandes, una posibilidad de unas terceras en algunos sectores menores, pero todo está planificado a nivel de interno del estratégico, a nivel del poder del plan de inversiones y a nivel del plan de saneamiento con la autoridad ambiental, cualquier incumplimiento de la programación es proceso de sanción o de lacrá, o de la autoridad ambiental. Entonces más que ustedes nos citen acá, con todo el gusto yo les decía a los compañeros deberíamos tener, porque a esto venimos todos los años, a presentarles un informe de lo que se hace en las inversiones y con yo les noto con la desconfianza de ustedes como concejales, de que lo que se está recaudando se estuviera como votando o perdiendo o llevándolo quién sabe para dónde, yo no soy el que manejo eso, pero sí preciso decirle que se invierte en lo que lo establece la ley, porque ustedes le noto pues una desconfianza que es obvia de su función de de administrar los recursos de su territorio, pero nosotros tenemos los lentes de control que nos regulan permanentemente y aquí yo les decía, deberíamos traer una presentación con las mismas preguntas que todos los años hace ¿cuánto se recauda en el año? ¿en qué se invierte en el año? ¿Por qué no se han repuesto esto si estas y estas cuadras que se están pavimentando? Porque no alcanza la plata para hacer todas, yo les decía ustedes recibirán en noviembre 27 cuadras que van a pavimentar, de pronto, con el recurso dará para 13-14-15, las otras 2 no y no es porque no se quiera porque no alcanza la plata ¿por qué no le hacen el barrio a toda esta comunidad, a todas las redes locales? no es la función de la empresa, es algo que si se va a legalizar el liderazgo lo debe asumir el municipio, y estamos las empresas para colaborarles. Entonces entraríamos a trabajar los estudios, el banco de proyectos a hacer gestión y ustedes consiguen proyectos de 5,000, de 10,000, de 15,000 y se le hace la inversión a la comunidad, se le resuelven sus problemas, pero vía tarifa no, créame que

eso es complicado. Lo que quiero de verdad decirles, que todos los años nos reunimos a esto mismo".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: "Gracias mi doctor, con todo respeto mi doctor, usted me hace acordar de un amigo que es el director de una entidad de nuestro municipio y nos está dejando anonadados, pero yo si le quiero decir con todo respeto, es que yo fui muy claro cuando le dije que Santa Ana tiene 6,000 viviendas, 6,000 predios cerca de 20,000 habitantes, mínimamente el que menos paga, paga $20,000 de alcantarillado. En los 15 años que lleva el EMPAS no le ha metido plata y se lo digo con conocimiento propio, su merced me dice que en el 2005 hicieron unas intervenciones de $15,000 millones de pesos y todavía EMPAS no había nacido, porque si no estoy mal nació en el 2006, por eso y usted me viene a decir que en el 2005 hicieron una de inversiones del 2000. Bueno, por eso mi doctor yo le estoy diciendo que tampoco nos crea como caídos del Zarso, yo si con todo respeto le digo y le solicito a EMPAS, que me regale el estudio de la cra 5° del alcantarillado matriz, que le haga el estudio a la cra 5° de la calle 8° a la cra 2°, para así poder salir de dudas y que lo haga llegar a este recinto sagrado de la democracia, muchas gracias señor presidente".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Si muy importante las aclaraciones, para terminar, debo dar la palabra a uno de los citantes honorable concejal Salvador Molina. Pero pues yo también tengo que dejar una claridad porque siempre sucede lo mismo con la CDMB y EMPAS, con todo el respeto. Nos hablan muy bien la parte técnica, nos habla muy bien la parte de la ingeniería, de las intervenciones, pero con mucho respeto, así como en la comunidad acá como concejales, muchos no somos ingenieros ambientales, no somos arquitectos y nosotros tenemos el deber y ser como concejales de esta ciudad, de hacer debate de control político y ese es nuestro deber. Entonces yo sí les dejo esa claridad respetuosamente funcionarios de la empresa pública alcantarillado de Santander, que no es que presumamos, es que recogemos todas las inquietudes del clamor de los floridenos, donde dicen que muchas vías llevan años de años sin ser intervenidos o alcantarillado y que hasta que no se

intervenga el alcantarillado, no se puede hacer el proceso de reposición de malla vial. Entonces en estos debates de contó político hay que dejar esa claridad, nosotros venimos es lo que recogemos en una ciudad de más de 330,000 habitantes, la segunda ciudad departamento de Santander, entonces no podemos presumir, es lo que está diciendo la comunidad en los sectores, que no hay intervención de alcantarillado, que hacen la intervención en algunos sectores y no dejan la reposición de malla vial en óptimas condiciones y así sucesivamente, es lo que viene sucediendo en Floridablanca, Entonces con mucho respeto si en nuestro deber y ser y para eso estamos, para hacer control de debate político y lo hemos hecho y realizado a todas las entidades, porque ese es nuestro deber constitucional como concejales de la segunda ciudad del departamento de Santander, tiene el uso de la palabra honorable concejal Salvador Molina".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Presidente no iba a intervenir más, pero de verdad la última intervención del funcionario me obliga a hacerlo, porque es que él dice que nos reunimos todos los años para lo mismo, ¿Cuánto invierto? ¿Qué se hizo? Que ve desconfianza, pues no venga, con todo respeto se lo digo, si le incomoda venir no venga, pero es que el deber de nosotros y una de las principales funciones que da el artículo 313 de la constitución, es ejercer el control político; si le incomoda no venga, que todos los años nos reunimos para lo mismo, eso es una falta de respeto. Nosotros nos toca hacerlo porque somos el consejo de la junta del municipio y gústele o no le guste, usted está manejando recursos de nuestra comunidad, de la gente, recursos públicos, $35,000 millones en último informe, 35,000 y pico de millones que entregaron en el último informe del 2022. Los ciudadanos florideños, es nuestro velar porque si bien también, si no le gusta no venga, pero esto me da más la razón presidente, cuando él dice que el municipio ha dejado desarrollar barrios y que entonces si el municipio no cumplió, si la urbanización no cumplió, me da más la razón de que el mismo municipio el que tiene que estar al frente del manejo del alcantarillado. Yo si le llamo la atención al equipo jurídico Dra. CINTHIA, ya que está usted acá, para que iniciemos ya una pérdida de fuerza ejecutoria de este acto administrativo y el restablecimiento del derecho y que nos den, nos devuelvan todo lo que han administrado, los recursos del

municipio que ha administrado el EMPAS, que la iniciemos ya, estamos en mora. Como le digo, ahí está la línea jurídica que utilizó Bucaramanga, con toda esa mano de falencias que tiene acto administrativo, el acta constitución del EMPAS hace rato no ha habido una voluntad política, yo espero que esta vez sí la haya y que iniciemos ya este proceso para que tomemos el manejo del alcantarillado nosotros, como municipio de Floridablanca. Porque es que no, es que con esa plata nos toca lo de la petar, nos toca lo de las únicamente las redes principales, claro nosotros le damos la plata para que ustedes se ganen la plata, como empresa de servicios públicos, con la plática de los Florideños porque la de Bucaramanga creo que ya no van a manejar más. Yo le decía en mi intervención cuando inicié, es que es muy complicado porque la CDMB como autoridad ambiental, Ahí vimos en la quebrada Zapamanga y agradezco los del EMPAS que fueron conmigo a mirar, cuando estaba el subdirector no tenía esa prepotencia Juan Carlos, se me escaba el apellido Riátiga, no tenía esa prepotencia ni esa arrogancia, cuando vino acá por lo menos manejaba el respeto y él tuvo bien en enviar los funcionarios del EMPAS y vimos allí, claro que es responsabilidad de ustedes, porque ustedes administran el alcantarillado, vigilar que no se para la gente dentro de su domicilio las aguas lluvias de las aguas residuales, listo, pero que llegue a la red de agua lluvias y ustedes sabiendo que están contaminando, que ya tiene aguas servidas, aguas negras y la estén botando a la quebrada y permite que eso continúe, eso es responsable de ustedes ¿cómo que no? Total responsabilidad de ustedes y presidente yo cierro para que por favor se termine este debate, mi conclusión es una sola y es que el municipio tome la administración de las redes, porque no podemos echarle estando la culpa también entonces de todo el mal manejo del alcantarillado, claro, es deber del municipio y aquí también es el hecho y hay que llamar la atención al municipio, porque es un deber del municipio por eso es el motivo de este debate, porque nosotros somos la junta directiva del municipio; pero y es deber del municipio de vigilar por la buena calidad de la prestación de los servicios públicos ¿cierto? 315 de la constitución. Mi Dra. CINTHIA, Dr. Mier que están acá, ya es hora de que también nosotros tomemos cartas en el asunto, debemos vigilar y no solamente el reflejo de unas 6 personas que participaron acá, si hubieran venido todas las que todos los días nos buscan, para que tomemos cartas como digo en el asunto. Esto ya es el colmo que salimos fue regañado nosotros, que por qué los urbanizadores que le roban la plata a la gente y se vuelan y ahora dejan a la gente con sus predios y se vuelan, no los legalizan, no entregan las aras decisión, no hacen nada, entonces el pobre ciudadano sale ahora

también regañado porque no tiene los servicios públicos, porque el EMPAS no tiene la capacidad. Pero entonces ¿por qué sí les cobran el servicio alcantarillado? Yo pregunto, ahí la señora Diana dijo 1 millón mensual, ¿porque les cobran el servicio de alcantarillado? ¿Por qué no le hacen la devolución? Porque ustedes son ilegales, háganle la devolución, no entiendo, hay pozos presidente, hay pozos que están dentro de las casas en la transversal 26 ¿Hace cuánto pusiste la trasversal 26? Hace más de 50 años, allá como lo que conocemos como la calle de las vacas y hay pozos dentro de las casas y el EMPAS no los ha sacado, no los ha sacado de las casas para colocarlo en la red principal, todavía están dentro de las casas esos pozos. ¿Es negligencia o no es negligencia? Y vienen a regañar nosotros, que prepotencia presidente, de verdad, yo no lo digo por ser prepotente, pero es que a uno le duele ver esas respuestas de plantilla que la gente pagamos de alcantarillado, algunos tienen la facilidad de pagarlo, otros lo hacen con mucho esfuerzo. Entonces presidente, yo de verdad cierro y como lo digo ya es hora que el equipo jurídico de la administración, entre a mirar esa posibilidad, es una sugerencia, no estoy diciendo que tienen que coadminsitrar, pero ya es hora de que miremos la posibilidad no, de que el equipo jurídico empiece a trabajar, como le digo la pérdida de fuerza ecuatoria de este acto administrativo que tiene muchos, muchos vicios de ilegalidad y arranquemos por el restablecimiento del derecho, es que nos devuelva la plática que han recogido por alcantarillado ante la mala constitución de esta empresa, que se hizo a espaldas del municipio, sin contar con el municipio como pudieron ver ni siquiera hace parte del acta de los socios que iniciaron, porque es una sociedad anónima está empresa como socios de Constitución o socios fundadores de esta empresa, gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a **La Dra CINTHIA VIVIANA MARTÍNEZ.**

La Dra CINTHIA VIVIANA MARTÍNEZ saluda a los presentes y expresa: "Como primer punto yo quisiera dejar quizás una precisión para que no quedara en el aire, que la EMAF o quién les habla como funcionaria se sustrajo de su obligación de presentar información o cuestionario, yo volví a verificar esta mañana y nunca llegó cuestionario al correo electrónico de la EMAF, simplemente se allegó una solicitud para que viniéramos a acompañar, a presentar, a escuchar y a manejar 2 temas puntuales, que eran los temas que se trataron en la citación. El primer tema se estableció como el plan de acción de las

redes de alcantarillado y el segundo se refería a la limpieza de áreas públicas, sobre el primer tema que es el plan de acción de las redes, si bien es cierto no nos llegó cuestionario, pues nosotros sí hicimos lo propio con la secretaría de infraestructura y era averiguar, si dentro de la información que a ellos le habían solicitado estaba el plan de acción, es decir, las calles que íbamos a intervenir mediante el convenio y la secretaría de infraestructura nos manifestó que así había sido, entonces habiendo hecho como esa precisión de que no nos llegó solicitud, documentos, ni cuestionario yo pues pasaré al siguiente tema. Como les comento eran 2 los temas principales, sobre el primer tema que me gustaría referirme y también para no dejarlo en el aire por respeto a los ciudadanos y a la comunidad que se manifestó, la señora Jackeline y la señora Karina planteaban unas inquietudes o unas quejas sobre la limpieza de unas áreas determinadas y de unos sectores determinados, pues a ella me gustaría responderles que si bien es cierto, en este momento no son de competencia de la EMAF, actualmente nosotros estamos haciendo las reuniones para los acuerdos de limpieza y barrido y vamos a pues, en razón, a las solicitudes de ella, Vamos a requerir que estas áreas específicas pues queden a cargo de nosotros para poderle seguir haciendo la limpieza y cumplir pues con el servicio que ella solicita. Sobre el segundo punto que ya es el tema de alcantarillado, la comunidad de Alares A Suratoque, brisas, la Cumbre y además de las peticiones por los señores y las señores Diana, Raúl, Marta y Francisco, nosotros en este momento como empresa municipal de servicios públicos de Floridablanca y como ya lo han escuchado, estamos ejecutando un convenio de obra suscrito con el municipio de Floridablanca, en el cual vamos a intervenir algunos sectores determinados que ya nos contará el ingeniero Fernando ¿Cuáles son en detalle? O si lo solicitan, los puedo determinar y la EMAF realmente está centrada y tiene el firme propósito en este momento de ejecutar las obras a total satisfacción, entregarlas y que sean pues de buen recibo, tanto de la comunidad que tanto lo ha venido solicitando, como de la administración municipal; Esas obras específicas pues fueron encomendadas a través del convenio interadministrativo, es decir, la EMAF en este momento no tiene la facultad para decidir ¿qué tramos se van a intervenir? si no, esto nace de un proyecto de inversión que viene desde el plan de desarrollo, que ha sido presentado por la secretaría de infraestructura y fueron ellos quien determinaron inicialmente ¿Cuál eran los tramos que nosotros íbamos a intervenir? En este momento y desde la semana pasada ya estamos haciendo todas las labores de socialización, para iniciar las obras de alcantarillado que fueron objeto del convenio. Hay un punto específico,

que es ya entrándonos al punto del honorable concejal Salvador, que él nos pregunta puntualmente si la EMAF está en capacidad o no de revisar, administrar las redes y de prestar el servicio público de alcantarillado; yo le podría contestar a él con absoluta certeza que en este momento y después de haber pasado la EMAF, por un periodo en el que ha venido mejorando poco a poco y en el que cada vez sus ingresos son mejores y su operatividad es mejor, con toda certeza podría decirle que es posible y es muy viable que la EMAF como empresa de los florideños pueda recuperar la propiedad de las redes y pueda administrarlas. Nosotros, yo considero que nosotros estamos, tanto en la capacidad legal, que es la que nos dan a nosotros los estatutos, como en la competencia legal, financiera, administrativa, para administrar las redes y para prestar el servicio de la mejor manera; para ello nosotros venimos haciendo este tipo de convenios, no es solamente para ejecutar los recursos sino para ir teniendo la experiencia necesaria, que nos que nos pueda brindar a nosotros en un punto determinado la absoluta competencia para poder administrarlas y poder dar como él dice, la batalla legal para poder que eso sea una realidad y finalmente hay unos interrogantes que plantea el honorable concejal Junior, que es más sobre, entiendo sobre la entrega de las redes al EMPAS y yo sobre eso creo que el EMPAS en este momento, no sé si quedó en el aire y fue un poco confuso, que el EMPAS no tendría ningún impedimento legal en este momento, para impedir que nosotros hiciéramos las conexiones de las obras, que no son obras nuevas lo que vamos a hacer sino es la optimización de los alcantarillados. Esos fueron los puntos de los que yo tomé nota, de los puntos específicos, sobre lo que se refiere a la competencia de la EMAF, dejando precisión y claridad nuevamente pues que no se llegó un cuestionario con datos específicos sobre los que yo pudiera pronunciarme, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Secretario de infraestructura **FERNANDO MIER**.

El Secretario de infraestructura **FERNANDO MIER** saluda a los presentes y expresa: "Como lo acaba de decir la Dra. CINTHIA se firma un convenio con la empresa de aseo del municipio de Floridablanca, para desarrollar unas obras de alcantarillado que necesitamos o que se vienen si bien, recordamos en un momento, estas mismas obras se habían hecho un convenio con el EMPAS, en su momento se tuvo que echar hacia atrás por un tema jurídico, se resolvió ese tema y si hoy vamos a ejecutar esas obras con nuestra empresa

de aseo, entre las cuales se encuentran, voy a leer textualmente las obras que se van a ejecutar con el convenio que tenemos vigente y el cual ya está las obras se encuentran ejecución, una son: cra 9° entre calles 30° y 34° del barrio la Cumbre, calle 32° entre carrera 11-7e del barrio la Cumbre, calle 33° y 34° entre cra 11° y 9b° del barrio la Cumbre", ese es el sector del colegio José Elías Puyana que hablaba la concejal Milady y también en su momento hablo el concejal Salvador, esa es una obra que iniciaremos entre hoy y mañana por solicitud de la comunidad, es un sector que está bastante deteriorado, el cual vamos a empezar a intervenir para que no sigamos teniendo, digamos se nos siga dañando más el tema de la vía en ese sector. También tenemos la cra 10° entre calles 30ª y 34 del barrio la Cumbre, Calle 26° de la diagonal 26°, la carrera 10e° y 7ab° del barrio la Cumbre, cra 2e° entre las calles 27° y 29° del barrio la Cumbre, cra 6ª° entre las calles 28° y 29°, cra 6a° entre 29° y 30°, cra 8a° entre las calles 29° y la 30°, Calle 29a° entre la cra 9e° y 8e°, cra 7e° entre calles 28° y 29°, calle 28a° entre calle 7e° y 8e°".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**, para realizar una interpelación.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Gracias es importante la información y los datos que usted nos está diciendo ingeniero Mier, pero también me gustaría que nos la hicieras llegar al WhatsApp de cada concejal, para nosotros más adelante ir a verificar sobre esos arreglos, porque aquí pues nosotros para tomar nota de calle por calle, por las direcciones, pues se nos dificultan estos instantes, entonces más bien envíenos por favor esa información y nosotros la podemos tener en cuenta y así también podemos agilizar el tema del debate".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Secretario de infraestructura **FERNANDO MIER**.

El Secretario de infraestructura **FERNANDO MIER** saluda a los presentes y expresa: "Claro que sí honorable concejal, entonces digamos por medio escrito le haremos llegar digamos el listado para que ustedes tengan conocimiento de ¿cuáles son las calles que se van a intervenir? y también hagan el debido control de lo que se requieran ustedes como

concejales del municipio. A nosotros se nos preguntó ¿Cuál era la inversión que se había hecho, digamos por parte del municipio? La inversión que se ha hecho por parte del municipio, es es el contrato que tenemos actualmente, el convenio que tenemos actualmente firmado con la empresa de aseo, que se fueron $13,000 millones de pesos y también se viene ejecutando un convenio con EMPAS que fueron alrededor de $5,000 millones de pesos, en unos barrios que también se los puedo enviar por escrito para que ustedes tengan conocimiento. Entonces nosotros desde la secretaría de infraestructura y como administración, sí hemos invertido en el alcantarillado con empresas de EMPAS y también el convenio que tenemos actualmente con la EMAF, pero eso si fue la gente del EMPAS, pero bueno hay un tema que hay que revisar, es el tema en el acuerdo municipal y donde ellos decían, que ellos no tenían derecho a reponer el pavimento en las zonas que ellos intervienen, lo cual es totalmente falso; porque ellos sí tienen que intervenir, en el acuerdo en ningún momento dice que el municipio es el que debe asumir ese arreglo, ahí no lo dice, ellos deben intervenir las zonas que ellos le sigue espina de pescado, deben recuperar el pavimento y en un porcentaje también deben hacer el sello si es una espina de pescado, que ocupe más del 50%, el 60% de la intervención del pavimento, ellos deben reponer ese pavimento que ellos intervienen. Eso es falso que el municipio debe asumir ese arreglo, eso sí quiero que quede claro y que quede digamos en el audio, que nosotros como municipio no somos responsables porque para eso hay un acuerdo municipal, donde ellos tienen una responsabilidad sobre el pavimento que ellos intervienen, eso sí hay que dejar esa claridad, porque no nos pueden echar la responsabilidad a nosotros como municipio que somos los que debemos intervenir eso. Nosotros en este caso cuando hacemos los convenios obviamente, como vamos a intervenir el alcantarillado, nosotros una vez hacemos la reposición del pavimento para que quede una vez alcantarillado y su capa de herradura en perfectas condiciones, pero ellos como EMPAS deben asumir ese costo, deben arreglar, o sea ellos no pueden llegar a hacer la reposición de las redes y dejar el hueco destapado, porque es que nos toca a nosotros, eso es totalmente falso y en el acuerdo es muy claro y no dice en ningún momento que nosotros debemos asumir ese costo. Entonces hay que dejar eso bien claro para cuando ellos vengan acá el control político y decirles que eso no es así, porque hay una y creo que el concejal Salvador lo tiene claro que eso no es así, o sea no, no pueden venir tampoco meter los dedos en la boca y cargarnos responsabilidad a nosotros, que no es responsabilidad de nosotros asumir ese costo de ellos, ellos deben en sus proyectos deben estipular o destinar los

recursos para poder arreglar el pavimento. Decíamos en ese orden de ideas eso era a groso modo lo que decía él, por lo que venía el cuestionario de control político, de acuerdo a nosotros, solamente era el que inversiones que habíamos hecho en alcantarillado porque digamos hay unos temas que eran netamente del EMPAS, que era el tema del estado de alcantarillado para el municipio, la inversión que se ha hecho que es un tema que es netamente de ellos, nosotros damos informes de lo que hemos hecho nosotros como administración en cuanto al alcantarillado en el municipio de Floridablanca, muchísimas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA.**

La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** saluda a los presentes y expresa: "Ingeniero Fernando una cosa, es que yo escuchaba atentamente los del EMPAS y usualmente ellos argumentan que como no tienen como los proyectos organizados con anticipación, que lo hacen más o menos en el mes de septiembre, por eso pues ellos no, por eso ellos hacían la inmediatez, no pueden montarlos y esto no, la pregunta sería ¿por qué en su momento no se hizo eso con anticipación, para que ellos no tuvieran ya ese pretexto de no traer inversión al municipio? Porque no tenían los tiempos suficientes para hacerlo y la otra cosa es saber si, en efecto, o por el cambio de administración ¿pudiera en este año montarse en algún proyecto para comprometerlos a ellos, pues los recursos para el próximo año? Porque el municipio tiene muchas vías todavía pendientes por hacer y ellos si se les compromete, si entre su organización de los proyectos del año entrante están incluidas obras para el municipio, pues seguramente ya no van a tener más pretextos para decir que no pueden invertir, ¿no? Entonces era eso básicamente y pues para que ahora me despeje la duda quizás, no sé si estoy confundida o tengo alguna razón".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE.**

La Honorable Concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa:"Gracias señor presidente, es que anteriormente quería hacer una pregunta antes que se fueran los

señores de la EMPAS, además es que, pues no logramos hacer las conclusiones y los compromisos antes de que ellos se fueran, sin embargo, pues ahorita cuando ya terminen todas las intervenciones haremos el resumen de esos compromisos, pero aprovechando que está el representante del banco inmobiliario quisiera saber ¿qué ha pasado con el pozo séptico que queda en el colegio ecológico en la sede I? Ese pozo lleva en un estado lamentable, ya con muchas cartas pasadas al banco inmobiliario, pasar la empresa aseo, pasado al EMPAS, pasado la CDMB, pasaba a todos y todos han ido, si efectivamente, todos han ido a visitarlo, todos se han dado cuenta en el estado en que está, sumándole un daño que no solamente le está afectando a los niños y niñas del sector y obviamente al colegio en general, sino que también le está haciendo un daño al vecino y pues eso se nos puede estar generando en una demanda contra el municipio, entonces quisiera saber si este mantenimiento este pozo séptico, que si no estoy mal tiene que ser, de parte del banco inmobiliario por ser una sede del municipio y que pues ya se le había pasado la queja al EMPAS y a la CDMB y nada ha pasado. Eso era una pregunta, pero ya que está la doctora CINTHIA, también quisiera pues como una solicitud doctora a la empresa aseo de Floridablanca, ya que está a cargo de ella por ahora, una solicitud que venimos haciendo desde hace rato de parte del Barrio Bucarica sector 14, ahí hay un árbol, una Ceiba bien interesante, que pues ojalá no tengamos que talarla totalmente, pero sí hacerle un buen mantenimiento a esa Ceiba, porque está corriendo riesgo y ya con toda esta temporada de lluvia, está corriendo riesgo de que caiga encima pues de algún ciudadano o que se haga algún daño a la torre de ese sector. Entonces es solicitarle el mantenimiento a ese sector y ayudarles a los chicos que están organizando como la huerta urbana, para que por favor ojalá la EMAF colabore en ese tema, mientras pues se genere el debate de control político, lo que ya es el tema del PGIRS y todo lo demás, pues creo que no es el tema de hoy, muchísimas gracias presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL SEQUEDA ORTIZ.**

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "Gracias presidente, voy a tratar de no alargarme porque ya miré ya a la hora está, yo pues hubiera sido bueno Dr. Mier, que eso lo hubiera dicho a la gente de EMPAS acá, para que ni ellos ni ustedes queden como mentiroso no, o sea hubiera sido, me hubiera gustado que

hubiera sido así, para que también si es así que ellos se retracten y digan ¿Cuál es la verdad? o ¿qué argumentos lo dicen? Yo solamente solicité el uso de la palabra señor presidente para solicitarle, primero sinceramente ninguna instancia ni de la vida, ni de la parte profesional, ni laboral, puede ser juez y parte; como el caso que estamos viviendo con la EMAF. Aquí la jefe de contratación quien me imagino legalmente fue la que hizo los estudios, revisó los estudios o entregó facultades o tiene facultades para el tema de los convenios que realiza la administración municipal, lo haga y ahora sea el que lo ejecute, ojo que no tengo nada en contra suya Dr. CINTHIA, ni como profesional y como mujer, ni como nada; para que después no digan que es que yo estoy en contra de las mujeres, me estoy refiriendo a algo muy práctico, muy elemental; yo no puedo ser juez y parte en un proceso contractual ni en la ejecución de un contrato, como jefe de la oficina de contratación del municipio de Floridablanca usted tuvo que haber tenido conocimiento o proyectado, o visado, o dificultades o entregado a alguna dependencia, que en este caso, creo que es infraestructura o haber dado un concepto para hacer un convenio con una empresa del municipio, la EMAF, totalmente legal y totalmente cierto. Pero yo no puedo hacer eso y ahora ejecutarlo, dígame ¿qué grado de legalidad tiene este proceso que le estoy comentando? De la independientemente que lo ejecute la administración municipal, que lo ejecute la EMAF, independientemente que tengan un supervisor por parte de la oficina de infraestructura, lo que ustedes quieran ver, pero no me parece legal que yo haga el convenio y después yo lo ejecute, o no sé si a ustedes les parezca eso legal, que yo desde la oficina de contratación haga un convenio para girar unos recursos a una empresa de aseo, para la ejecución y elaboración de unas obras, en este caso, reposición de alcantarillado y de reposición de algunas vías, cuando el cambio alcantarillado y que yo sea la persona encargada de ejecutarlo. Como a mí no me parece este proceso nada legal, yo sí quiero ya que está usted hoy acá, solicitarle señora secretaria que, por favor, desde ¿Dónde sacaron los recursos? ¿De dónde provienen los recursos? Todo el proceso de estudio de oportunidad, absolutamente todo, todo, pero que venga con el certificado de la página donde se publicó, con certificado de publicación, absolutamente todo ¿cómo se adjudicó? ¿quién lo adjudicó? ¿quién lo proyectó? Todo, copia de la minuta, copia del informe, si este contrato tuvo, tiene un anticipo, copia de ese anticipo y copia del que se ganó. Mejor dicho, absolutamente todo lo que puedan llamar de temas contractual, desde los estudios de oportunidad, desde el estudio de la Secretaría de Hacienda de donde se mandó la plata, pero también quiero que me que me digan por escrito doctor Fernando

Mier, me cae bien por el arquero nacional, yo necesito una justificación o que nos justifique, o que nos explique al pueblo de Floridablanca ¿Por qué se hizo este convenio con la EMAFy no con EMPAS? Y yo me acuerdo una vez, que aquí estaba Juan Carlos Riátiga, que hoy es curador; yo aplaudo, aplaudo que la empresa de aseo esté mejor financieramente y que ojalá la empresa de aseo sea quien maneje las redes de alcantarillado del municipio, a mí me gustaría que las manejen bien, claro porque aquí también van a tratar de venir porque es que está la administración así como lo dijo la señora, Floridablanca no avanza, Señora Floridablanca no avanza el municipio cada vez está de para atrás por qué le digo que lo traten de hacer bien, porque tanto luchó el municipio de Floridablanca estoy poniendo un ejemplo para no salirme del contexto, tanto luchó el municipio de Floridablanca para que le dieran las facultades de catastro se las quitaron al área metropolitana para que se las entregáramos a 20 años a una empresa de Bogotá, eso no lo saben ustedes eso pasaría igualmente con el alcantarillado si se lo entregáramos a la EMAF, esa es mi pregunta no estoy diciendo que ya lo están haciendo porque no tienen las facultades ¿si? así como estamos privatizando todos los escenarios deportivos a 20 años por esa figura AMAE que es poco legal ¿eso haríamos también con el alcantarillado si se lo entregáramos a la EMAF?, entonces esa es mi pregunta por eso es que yo cuestiono, porque es que los hechos dan de qué hablar, aquí la oficina de catastro la pusieron aquí enfrente y le entregaron facultades de catastro multipropósito a una empresa de Bogotá la vendieron textualmente y ese negocio valió cientos de miles de millones de pesos que el alcalde se embolsillo de manera ilegal, entonces claro que sí la EMAF sea quien maneje el alcantarillado eso si lo aplaudo, pero si lo va a entrar a manejar que no lo haga como el contrato de la basuras que mandan un informe donde tienen que haber cuatro operarios en cada camión y apurado hay veces hay tres por ahorrarse en uno, claro que sí, pero para que le den trabajo a quien a los florideños, porque vuelvo y le repito aquí se han hecho varias denuncias y varios concejales han tratado el tema en donde deben de haber en el contrato de las basuras 20 y pico personas de barrio y solamente hay 12 y le pagan seguridad social estamos solicitando esa información porque no sé de dónde ahora sacó que la EMAF tiene una cláusula de confidencialidad, entonces claro que no yo sí quiero que la EMAF maneje el alcantarillado pero ¿se va a manejar como se está manejando los otros contratos?, es mi pregunta y es la pregunta que yo les hago a ustedes, yo de toda esta información que le estoy solicitando por favor quiero que me la envíen con copia auténtica, quiero que me digan quién es el supervisor de este

contrato de alcantarillado, pero que por favor me certifiquen que se le asignó por escrito funciones al supervisor y que se publicó no que me vayan a salir con que se hizo la asignación de ese contrato de supervisión hoy, porque se lo digo acá no tienen, no tienen asignación de función al supervisor le dijeron vaya y mire esa obra vaya y miren esto y así le dieron acta de inicio a un contrato, entonces yo quiero que me envíen copia de esa asignación de supervisor, pero también que me la envíen con el certificado de la fecha del secop todo lo que se contrate tiene que publicarse, si el contrato empezó el uno el, uno debe estar la asignación del supervisor ahí, porque para eso se le dio acta de inicio debe ser la persona idónea para supervisar un contrato de estos que el compañero no puede ser creería yo, no me las doy como de chistoso, bruto, ignorante me dicen de todo aquí, pero yo como que entiendo las cosas no me vaya a salir con que es que el supervisor de un contrato de obra lo va a ejecutar un abogado eso debe ser un ingeniero civil, un arquitecto alguien en la en la rama de ingeniería, entonces por qué pido yo esta información pues, para tratar de que todo sea legal y de garantizarle a la florideños de que lo que se está haciendo, se está haciendo bien todo bajo un principio de planeación, de planeación porque aquí vienen y dicen muchas cosas algunas ciertas, algunas falsas, otras no sabemos, pero acá si han recibido varias quejas de la comunidad, lo que pasa es que hasta que uno no averigüe de que están interviniendo sectores donde estaba recién pavimentado, dónde está el principio de planeación hablaba la compañera Milady hoy ¿por qué deja tanto que pensar y tanto a la deriva esta administración? a mí me gusta mirar mucho las redes sociales y qué días, yo hice un video con respecto a la situación de lagos y a los dos días la alcaldía salió a controvertir mi video diciendo que "era por culpa de EMPAS que había tocado otra vez intervenir la vía y EMPAS nos dijo hoy que no, que no fue culpa de ellos y que se estaba mirando a ver si el contratista tapaba eso sin volverlo a cobrar o tocaba efectuarle pólizas a una obra que se realizó no hace 6 meses, menos creería yo no sé 4 meses, entonces ¿seguimos mintiéndole a la gente? es mi pregunta por eso es que pido la información a la EMAF por eso solicité la intervención de la EMAF aunque quiero dejar constancia y claridad de que este no es el debate de la EMAF, señor presidente que yo solicité en días anteriores que se citara a la empresa de aseo para que nos diera un informe de todo lo que es la empresa de aseo, hoy estamos hablando de alcantarillado porque son muchas, pero muchísimas las cosas que toca hablar, entonces por eso es que genera dudas cada vez que la que la administración de Floridablanca hace alguna intervención, porque es que todo lo hace mal y vienen aquí a decir mentiras y hay

que escribirle señora secretaria a EMPAS solicitándole veracidad en la información que trajo hoy, porque el secretario nos está diciendo que eso es mentira, entonces nosotros tenemos que tener la certeza quién miente, ellos, acá porque el que se está viendo afectado es el pueblo florideño, entonces por eso le hago esta solicitud porque yo sé que usted no traía la información, porque usted venía era invitada sí, pero si quiero señor presidente que primero se saque una conclusión de este debate, segundo que se cite a la EMAF a un debate de control político, todo lo que tiene que ver con basuras, con el contrato, que venga y nos diga qué pasa con la plata que le gira gestión del riesgo para la poda de árboles, es que nadie pueda los árboles acá en Floridablanca y si hay unos recursos que se están mandando para allá, creo que son 150 millones de pesos, aquí todos hablamos hoy o no sé si es que yo estaba en otro debate porque no me he parado acá desde que me senté a las 8:15 de la mañana de que es bueno exigirle a las empresas que nos digan qué hacen con la plata, porque hay sectores que hablaron de un recaudo y que recaudan tanta plata y dónde está la inversión que la empresa recogía 35.000 millones de pesos y de verdad que muestre qué están haciendo esos 35.000 millones de pesos, pero también es bueno hacer ese mismo análisis con la administración municipal, voy a poner un ejemplo absurdo perdóneme la expresión "el barrio Bucarica tiene poquito más de 4000 apartamentos, cada apartamento paga aproximadamente 600.000 de impuesto sí, ¿qué están haciendo la administración municipal con esos recursos o cuánto le ha invertido la administración municipal con esos recursos al barrio Bucarica?" estoy haciendo una comparación para que eso lo hagamos en todos los barrios ¿cuántas viviendas tiene la cumbre? la verdad no sabría decirle si alguien me puede decir con gusto, pero voy a averiguarlo ¿cuánto pagan de impuestos a viviendas y cuánto es la inversión del municipio o de esta administración en cada año allí? compañero Germán allá en Santa Ana ¿cuántas viviendas hay en Santa Ana, cuál ha sido la inversión de esta administración en cada barrio? porque eso es importante que la gente sepa, la gente sepa cuánto paga y el municipio que le está haciendo al barrio, pero no creo que voy a largarme más voy a terminar aquí mi intervención señor secretaria, entonces para que dejo constancia que aquí le estoy solicitando la información a título personal a la jefe de contratación de la administración municipal y gerente encargada de la EMAF y que por favor señora secretaria se le envíe por escrito y de igual manera se le envíe a los entes de control, gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta: "Tiene el uso de la palabra, va a terminar las interpelaciones toman atenta nota secretaria y gerente encargada de Germán Durán, César Navarro también le pido el favor acá me escribe vía chat Jakeline sobre un tema que es de la inspectora de control urbano, entonces posteriormente para que usted le dé respuesta creo doctora que usted también tomó atenta nota sobre unos temas de control urbano que solicitaron, entonces usted ha estado presente en todo el debate, entonces después de que intervengan los honorables concejales la gerente encargada de la EMAF de secretario de infraestructura, para que específicamente respuesta sobre los temas de control urbano la inspectora, entonces tiene el uso de la palabra honorable concejal Germán".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA.**

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: "Compañero Junior yo ahí lo dije cuántas viviendas tiene, cuántos habitantes más o menos tiene Santa Ana y le voy a responder que la administración municipal, gracias a la administración municipal, al banco inmobiliario y a la EMAF ha pavimentado el banco inmobiliario, pavimentó la carrera sexta con calle sexta, la carrera 10 con cuarta también la pavimentó, ahorita en este momento está ejecutando la reposición de alcantarillado de la calle 15 con carrera quinta calle 16-17 y también viene la reposición de alcantarillado de la carrera octava con calle 2 y 4, también se ha hecho por parte del banco inmobiliario el cambio de luz a led 100% del barrio Santa Ana, pues gracias a Dios con la compañera Marlene hemos hecho unas solicitudes y habían tenido de llevar nuestras pequeñas obras, porque también toca que para que les quede para los otros barrios no solamente se implementen en Santa Ana, eso es lo que se ha hecho concejal junior la administración gracias a Dios, muy amable".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ.**

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Gracias, bueno primero pues viendo unas cosas, una situación de la administración es que no trabaja y no engrana con las demás entidades en la cuestión de planificación cuando vienen a

intervenir o cuando vienen a hacer las obras, es importante que ellos articulen muy bien con las demás entidades y que tenga una buena programación y hacer, que se pueda lograr esos arreglos que se necesitan sobre todo en el municipio, pero la administración simplemente está siempre improvisando, improvisando, improvisando decirle a la doctora CINTHIA que el banco inmobiliario nos ha ocultado información, aquí los concejales a los que hemos pedido requerimientos y oficios de información la EMAF siempre nos ocultó información y si se le oculta a los concejales, que lo podrán ocultar información a la gente a la comunidad, es y me parece de cierta manera ese convenio que está haciendo la administración con la EMAF sobre el alcantarillado, sabiendo que tú eres la que maneja la contratación de la administración y en este momento, es la directora encargada de la EMAF, es algo como ilegal, podrá estar dentro del marco jurídico el proceso, pero se está dando cuenta que es una contratación que se está haciendo a dedo simplemente, no hay una transparencia, no hay una claridad en ese convenio y en la administración que se está haciendo en ese convenio, en ese contrato. Otra parte a cuánto al requerimiento de ese convenio que firmó la EMAF de más de 100 mil millones de pesos, hay cláusulas y entre ellos yo quiero preguntarle ¿el parque automotor es 100% nuevo? .Por otro lado espero que haya transparencia para poderle darle resultados a la comunidad y desafortunadamente infraestructura con todo el respeto señor Mier, pero infraestructura se está acabando, todo se lo está dando al banco inmobiliario todo se los está dando a otras entidades, pero vamos a mirar qué nómina tiene infraestructura y la nómina que tiene infraestructura es alta ingenieros, idóneos, personal adecuado pero todo lo está trabajando las otras entidades, entonces para qué hacer en esa contratación de personal en infraestructura si la final todo se lo están cediendo, supuestamente que para fortalecer las otras entidades, fortalezcamos la EMAF, fortalezcamos al banco inmobiliario pero debilitemos una de las más importantes que está dentro de la administración, la secretaría de infraestructura eso lo dijo el señor alcalde una vez que le respondieron allá en canal Tro salió entrevista no es que queremos fortalecer las otras entidades, pero es que la secretaría de infraestructura está acabando y lo que veo también esa parte el día de hoy, es la educación ambiental es una de las mayores protagonistas en este momento para poderle llegar a la gente y así evitar la contaminación, ¿dónde están los entes de policía ambiental. dónde están los controles ambientales que se hacen realmente? todas las quebradas están acabando prácticamente ahí estuve mirando un expediente, un señor investigador de Floridablanca que encontró a más de siete especies de peces en la

quebrada Ruitoca van a mirar esa esa quebrada y esa quebrada está llena de llantas, para coger arena, mejor dicho falta policía y control ambiental en Floridablanca, que trabaja articuladamente la administración con las demás entidades, pero por favor que no desaparezca la entidad de infraestructura que siempre se vea relevante y ese contrato de más de 10.000.000 de pesos que está haciendo la EMAF en este momento me parece que es ilegal, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Gracias presidente, yo creo que a manera de conclusión de debate con el EMPAS y lo había dicho ya con anterioridad es que hay que buscar el manejo de la empresa por medio de la EMAF empresa triple A, pues para poderle dar cumplimiento a la ley 192 del 94 la ley de servicios públicos que dice que las empresas que presten su servicio tiene que ser una empresa de servicios públicos, domiciliarios, pero además porque como lo dice aquí un compañero no se puede ser juez y parte, entonces no puede precisamente por eso el concejo de estado se pronuncia y puso también la ley 192, posteriormente la norma que lo modifica, le da un año y medio más a estas empresas descentralizadas para que se conviertan empresas de servicios públicos, pero no se puede hacer juez y parte y aquí sí hay un impedimento jurídico y es que la CDMB es autoridad ambiental y al ser autoridad ambiental no puede vigilar una empresa de servicios públicos sobre todo alcantarillado, para que no contamine la fuentes hídricas, es decir, ejercer como autoridad ambiental sobre esta empresa de envíos públicos, aquí se ve un impedimento jurídico total, no hay impedimento jurídico en un convenio interadministrativo entre el mismo municipio de su venta descentralizado, es un convenio interadministrativo, pero aquí sí hay impedimento nada más no puede ser parte no puede ser autoridad ambiental y como digo a la vez ejercer esta autoridad, sobre una pruebas públicas que puede o no estar contaminando con las aguas hervidas que está enviando, está permitiendo que lleguen a la fuente hídricas, aquí si hubo mentiras, mucha mentiras en el informe del EMPAS y lo demostré, recularon más de tres veces, cuando le mencioné el interceptor de Mensuli, él había dicho que contaba con eso desde el 90 y pico, según él, pero cuando le dije que para la aprobación del POT en el 2018 no habían dicho que no podían ponerlo en funcionamiento, entonces dijo que era mentira, que no que

estaban allá la parte de plata cero y la parte de no sé qué y que por porciones sí estaba sirviendo, cuando le dije de la 27B con séptima que es a una cuadra de donde yo vivo reculó que pronto la dirección estaba mal, que era que se habían equivocado, cuando le dije la carrera quinta con 30 es una vía que nosotros gestionamos su pavimentación y reposición de alcantarillado también que se habían equivocado, dijo que pronto que se habían equivocado que la que va intervenido era la quinta pero con 27, cuando esa también la estaba reportando, entonces quien dijo aquí mentiras y se la demostré en su momento, no hay necesidad de devolverlo al venir para demostrar las mentiras que me dijeron porque en su momento se lo demostré se lo mostré aquí mismo, entonces presidente quería ayudar como claro ese tema porque sí mentiras hubo todas por parte de la de la de la del EMPAS en sus uniformes y como le digo lo demostré y tuvieron que recular entonces yo pienso que impedimento sí hay total, porque tiene autoridad, ejerce autoridad hay que mirar quién es esa autoridad que le impida y es ese, quiero presidente cerrar y es que la ley 93 pero fue modificada por la artículo 110 de la ley 1551 del 2007 donde menciona que el 50% del recaudo correspondiente, al recaudo el porcentaje o de la sobretasa impuesto predial y otro gravamen sobre la propiedad inmueble se destinará la gestión ambiental dentro del periódico urbano del municipio distrito o área metropolitana, es decir, el 50% que giramos a la CDMB como sobre tasa ambiental, debe ser invertido en el perímetro de nuestro municipio por eso le pregunto Nellyita para que así no les guste o así tendría que tengamos que pedir informe acá como le hemos pedido también a las entes que la CDMB nos informe sobre los inversiones realizadas en el municipio en el año 2000, bueno en este periodo constitucional y presidente es que yo viendo la hora y pues también con la vergüenza con la inspectora Mérida, obra y ornato el debate se iba a ser presidente de la segunda parte con la CDMB y era complementario con obra y ornato ¿por qué? aquí tengo más de 40 denuncias, se lo solicité a fiscalía y me lo entrega la fiscalía contra una urbanizadora ilegal, aquí están separadas y lo tenía en el videobeam lo tenía en computador para podérselo pasar en la memoria, pero la verdad por la hora presidente como le digo pues cubriendo la excusa a la inspectora de obra y ornato, la doctora Mery pues quería hacer el debate conjunto porque aquí hay una denuncias por urbanización ilegal según artículo 318 del código penal, daño en bien ajeno, daños ambientales por eso, daño en los recursos naturales artículo 331 del código penal, perturbación de la posesión sobre un inmueble artículo 64 código penal y seguiría así con las cuarenta y pico denuncias que tengo acá suministradas por la fiscalía sobre esta persona, y quería que

ejercer el debate con la CDMB para mirar que había hecho también la CDMB como autoridad ambiental, porque más de un 70% son sobre daños ambientales, entonces por eso quería hacer el debate junto a la CDMB y decirle también para inspectora sobre el manual de funciones y demás, por eso le preguntaba pero ella me dice que no tiene competencia y yo quería con el manual de funciones demostrárselo pero presidente, yo creo que por la hora, no es justo ni con nosotros, ni con ella misma la inspectora, posteriormente podríamos generar este debate si usted me lo permiten compañeros no decía ya 2,4,6,8 si hay Quórum para dejar la segunda parte del debate para otra ocasión, yo soy citante pero también tengo que solicitarle a los compañeros citantes y a los demás compañeros, presidente propongo que esta segunda parte se realice en otra ocasión, ya que aunque es importante total, pero pues como digo por la hora a ver si se puede, si no pues le daremos el debate, pero no vino el representante, no está todavía en consideración la proposición, no vino el representante la CDMB, entonces perdemos la mitad de nuestra intervención para continuar con el debate presidente, entonces la proposiciones esta segunda parte del debate la CDMB y inspección realizarlo en otra ocasión señor presidente, gracias por concederme el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa: "Perfecto honorable concejal, tiene el uso de la palabra doctora CINTHIA y el doctor Fernando Mier para darle respuesta ya los temas específicos y dejamos para un próximo debate agradeciéndole sí tiene interpelación el honorable concejal César Navarro y la honorable concejal Milady Tovar y termino acá las intervenciones, porque ya fue claro por el citante, uno de los citantes que no se puede hacer la tercera parte del debate porque lógicamente no está la autoridad ambiental, entonces tendríamos que volver a retomar temas, sobre temas sin estar la autoridad ambiental, así mismo tiene el uso de la palabra nada la concejal César Navarro".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ.**

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Gracias, entiendo lo que el compañero acaba de pronunciar y exponer, y tiene razón pero también la inspectora pues estuvo toda la mañana acompañándonos, sería importante darle el uso

de la palabra por respeto que lo que ella también tenga que de pronto decir en este momento, porque así se posponga ese debate con la autoridad ambiental, pero siempre que se va a llamar y siempre se hace la invitaciones no vienen, entonces también va a quedar en el aire, pero al menos por respeto a la inspectora que por favor la puedas escucharla".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa: "Perfecto, o sea, terminan las intervenciones ahorita la doctora y posteriormente a lo último hace la intervención la inspectora del tema específico de lo que ella desee responder porque el tema en sí general del debate queda postergado, es a lo que me refiero, entonces tiene el uso de la palabra honorable concejal Milady Tovar".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Gracias señor presidente, si señor presidente yo como citante también de ese debate, pues opino igual lo que dice compañero Salvador realmente este tema, del tema de la autoridad ambiental claramente es de la CDMB y no hizo presencia en el municipio por variar y yo creo que ya debemos ir a otras instancias con ellos, pero sí me parece importante escuchar además que por respeto porque la doctora de la inspección de control urbano estuvo aquí presente desde temprano y quisiera yo hacerle varias preguntas a ella, de hecho entre mi intervenciones he venido ya formulándole dos preguntas pero estaba leyendo yo atentamente el cuestionario que ella nos envió y sí me parece muy delicado porque yo sí creo que en el torno que yo quería llevar el debate que era el tema de los controles ambientales que se hacen desde las autoridades y en especial la CDMB que el EMPAS indiscutiblemente tiene que ver con el tema aunque pues hoy nos dejó claro que lo deja más en mano en manos de la conciencia ciudadana que lo que ellos puedan hacer como como autoridad, por no ser autoridad sí creo yo pertinente que de la inspección de control urbano que en el debate pasado de hecho ella aquí lo cita el 27 de julio del 2022 ella estuvo acá, yo hice varias preguntas y desde que se fundó su oficina porque vengo con una queja que sé que pasó en el barrio Zapamanga y las diferentes quejas que yo vengo haciendo, yo sí quisiera que ella también hoy nos dijera con qué personal cuenta para ella poder hacer ese control

urbano, porque si bien sabemos que la máxima autoridad es la CDMB en algún debate que alguna vez ellos vinieron que si no estoy mal fue el doctor Víctor, ellos hablaban que ellos eran la máxima autoridad, pero que los controles municipales lo tenía que hacer el municipio en cabeza de planeación, que hoy nos faltó en cabeza también de las inspectores de control urbano, pero si no le damos el material suficiente tanto planeación, ni a las inspecciones pues va a ser difícil, entonces yo sí quisiera tener claro porque dentro de uno de los de los temas que tenemos que dejar claro es el POT porque si no que controlamos sin embargo, pues aquí con medio de todo el desorden y todo lo que ha pasado con el POT ya por lo menos por ese lado no tenemos excusa porque ya hay un tema de que ya se tiene claro cuál es el POT en los cuales deben controlar el municipio, pero yo sí quisiera escuchar a la inspectora que nos diga cuántos casos tiene de control urbano en especial para mí en el tema ambiental y con qué equipo de personas ella cuenta para poder hacer ese control urbano, porque si no qué tal que la respuesta sea parecida a los de los señores del EMPAS que al final del ejercicio todo cae nuevamente en las manos de la CDMB y que ellos no tienen ninguna autoridad para poder cerrar o poder actuar en algún momento y que nos lo deja solamente en la conciencia ciudadana que harta nos hace falta en este municipio, gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa: "Ya para terminar por favor honorables concejales, le pido escuchamos a la gerente encargada de EMAF la doctora CINTHIA, doctor Fernando Mier y la inspectora, y damos por terminado, ya lo otro queda claro en la mañana de hoy, ya tarde porque ya hubo suficiente ilustración, suficientes interpelaciones, suficiente réplicas y suficiente interpretación por parte de todos los honorables concejales, entonces ya tienen el uso de la palabra para dar por terminado este debate".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra gerente encargada de EMAF la **DOCTORA CINTHIA**.

La gerente encargada de EMAF **DOCTORA CINTHIA** expresa: "Bueno me centraré acerca de tres puntos de los que tomé nota, el primero de la honorable concejal Milady sobre la solicitud de intervención en el sector 14 Bucarica, vamos a hacer esta tarde el cronograma necesario para poder intervenir y podernos comunicar con usted, sobre el segundo punto y

de pronto el más álgido que es el que plantea el honorable concejal Junior yo sí quisiera dejar claridad para que tampoco se preste esto para confusiones que evidentemente la oficina de contratación no es quien contrata CINTHIA Martínez y CINTHIA Martínez es la gerente de la EMAF en calidad de contratista o quién ejecuta y para eso quiero hacer una precisión o dos precisiones, primero que quien la única persona o la única persona competente en el municipio para delegar las facultades de contrataciones es el señor alcalde y CINTHIA no puede como jefe de contratación delegar, lo delegado primera precisión, segunda precisión desde hace un poco más de un año, año y medio algunas secretarías del municipio tienen delegadas funciones de contratación esto qué quiere decir, que la oficina de contratación no hace ningún intermediación en los procesos que ellos adelantan, unas funciones específicas que ha dado el señor alcalde y en el caso puntual en el que nos ocupa hoy y de pronto para hacer la claridad porque también les queda la duda quién contrata por parte del municipio el convenio o quien lo suscribe es el secretario infraestructura a través de un convenio de un decreto delegación expreso que tiene desde hace más de un año, esto es no se le dio delegación para este convenio sino para muchas otras tareas desde hace un poco más de un año, la oficina de contratación en esas delegaciones especiales que hace el señor alcalde o explícitas más allá de especiales la oficina de contratación no interviene, no da conceptos porque no podría hacerlo a menos que el secretario o el jefe de oficina específico lo solicite, ni tampoco delega qué quiere decir esto que el convenio de alcantarillado que tenemos hoy actualmente en ejecución lo suscribe por parte de la entidad municipio de Floridablanca el secretario de infraestructura y por parte de EMAF la gerente encargada quien les está hablando, no sé si ahí queda un poco más de claridad sobre ese punto y sobre el segundo. Le asiste razón al concejal Junior en que todos los documentos deben estar publicados en el secop así se hizo, así están y así pues le daremos traslado a él para que pueda verificar los momentos en los cuales se hicieron digamos la suscripción de los convenios y contratos, y una tercera solicitud hacía el honorable concejal César sobre el ocultamiento de pronto información por parte de la EMAF desde el 5 de diciembre que yo estoy como gerente encargada de tratado de dar la información necesaria y la que me soliciten sin en ningún momento decir que pues que tiene alguna reserva, los casos específicos que la ley contempla como reserva lo revisaré si es del caso, pero hasta el momento no ha sucedido los puntos quizás a los cuales se han referido algunas solicitudes que no son de mi competencia o no los tengo yo a manera de ejemplo algunos puntos específicos del operador de aseo, yo se los

trasladó y le hago seguimiento o le solicito la información y se las entrego a los ciudadanos, a la comunidad o a los entes de control y había un tema que era sobre el parque automotor pues que no es del tema de hoy, sin embargo sí quería aclararle que no el parque automotor no es completamente nuevo, tenemos actualmente 12 vehículos en operación de aseo y de esos cuatro de ellos, son totalmente nuevos que fueron adquiridos en el mes de diciembre, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede una réplica al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ.**

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "Gracias presidente gracias doctora CINTHIA, gracias muy clarita su intervención de igual manera pues aprovecho este momento para solicitarle a usted y que quede por escrito señora secretaria esta solicitud para que le haga llegar que por favor en sus buenas veces me envíe, cuáles son las cuáles son las entidades, los entes descentralizados, no, la secretaría de despacho que tienen facultades de contratación si es de infraestructura o si son todas, porque aquí nosotros no podemos entrar a jugar de que es que infraestructura sí, pero salud no sí yo sé que legalmente se puede hacer pero debe de tener alguna explicación de igual manera si usted no es la asesora jurídica directamente de la oficina de infraestructura, pues quiero que como jefe de contratación me certifique que ninguno de los contratos que se han realizado por parte de la oficina de contratación que usted lidera, se ha generado un contrato de algún profesional que tenga que ver con el contrato o con la ejecución del contrato de la alcantarillado, me explico "yo junior se queda contraté aquí a mi amigo Germán Durán para que sea el asesor jurídico de la secretaría de infraestructura y el compañero Germán Durán es el que hizo el contrato y lo proyectó el contrato de la alcantarillado del cual usted es la gerente y supervisora sí", o sea, todo es fácil todo es todo hay que explicarlo con argumentos sí de igual manera señora secretaria y doctora CINTHIA que nos llegue la documentación de la facultades que se le dieron al doctor Mier para el contrato, para girar los recursos del contrato del alumbrado porque es que yo me acuerdo que yo también aquí voté positivo, claro no me da miedo decirlo para que se aprobaran los casi 500.000.000 de pesos de recursos del tema del alumbrado y se le dieron una facultades al alcalde para que él iniciara los procesos contractuales con respecto al tema de los cuatro de los casi 500 mil millones del alumbrado, sí claro se le

dieron la facultad al alcalde sí claro el doctor Mier, creo que fue el que firmó el convenio con el banco inmobiliario, pero quién le dio la facultades o bajo qué argumentos se le dieron las facultades, es una pregunta que me hago yo no se la estoy diciendo para que me responda, quién le dio la facultades al doctor Julio González para que él empeñara por 20 años estos recursos, ojo lo que le estoy diciendo, no, facultades las tiene el señor alcalde, si fueron otorgadas aquí por el consejo municipal, que no me acuerdo si en el proyecto de acuerdo iba lo voy a leer muy bien, pero quién le dio las facultades a Julio González para que él durante 20 años empeñara el municipio y lo contratara con respecto al tema del alumbrado, por qué hago mención de esto, yo sé que esto es un tema totalmente ajeno al tema del que estamos tratando hoy, pero como usted me está hablando de facultades de que le dieron facultades entonces el jefe de contratación de Floridablanca de ahora en adelante el doctor Fernando Mier, no lo sabíamos, entonces hay que hacerle las solicitudes es a él sí, y mirar qué tan idónea es esta secretaría de infraestructura para realizar y dar facultades por doquier para que se ende, se empeñe, se contrate por otras entidades que no sea la administración central, sí agradezco toda su seriedad y su respuesta verdad, su decencia y por favor le solicito haya tomado atenta nota de mi solicitud para que por favor me sea enviada con urgencia esta información, porque yo tengo un debate el 30 con el banco inmobiliario y necesito tener toda esta información de manera textual, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra al ingeniero **FERNANDO MIER.**

El ingeniero **FERNANDO MIER** expresa: "Gracias honorable concejal, pues hay 2 temas puntuales para responderle a la honorable concejal Marlene, el tema es cuando hablaron de que es un trabajo mancomunado, es un trabajo en llaveria para poder hacer el tema de los proyectos nosotros podemos tener la disponibilidad y la voluntad, pero también tiene que ver de ambas partes sí ellos de acuerdo a sus recursos hacen una como si quieren hacen acuerdos donde ellos quieran, pero ya es para poder ejecutar esos proyectos debemos hacerlo entre los dos, ellos se sienten con nosotros y bien si ellos son los que administradores de las redes también digamos como municipio nosotros debemos decidir , se hace una inversión, se da un impuesto para que se lleven de acuerdo esas inversiones o inviertan ese impuesto en el municipio, pero la idea es un trabajo no es que ellos no

nosotros no le avisamos con tiempo no es un tema de sentarnos a trabajar y decir venga cuál es la necesidad que tiene el municipio y que en base a eso que ellos formulen sus proyectos es más o menos lo que se debe hacer sí, la necesidad del municipio cuál es miremos la necesidad hacia dónde vamos, que necesitamos para que ellos puedan en ese caso hacer la inversión y poder llevárselos los proyectos que se necesitan, de acuerdo al tema de también de lo que dice el tema del pavimento es muy claro porque en el acuerdo lo hice, de pronto el señor que intervino no tenía el concepto claro porque igual ellos lo vienen haciendo, o sea, ¿no es obligación de ellos? no sí es obligación, que no lo están haciendo, no sí ellos lo están haciendo entonces no entiendo yo no creo que ah! lo vamos a hacer de buena gente de chévere, no hay un acuerdo donde dice que ellos deben hacer esa intervenciones y lo que ellos hacen deben recuperarlo, tal cual esta en el acuerdo, no es que yo me lo esté inventando que vaya yo a contradecir, es algo que está estipulado y está escrito un acuerdo metropolitano donde quedo establecido donde eran las obligaciones de EMPAS cuando hace una intervención en el espacio público, muchísimas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ.**

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: "Gracias presidente, presidente primero que todo disculpe creo que hay una proposición que hizo nuestro compañero Salvador y creo que tiene que ir a consideración secretaria, ya que por reglamento sea verbal o escrita ya que el compañero la nombró tiene que echarse a consideración, presidente usted le agradecería, presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa "Listo señora secretaria dar lectura a la proposición presentada por el honorable concejal Salvador Molina presentada verbalmente, reiterarla"

La Secretaria General (E) da lectura a la proposición del honorable concejal Salvador Molida

"Aplazar la intervención de la doctora Mery Franco Ortega inspectora de control urbano, ya que la CDMB no está presente y era pues conjunto con la CDMB".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** se somete a consideración la proposición presentada, así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Gracias señor presidente, pues no yo estoy muy de acuerdo a que el tema de ambiental con la CDMB hay que aplazarlo, ellos no vinieron eso no es de aplazar es cuestión de volver a citar porque no vinieron, pero la doctora sí está acá y a mí sí me parece en lo que son los términos o por lo menos las preguntas puntuales que yo hice, darle el espacio para que ella responda que se va a volver a citar el debate de la CDMB y en ese entonces se volverán a citar a los demás es válido, ahí no hay discusión, pero sí por lo menos en el caso mío como citante también de este debate si quisiera que la doctora Mary que estuvo desde muy temprano acá me contestara, gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa: "Mire honorable concejal respetuosamente yo le diría que retire, porque si no vamos a lo mismo, un citante solicita uno otro solicitante solicita otro, entonces yo había dicho la dinámica clara que terminamos la intervenciones, se le daba la palabra a la inspectora y si ya algún concejal pues quiere seguir con las preguntas lo hagamos, yo no tengo ningún inconveniente porque ustedes entenderán pues que un citante solicita un tema el otro, otro tema, entonces honorable concejal Esparza usted me dirá al respecto".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ.**

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: "Gracias presidente, presidente pues solicito nuevamente que se considere la proposición y nuestra compañera pues Milady creo que hizo unas preguntas a la doctora porque si no, si le va a contestar, entonces nos vamos al debate y ya está la proposición compañera con respeto sería que la doctora le contestara a usted de pronto en físico las preguntas que usted le

hizo y le haga llegar a la secretaria las preguntas que usted le dice no, pero es que estamos en la proposición presidente".

El ingeniero **FERNANDO MIER** expresa: "Presidente que pena, usted fue claro cuando usted hizo la intervención que la doctora Mery hablara y después de la doctora hacia la proposición y ahí hacíamos estábamos en eso, usted fue claro cuando usted dijo".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa: "Bueno yo voy a las interpelaciones en la proposición respecto a la proposición tiene el uso de la palabra honorable concejal Salvador Molina".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Gracias presidente, respecto a la preposición, por que hice esta preposición, tenga toda la seguridad con las respuestas que me dio la inspectora en el cuestionario, si interviene se abre el debate y créame que que nos van a dar acá otras 4 horas, porque hay unos temas en donde yo tengo aquí el manual de funciones y donde la doctora dice que no es competente y el manual de funciones de ella me dice otra cosa, pero además no solamente el manual de funciones, también la misma conforme a la norma, no solamente la 1801, sino también la cite porque en el cuestionario que yo le hice a ella le cite la norma, que me contestara conforme a la norma y es como ella confirme piensa, no como conforme a la norma dice, si damos al intervención créame que el debate se genera, porque yo le voy a responder a ella conforme a la norma y obvio que le voy a solicitar que me responda conforme a la norma, es más como le digo aquí tengo 40 denuncias penales, penales y todas tienen que ver con que deforestaron para construir ella dice que no es competente, como no va hacer es competente si está construyendo sin licencia por favor, entonces si se abre créame que se abre el debate, porque ya no están los órganos de control, a mi me interesa que estén los órganos de control para que sepan que ahí hay una omisión, no está ni siquiera la personería, entonces para qué vamos a seguir con un debate, yo espero me entienda, pero si es capricho pues sigamos, entonces pero créame que vamos a continuar, no se trata de lo que yo diga y aquí vamos a continuar, es lo más conveniente, ustedes tienen

hambre, al doctora también, también todos también y se va a generar el debate créame que sí, yo le cité aquí el artículo que además es bien dispendioso de 2.2.6.1.4.12 del decreto 1077 del 2015 y ahí está cuáles son las funciones del inspector de obra y ornato de conformidad con la 1801, entonces ahí nos iríamos, entonces presidente quería simplemente justificar porque es mi proposición no es capricho que no se haga lo que Salvador dice, es porque eso se va a generar el debate porque usted sabe que yo sustento todo es con a norma, no están los órganos de control para que miren como ha habido omisión, como se esta deforestando el cerro el Porvenir, como le digo aquí hay denuncias penales y como le digo no han hecho nada en el tema de policivo, ni tampoco se ha hecho nada en el tema de personería, la persona estaba citada, porque, estuvo en el debate anterior y la personaría no ha hecho nada en torno, mire aquí tengo los audios que iba a repetirlos, y después de esos audios qué dije para matar los árboles, los van a envenenar la señora, lo estaba diciendo, aquí tengo el audio aquí tengo los videos los iba a proyectar, señores arrancaron los árboles y lo hicieron de raíz, iba a proyectar los videos se los voy a compartir compañera Milady para que los vea, entonces para que no hizo nada la personería y tampoco están para que me digan porque no hicieron nada, por eso pedía, pero obvio las denuncias se pueden colocar, entonces es eso presidente quería justificarlo con la autoridad ambiental y por supuesto con la personería, por eso lo decía yo puedo aguantar hambre otro ratico".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** sigue en consideración la proposición, aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General (E) llama a lista para su aprobación.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	**12**
CONCEJALES AUSENTES	**07**

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Ha sido aprobado la proposición señora inspectora por favor dar respuesta por escrito de las preguntas que le hicieron, del tema de control urbano si es tan amable debido que el tema ambiental que no se pudo tocar en el día de la mañana de hoy".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Inspectora de una vez inspectora. de una vez que va a ser la respuesta es por escrito entonces por favor para irme preparando el siguiente debate contésteme también usted cuál es el personal que cuenta en su oficina con qué personal cuenta usted en su oficina para poder cumplir sus oficinas sus funciones dado que yo sí siento que esa es una inspección importante y que la utiliza mucho para hacer control para hacer política pero si no tenemos el personal necesario dentro de su oficina pues usted milagro no puede hacer entonces sí quiero que por favor me conteste por escrito qué personal ha tenido desde que se puso la oficina de inspección porque creo que esto fue un compromiso que hizo alguno de los candidatos a la alcaldía y mostraron de que ya hoy teníamos una inspectora de control urbano porque el desorden de el municipio no lo puedo hacer arreglar en un día ni le dieron la varita mágica o no sé si le entregaron la varita mágica por poder arreglar reverendo desorden que tenemos acá pero si quisiera saber entonces desde que se creó la oficina con qué personal usted ha contado para poder cumplir las funciones que dice reglamento muchísimas gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran Proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que el orden del día se encuentra agotado.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 2:25 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 22 de Marzo del 2023 a las 8:00 A.M.

NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
Presidente

LUZ NELLY BAÉZ
Secretaria General (E)

Elaboró: Fany Rangel
Revisó: Saidy Villarreal